REVISTA INTERSECCIONES CEPROB

VOLUMEN 1 • NÚMERO 2 • ENERO - JUNIO 2025



REVISTA INTERSECCIONES CEPROB

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BUENAVISTA
REVISTA INTERSECCIONES CEPROB

DIRECTOR GENERAL
Dr. Pedro Benito Pérez Pérez
Centro de Formación Profesional Buenavista

DIRECTOR ADJUNTO
Dr. Amadeo Hernández Silvano
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

COMITÉ DE REDACCIÓN
Dra. Rosana Santiago García
Universidad Autónoma de Chiapas

Dr. Apolinar Oliva Velas
Universidad Autónoma de Chiapas

Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel
Sistema Universitario Azteca

Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes
Universidad del País Innova

Dr. Juan Pablo Zebadúa Carbonell
Universidad Autónoma de Chiapas

Dra. Emma Hilda Ortega Rodríguez
Universidad Autónoma de Chiapas

Dr. Héctor Rolando Chaparro Hurtado
Universidad de los Llanos, Colombia

Dr. David Ismael Gutiérrez Gamboa
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

DISEÑO EDITORIAL
Lic. Zayetzy Lillian Vázquez Barboza
Centro de Formación Profesional Buenavista

REVISTA INTERSECCIONES CEPROB

REVISTA INTERSECCIONES CEPROB, Año 1, Vol. 1 No.2, enero de 2025 - junio de 2025, es una publicación semestral editada por CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BUENAVISTA y el área de investigación, Calle de la 9 PTE Sur #934 Col. La Lomita, C.P 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.

(+52) 961 364 6327 | +52 1 961 243 4385
https://intersecciones.ueb.edu.mx/
interseccionesrevista@gmail.com

Editor responsale | Dr. Amadeo Hernández Silvano

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor
No. 04-2024-112909540700-102; ISSN “en trámite”.

Responsable de la última actualización de este número, Dr. Amadeo Hernández Silvano, director adjunto, Calle de la 9 PTE Sur #934 Col. La Lomita, C.P 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.
Fecha de la última modificación, 16 de junio de 2025.
Tamaño del archivo 18,1 MB.

El contenido de los artículos publicados en la REVISTA INTERSECCIONES CEPROB es responsabilidad exclusiva de los autores; su contenido no refleja necesariamente el criterio de la institución.

CONTENIDO

04 AUTORES
Mónica Berenice Vargas Luna
Germán Abraham Becerra Romero
Raúl Eduardo Ramos Aguilar
Cristihian Gabriel Marín Ortega
Sergio Echeverry Díaz
Fanny Luvic Gonzalez-López.

07 PRESENTACIÓN

08 INTENCIONALIDAD Y LENGUA EN EL ESPACIO PÚBLICO: FRAGMENTOS ESCRITOS DE LA COTIDIANIDAD
Mónica Berenice Vargas Luna

24 PENSAR PARA HABLAR EN EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO
Germán Abraham Becerra Romero

35 LA EDAD MATERNA DE ALTO RIESGO: UN ESTUDIO DESCRIPTIVO CON MUJERES ADULTAS EMBARAZADAS
Teresa Hernández Flores

46 CONOCIMIENTO SOBRE LA REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR DE ADULTOS: UN ESTUDIO EXPLORATORIO CON PERSONAL DE ENFERMERÍA
Raúl Eduardo Ramos Aguilar

57 EL RESURGIMIENTO DE ENFERMEDADES OLVIDADAS
Cristihian Gabriel Marín Ortega

66 GLOBALIZACIÓN DESDE ABAJO: EFECTOS CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS EN TUXTLA GUTIÉRREZ
Sergio Echeverry Díaz

83 FUNCIÓN DEL PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO EN LA ETAPA DE JUICIO ORAL
Fanny Luvic Gonzalez-López.

AUTORES

Mónica Berenice Vargas Luna

Estudió la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Licenciatura en Lingüística en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I); así también la Maestría en Lingüística en dicha institución. Además, tiene en su haber las siguientes certificaciones internacionales: el Diplomado English Accomplishment, con Diploma Course UAM-I, Curso Teacher Training en The Anglo Professional y el Curso Teacher Development Course (TDC). Cuenta con una Especialización en Enseñanza y Aprendizaje del inglés como Lengua Extranjera (EEAILE) por la Universidad Pedagógica Nacional, Campus Ajusco, y con una Especialización en Enseñanza del Español para Extranjeros en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. Sus principales intereses son los estudios sobre lenguas extranjeras y géneros cortos, la relación entre género y lingüística, así como los estudios sobre semántica y pragmática del español.

Germán Abraham Becerra Romero

Licenciado y Doctor en Lingüística por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), así como Maestro en Ciencias del Lenguaje por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ha laborado como profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana y en la Escuela Nacional de Antropología e Historia; ha participado en proyectos de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) sobre el estudio de prácticas académicas, políticas del lenguaje,

escrituras académicas e interculturalidad con estudiantes universitarios. Actualmente es Profesor-Investigador en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Es miembro del Cuerpo Académico Estudios Literarios, Humanísticos e Interculturales, donde trabaja las siguientes líneas de investigación: cultura escrita y creación literaria en segundas lenguas en estudiantes indígenas, sociolingüística, cognición y lenguaje, prácticas académicas e interculturalidad.

Teresa Hernández Flores

Originaria del estado de Puebla y residente en la Ciudad de México, su vocación en el área de la salud surgió desde la adolescencia, en un contexto marcado por la orfandad y la falta de apoyo familiar. Fue acogida por la familia Moreno Uriegas, cuya guía afectiva y profesional, en especial de su tutora Patricia Moreno Uriegas, resultó determinante en su formación. En el Hospital de Jesús —propiedad del Dr. Manuel Moreno Islas— inició su carrera como Técnico Profesional en Enfermería Gineco-Obstetra, complementando su formación con trabajo en un taller de confección de ropa para bebés. En 1996 se tituló con una tesis sobre lactancia materna, financiada por su primer empleo en el Grupo Ángeles, donde descubrió su vocación por el cuidado humano. Con más de 27 años de servicio en el ISSSTE, en un hospital de tercer nivel de alta especialidad, ha desempeñado funciones como enfermera de línea, supervisora, encargada de servicios y delegada sindical. Actualmente administra el servicio de Medicina Materno Fetal, convencida de que su experiencia personal impulsa su compromiso con el cuidado digno y humano. Su trayectoria académica incluye la Licenciatura en Enfermería (Universidad del Golfo de Tampico, 2020), una Maestría en Administración de Hospitales (Colegio Tecnológico de México, 2023) y, recientemente, cursa un Doctorado en Administración y Gestión de Hospitales en el Instituto de Gestión para Estudios Superiores (IGES). Complementa su formación con diplomados técnicos en el Centro de Formación Profesional Buenavista S.C., con la aspiración de convertirse en una líder en salud que transforme desde la práctica y la investigación.

Raúl Eduardo Ramos Aguilar

Estudiante del Doctorado en Administración y Gestión de Hospitales por el Instituto de Gestión para estudios Superiores. Cuenta con Maestría en Educación por al Instituto Universitario del Centro de México, además estudio la Especialidad en Enfermería Clínica Avanzada, con énfasis en cuidado crítico, por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Su desempeño laboral ha sido principalmente en el ámbito de docencia como profesor teórico y práctico en instituciones educativas de tipo público y privado en el nivel técnico y de licenciatura en enfermería. Actualmente, labora para el Hospital General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en la ciudad de San Luis Potosí, principalmente en los servicios de hospitalización, urgencias, supervisión de enfermería y terapia intensiva. Además, participa como miembro en el comité de investigación en la misma institución (Correo electrónico: ruly_edwar@hotmail.com).

Cristihian Gabriel Marín Ortega

Cristihian Marín Ortega, médico venezolano, Médico Cirujano (Universidad de Oriente, 2013), Magister Scientiarum en Nutrición (Universidad de Carabobo, 2020) y Especialista en Medicina Interna (Universidad de Carabobo, 2023). Actualmente Médico Adjunto del departamento de Medicina Interna, Presidente del Comité de Bioética del Hospital "Dr. Domingo Guzmán Lander" y Tutor Académico de la Universidad de Ciencias de la Salud

Sergio Editson Echeverry Díaz

Licenciado en Educación Física y Deportes por la Universidad de los Llanos, Colombia. Posee una Maestría en Estudios Culturales y un Doctorado en Estudios Regionales de la Educación por la Universidad Autónoma de Chiapas. Realizó estancias de investigación en la Facultad Latinoamericana de Cien- cias Sociales (FLACSO), Guatemala, y en la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido docente en la Universidad de los Llanos, el Colegio Español del Sureste, el Sistema Educativo Universitario Azteca, Universidad Iexpro, Universidad Maya, Universidad de México y la Universidad Pablo Guardado Chávez. Es investigador del grupo Juego, Cuerpo y Motricidad de la Universidad de los Llanos y fue director de Investigación del Colegio Español del Sureste. Además, laboró en el diseño y desarrollo curricular de proyectos e-learning en la Universidad Pablo Guardado Chávez, donde actualmente se desempeña como director de las licenciaturas en Pedagogía y Educación Física. Ha publicado libros y artículos académicos en temas como identidades, ciudadanías, jóvenes y violencia, y educación, y ha participado en eventos académicos nacionales e internacionales.

Fanny Luvic Gonzalez-López

Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho UNACH, Maestría en Derecho Constitucional y Amparo por el Instituto Nacional de Estudios Fiscales, Doctorado en Educación por la Universidad San Marcos, 20 años como docente a nivel licenciatura, maestría y doctorado, en áreas como licenciatura en derecho, psicología, trabajo social, contaduría, administración de empresas, pedagogía, gerontología social, ingeniería civil, y técnico superior universitario en radiología, así como colaboradora para actualización de programas a nivel licenciatura y posgrado, directora y asesora de tesis, en ámbito profesional abogada litigante, fiscal de ministerio público, procuradora del sistema municipal DIF del Municipio de Tuxtla Chico y actualmente asesora jurídica de A.C. por la superación de la mujer adscrita a Secretaría de la Mujer Federalizada.

PRESENTACIÓN

En el complejo entramado del conocimiento contemporáneo, donde las fronteras disciplinares se tornan cada vez más porosas, emerge *Intersecciones* como un espacio vital para el diálogo y la confluencia de saberes. Este segundo número refrenda nuestro compromiso con una visión multidisciplinaria de la realidad, presentando un mosaico de reflexiones que, desde diversas ópticas, abordan problemáticas de innegable pertinencia social y académica.

Este mosaico se despliega comenzando por el análisis del lenguaje como pilar de la construcción social. Mónica Berenice Vargas Luna nos invita a leer la intencionalidad cultural inscrita en los fragmentos escritos de la cotidianidad, como los anuncios en el espacio público , mientras que Germán Abraham Becerra Romero profundiza en la relación entre pensamiento y habla para debatir sobre la emergencia del lenguaje inclusivo como una potente herramienta de reconocimiento y cambio sociocultural.

Desde la palabra, nos trasladamos a las estructuras sociales con la reflexión de Sergio Echeverry Daz, quien examina los efectos de la "globalización desde abajo" en esta misma ciudad, Tuxtla Gutiérrez, revelando cómo las dinámicas globales reconfiguran las identidades y agudizan las brechas sociales en el plano local.

Esta perspectiva social encuentra un eco crítico en el ámbito de la salud pública, donde se abordan desafíos urgentes. Cristihian Gabriel Marín Ortega nos confronta con el alarmante resurgimiento de enfermedades olvidadas, impulsado por factores como la resistencia antimicrobiana y el cambio climático. Por su parte, Teresa Hernández Flores presenta un estudio focalizado en la edad materna de alto riesgo, señalando la crucial necesidad de orientación profesional para prevenir la mortalidad materna. Complementariamente, el trabajo de Raúl Eduardo Ramos Aguilar explora el conocimiento sobre reanimación cardiopulmonar en el personal de enfermería, un estudio que subraya la impostergable necesidad de capacitación continua en el sector salud.

Este volumen culmina en el terreno de la justicia y las ciencias forenses. Fanny Luvic Gonzalez-López detalla la función esencial y la responsabilidad científica del perito en criminalística de campo dentro de la compleja dinámica del juicio oral en México.

Cada uno de estos trabajos, rigurosamente investigados, no solo aporta conocimiento especializado, sino que en conjunto teje una red de conexiones que invita a una comprensión más holística de nuestro tiempo. *Intersecciones* busca ser ese punto de convergencia, un foro donde la diversidad de enfoques se enriquece mutuamente, generando nuevas preguntas y abriendo caminos inéditos para la investigación. Confiamos en que este número estimulará el debate y la reflexión crítica entre nuestros lectores.

INTENCIONALIDAD Y LENGUA EN EL ESPACIO PÚBLICO: FRAGMENTOS ESCRITOS DE LA COTIDIANIDAD.

Mónica Berenice Vargas Luna[1]

Recibido el 3 de mayo de 2025
Aprobado el 10 de junio de 2025

[1] Doctora en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada por la Universidad Veracruzana. Actualmente labora como docente en Centro de Lenguas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Correo electrónico: moonikey18@yahoo.com.mx.

Resumen

Con este artículo se busca mostrar cómo en el espacio público existen ejemplos de lengua escrita en donde la intencionalidad juega un papel primordial plasmada en papel, en un entorno en el que los hablantes comparten el mismo código, pero no necesariamente comparten la forma de entender un mensaje. Lo anterior se basa en un análisis pragmático-discursivo de cuatro casos de anuncios tomados del espacio público en donde se resalta el concepto de *intencionalidad*; instancia de la subjetividad humana en donde está inmersa la cultura. Se argumenta a favor de que la sociedad es una constante productora de discursos en los que la intencionalidad desempeña un papel primordial cuyo propósito es, siempre, lograr algo en común; de compartir experiencias, opiniones, saberes y, en general, expresar la forma en que se percibe el mundo a través de los hablantes. De ese modo, se concluye que toda lengua constituye una visión del mundo, una manera particular de organizar la experiencia y, por ende, posee un potencial de significación, la cual es observable en fragmentos escritos de la cotidianidad, como lo son los letreros o anuncios del espacio público.

Palabras clave: Intencionalidad; cultura; código; discurso; espacio público.

Abstract

This article aims to show how, in public spaces, there are examples of written language where intentionality plays a fundamental role, captured on paper, in an environment where speakers share the same code but do not necessarily share a way of understanding a message. This is based on a pragmatic-discursive analysis of four cases of advertisements taken from public spaces, highlighting the concept of intentionality; an instance of human subjectivity in which culture is immersed. It is argued that society is a constant producer of discourses in which intentionality plays a fundamental role, the purpose of which is always to achieve something in common; to share experiences, opinions, knowledge, and, in general, to express the way the world is perceived through speakers. Thus, the conclusion is that every language constitutes a worldview, a particular way of organizing experience, and therefore possesses a potential for meaning, which is observable in written fragments of everyday life, such as signs or advertisements in public spaces.

Keywords: Intentionality; culture; code; discourse; public space.

Introducción

A través de la historia, los grupos humanos van construyendo diferentes formas de percibir, jerarquizar y valorar los comportamientos tanto sociales como culturales, de donde se crean modelos que se imponen y tratan de homogeneizar la forma de pensar y de actuar de los miembros de una sociedad. Aunque estos modelos están fuertemente arraigados, no son absolutamente homogéneos y se van modificando, en la medida en que la sociedad se transforma.

Así también la lengua lo hace, puesto que hay una relación muy estrecha e inquebrantable entre ambos, este es un sistema de comunicación, de signos y símbolos organizados que sirven para transmitir todo lo que pueda ser representado por ellos. Conforma un sistema de comunicación y el ser humano es capaz de crearlo y utilizarlo para conocer y representar su realidad. Es por ello que la comunicación excede el marco estricto del intercambio lingüístico.

El lenguaje natural es el sistema de comunicación más utilizado por el ser humano, a pesar de los avances desbordantes de la tecnología; aún existen muchos hablantes que no tienen acceso a ella, ya sea por limitaciones económicas, geográficas o por la edad. Sobre la lengua se constituyen casi todos los sistemas empleados y gracias a ella obtiene forma el pensamiento. A través de la lengua se comunica, y ello implica hacer algo común: esto es transmitir información y evocar así una respuesta en el oyente. Dentro del proceso comunicativo está inmersa la relación entre dos o más sujetos, mediante la cual se evocan significantes comunes.

En el presente artículo nos abocaremos al discurso emitido en los mensajes del espacio público, ya que la comunicación, la gramática y sus realizaciones concretas, los discursos y los textos no están aislados sino interrelacionados porque se explican en función de los significados contextualmente dependientes.

Esto es, la mente humana ha obtenido su intencionalidad de los sistemas para cuyos cometidos se precisa del lenguaje y otros sistemas simbólicos; es decir, de la adquisición y aplicación de *conceptos.* El cerebro es un artefacto y no importa cuál sea la intencionalidad de sus partes, ya que las obtiene a partir de las intenciones de su creador. Por lo que, la intencionalidad de los estados cerebrales deriva de la intencionalidad del sistema o proceso que los diseñó (Dennett, 1987).

Frecuentemente a partir de la simple contemplación de una representación es suficiente para que vengan a nuestra mente objetos que hemos creado. Nuestros conceptos son internos y constituyen todo un sistema interiorizado de símbolos creados para fijar nuestras experiencias de las cosas. Esto basta para asegurarle al lenguaje un puesto central en casi cualquier género de actividad teórica y práctica, pues no son los conceptos los que anteceden a las palabras y no es el pensamiento en que antecede al lenguaje.

Este sistema es el resultado de interiorizar los conceptos, los símbolos y su gramática disponibles en nuestra relación con el mundo. Una vez que hemos creado rótulos y adquirido el hábito de adecuarlos a las circunstancias experimentales, hemos creado una nueva clase de objetos que pueden llegar a ser los objetos de toda la maquinaria de reconocimiento de patrones, de construcción de asociaciones y así sucesivamente.

Marco teórico-metodológico

Para explicar un poco de cómo funcionario la maquinaria del lenguaje y la interpretación, se ofrecerá un breve recorrido teórico respecto a las bases pragmáticas y discursivas que sostienen al presente trabajo, ello con el propósito de sentar el marco de referencia del cual se sostiene el análisis de algunos anuncios tomados del espacio público.

El esquema de Jakobson (1975)

Para Roman Jakobson (1975), el esquema de la comunicación consta de los siguientes elementos: un *emisor* que emite un mensaje que llega a un *destinatario.* El mensaje tiene un *contexto,* aquello de lo que se habla; un *canal,* el medio físico por el que transita el mensaje, y un *código* común a emisor y destinatario.

Cada elemento del esquema determina una función del lenguaje: *referencial* el mensaje orientado hacia el *contexto,* con predominio de la tercera persona y sustantivos, *emotiva* el mensaje está orientado hacia el emisor, predominan la primera persona, las interjecciones y hay abundancia de adjetivos, *poética* el mensaje está orientado al mensaje mismo *conativa* predominan la segunda persona y los verbos, *fática* el mensaje está orientado al canal, y *metalingüística* el mensaje está orientado hacia el código.

En el proceso comunicativo las *competencias culturales* son de vital importancia puesto que reúnen los conocimientos que poseemos en relación con el mundo; es decir, las herramientas para leer el universo simbólico que, aunque sea común para los hablantes de una misma lengua, su interpretación no es siempre la misma.

Para referirse al concepto de las competencias culturales es interesante recurrir al concepto de *mediación* de Vygotsky (1995), pues para él la mente es una entidad instrumentalizada; es decir, mediatizada culturalmente, que se ajusta transformando activamente los insumos culturales dentro de una dinámica social. El proceso mediante el cual añadimos un componente de transformación o una nueva forma de organizar nuestra cognición es posible en virtud de los *instrumentos de mediación.*

La reconstrucción interna de una actividad externa es posible gracias a la regulación que ejercen los instrumentos culturales de mediación en los sujetos en contextos sociales. La presencia

de la actividad instrumental en la cognición es fundamental, las fuentes de mediación pueden ser muy variadas, pero estas interacciones siempre ocurren en instituciones como la familia, la escuela, el trabajo, la vía pública y también en los medios de comunicación masivos.

Para Vygotsky, los *Procesos Psicológicos Superiores* (PPS) se originan en la vida social, es decir, en la participación del sujeto en las actividades compartidas con otros. Por ello propone analizar el desarrollo de los procesos psicológicos superiores a partir de la internalización de prácticas sociales específicas; es decir a la construcción interna de una operación externa. Esto supone una serie de transformaciones, entre ellas una operación inicialmente representa una actividad externa, se reconstruye y se da internamente, un proceso interpersonal queda transformado en otro intrapersonal, dicha transformación es el resultado de una prolongada serie de sucesos evolutivos. Esto continúa existiendo y cambia como una forma externa de actividad durante cierto tiempo antes de internalizarse definitivamente.

Vygotsky (1995) le otorga a los sistemas de signos el valor de *herramientas psicológicas,* por analogía con las herramientas físicas, particularmente el lenguaje. Los instrumentos semióticos parecen estar principalmente orientados hacia el mundo social, hacia la otredad. Plantea que el lenguaje es no sólo el mediador del pensamiento y el que posibilita la adquisición de conocimiento, sino también uno de los mediadores de la cultura. No existe un lenguaje aislado, abstracto, separado de la cultura que lo determina.

La potencialidad cognitiva humana está influenciada, y en cierta medida determinada por el lenguaje. La lengua es la herramienta que mediatiza tanto la relación de los seres humanos con su entorno y predetermina el pensamiento, porque ofrece a éste una base material, dotándolo de las características y particularidades que la lengua posee. Por ello, se puede afirmar que el pensamiento y el conocimiento se organizan según los lineamientos que le otorga la lengua, entre los que se destaca la arbitrariedad de la relación significado-significante.

Dicha relación no está dada naturalmente, sino que está socialmente determinada, debido a que la lengua está compuesta por una pluralidad de signos que se refieren a una realidad arbitraria; es decir, es referencial y cada uno de estos signos debe tener un significado común para un determinado número de intérpretes, es decir, debe poseer un cierto grado de interpersonalidad.

Los signos que constituyen un lenguaje deben ser susceptibles de tener significado convencional común, producido por y para una pluralidad de sujetos, además deben ser plurisituacionales, y tener prevalencia semántica en cualquier situación o contexto en que aparezcan. Así también, deben constituir un sistema de elementos interrelacionados, capaces de combinarse de acuerdo con las posibilidades semióticas del eje paradigmático del sistema, con el fin de poder formar una gran variedad de mensajes. De todas las herramientas mentales que adquirimos en el curso de proveer a nuestros cerebros los

depósitos de la cultura, ninguno es más importante, naturalmente, que las palabras habladas y escritas. Esto implica que la lengua tiene en la comunicación su principal función. Se lleva a cabo a través de intercambios en los que los hablantes producen discursos. Los hablantes son usuarios de la lengua, es decir, producen discursos con determinadas características en situaciones específicas. En consecuencia es pragmática, en tanto se privilegia el uso que los hablantes hacen de su lengua en contextos determinados y es discursiva porque lo que se produce en los intercambios sociales son discursos.

La mayoría de los discursos no sólo implican una conversación frente a frente, sino que también pueden ser escritos como los anuncios realizados por lo hablantes que a continuación se presentan y que son tomados de la vía pública, de la calle; es decir del espacio público.

El espacio público

Habermas (1998) menciona que la esfera o espacio de la opinión pública no puede entenderse como institución y ciertamente como organización, pues no es un conjunto de normas con diferenciación de competencias y roles con regulación de las relaciones de pertenencia. Tampoco representa un sistema, permite límites internos, pero se caracteriza por horizontes abiertos. Es como una red para la comunicación de contenidos y toma de postura; es decir, de opiniones, los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan en opiniones públicas en torno a temas específicos.

La naturaleza del *espacio público* se entiende como un concepto abstracto que hace referencia a espacios físicos de intercambio de opiniones. La naturaleza de tales espacios impacta de manera importante al público. Su función tiene que ver con las necesidades de la sociedad, en general plasmadas en anuncios. El espacio público se erige como el canal a través del cual las decisiones tienen que ser valoradas por los miembros de esa sociedad. Sólo puede cumplir la función de percibir problemas concernientes a la sociedad global y tematizarlos en la medida que este compuesto de los contextos de comunicación de los potencialmente afectados (Habermas, 1998).

Inmerso en ese espacio público, el emisor se preocupa de lo que se designa con la lengua, sin embargo, es factible encontrar anuncios en donde no existe tal interés de lo que sus palabras puedan designar, puesto que se cree que quien percibe el mensaje tiene el conocimiento enciclopédico o el acervo cultural propicio para interpretarlo de la misma forma en la que el emisor quiere comunicarse con base en una economía lingüística. Es decir, el emisor formula su mensaje a partir de una *intencionalidad.*

Jonh Searle (1992) crea una fuerte base teórica para el uso de la noción de intencionalidad en un contexto social. Es un término técnico y filosófico que significa *dotación de contenido (aboutness),* el cual indica que alguien asocia cierto significado a un objeto, tal como una creencia, posesión, desprecio, etc. La consciencia incluye un rasgo biológico, físico y mental y va de la

mano con la intencionalidad. Es importante subrayar que no toda la consciencia es intencional y no toda la intencionalidad es consciente. La intencionalidad es la capacidad de la mente para representar objetos y estados de cosas de uno mismo. Es el *aboutness* o la orientación *directecness* de la mente hacia las cosas, objetos, acontecimientos (Searle, 1997).

Acero (2001), por su parte, señala que los estados mentales son estados intencionales que están dirigidos hacia objetos, personas, ciudades, montañas y demás entidades singulares, y a propiedades, relaciones y situaciones o estados de cosas. Él entiende la intencionalidad de un estado mental como la propiedad que consiste en la posesión de un cierto *contenido* y define el estudio de la intencionalidad de la mente como el análisis de aquellos principios por los que sus estados adquieren contenido, es decir, significado y/o referencia. Dicho de otro modo, estar dotado de propiedades intencionales es poder representar.

Al respecto, Searle (1997) señaló una diferencia existente entre las capacidades semánticas y representacionales de nuestros actos de habla y las de nuestras creencias, deseos, esperanzas, temores y demás tipos de estados mentales. Para el autor, la intencionalidad de un acto de habla es *derivada,* puesto que no hay nada intrínsecamente intencional en los productos del acto de emisión. Así, frente a la intencionalidad derivada propia de los artefactos, la intencionalidad humana es *original* o *primitiva.* Esto es, hablar de la mente es hablar de un sistema con intencionalidad *primitiva* u *original* y hablar de intencionalidad de un artefacto es hablar de intencionalidad *derivada* (Searle, 1983).

El problema del significado es cómo accedemos a lo semántico partiendo de lo físico, cómo es posible que devengan actos ilocutivos, actos que entendemos y que llevamos a cabo, cómo algo que no posee intencionalidad por sí mismo puede adquirirla. Searle (1969, p. 31) desarrolla el análisis de Austin (1962) sobre los enunciados de acción o "performativos". Searle se centró en lo que Austin había llamado *actos ilocutivos,* o actos que se realizan diciendo algo. Asume que las fuerzas ilocutivas de una oración pueden describirse siguiendo reglas o condiciones específicas. Tales reglas establecen las circunstancias y el propósito de diferentes actos ilocutivos.

Por lo general, una ilocución tendrá cierto contenido proposicional, por lo que una petición tendrá cierta acción futura en su contenido, mientras que una sentencia puede tener cualquier proposición como contenido. Son necesarias ciertas condiciones previas para el éxito de cada tipo de ilocución. Por ejemplo, para realizar correctamente una petición es necesario que el oyente pueda realizar la acción solicitada y que el hablante crea que el oyente puede realizar dicha acción. Para que un saludo sea exitoso el oyente y el hablante acaban de encontrarse o de haber sido presentados. Searle llama a esto condiciones preparatorias.

Un saludo puede no ser sincero, pero para agradecer realmente algo a alguien, es necesario que el hablante sea sincero, y para realizar una pregunta sincera el hablante ha de querer conocer la respuesta; es decir, la condición de sinceridad. Este intento del hablante o intencionalidad de una

sentencia se convirtió en un aspecto principal de la obra posterior de Searle (1983). Posteriormente, generalizó esta descripción basada en reglas de la fuerza ilocutiva como un caso específico de intencionalidad. Identificó una propiedad de los fenómenos intencionales llamada la *dirección de encaje.* También adopto el término *fondo (background)* que es el contexto dentro del cual ocurre el acto intencional. De forma significativa incluye la comprensión del mundo por parte del actor, así como la participación de otros en las actividades intencionales.

Puede suceder que un acto de habla o un conjunto de actos de habla puedan ser claros para unos, pero no para otros. La inteligibilidad depende de la actitud con que se asuman los actos de habla, tanto por quien habla o escribe, como para quien escucha o lee el mensaje. La inteligibilidad de los actos de habla significa que ambos tienen y cumplen dos obligaciones comunicativas recíprocas: tratar de ser lo más claro posible y el tratar de entender lo más posible para que haya cooperación lingüística. Por ello, Habermas (1989, p.101) afirma que la inteligibilidad no es tanto una condición de los actos de habla, sino una condición de toda comunicación racional.

Por todo lo anterior, puede afirmarse que la lengua es entendida como un potencial de significado (Halliday, 1975, p. 87), donde el hablante utiliza el sistema de opciones disponibles en su lengua para comunicarse. La lengua, entonces, sirve para comunicar distintas clases de significados simultáneamente por medio de la producción efectiva de discursos.

Resultados y discusión

Para explicar el corpus del presente escrito, se partirá de tres premisas:

a) El discurso es la unidad básica de la interacción y posee una dependencia socio-cultural,

b) Su contrapartida gramatical es el texto y

c) Ambos (discurso y texto) interactúan y permiten explicar el funcionamiento socio-comunicativo del lenguaje.

Con lo anterior, se mostrará cómo los hablantes constantemente optan por las opciones que les permiten reconstruir el sistema que las organiza: la *gramática.*

Para el siguiente análisis, se parte del discurso como la unidad de análisis producida por el hablante a partir de las opciones que elige y que están restringidas por el sistema de la lengua y por el contexto. Dichas restricciones permiten explicar e interpretar las opciones utilizadas por los hablantes en las interacciones en las que participan y el uso es el punto en el que la gramática se explica en términos instrumentales y en consecuencia, contextuales.

En la figura 1, como en el lenguaje humano en general, hay *intencionalidad.* Esto es, una actividad creativa por la cual se crean significados. La figura 1 presenta una serie de características que nos llevan a realizar inferencias para entender la intencionalidad del anuncio, como sus "faltas de ortografía", y nos remite a la necesidad de información contextual para comprenderlo.

Figura 1. *Se solisitan / Meseros / sin piojos / salón Lido / a la buelta (sic)*

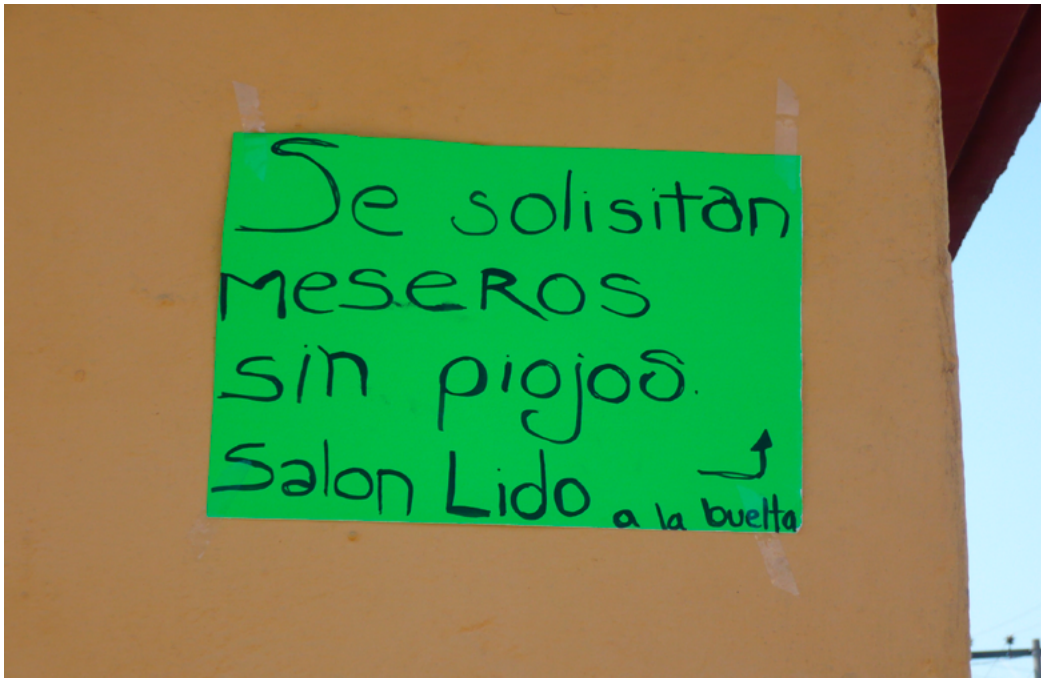

Nota. Anuncio fotografiado en Avenida Villa de Ayala, esquina Atotonilco, Colonia San Felipe de Jesús, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, 2025.

Los fines perlocucionarios son algo que el hablante o quien emite un mensaje, si quiere tener éxito, no puede dar a conocer; mientras que los fines ilocucionarios sólo pueden conseguirse haciéndose expresos. En el caso de este anuncio, no se dan a conocer los fines perlocucionarios, sino que sólo da lugar a una serie de interpretaciones por parte del receptor. Esto es, las ilocuciones se emiten abiertamente, las perlocuciones no pueden *confesarse* como tales, como el caso del anuncio anterior, donde el tener *piojos* resulta un obstáculo para quien resulte interesado por lo expuesto en el acto ilocutivo.

Ahora bien, dadas las características de la figura 2, podemos decir que la existencia de rasgos del mundo que son relativos al observador no añade nuevos objetos materiales a la realidad, pero sí puede añadir rasgos epistémicamente objetivos a la realidad cuando los rasgos en cuestión existen en relación con los observadores y los usuarios (Searle, 1997, p. 29).

Figura 2. *Se proibe / ESTACIONARCe / En LO / Absoluto (sic)*

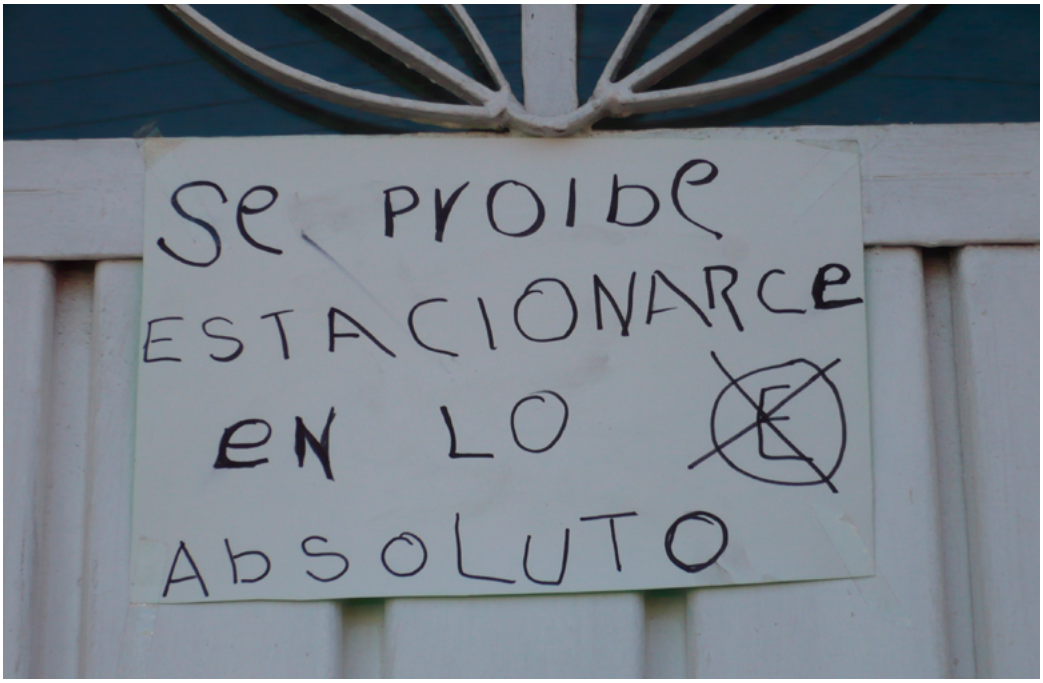

Nota. Anuncio fotografiado en Calle Ernesto P. Uruchurtu, esquina con Rafael Atlixco, Colonia el Rodeo, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 2025.

La autora Kerbrat-Orecchioni (1986, p. 54) menciona que hay *restricciones* en el universo del discurso que limitan lo que puede y debe ser dicho, según la situación de inscripción de los enunciados, como pueden ser restricciones de tema, de estilo, de léxico, de tipologías discursivas, etc. En las situaciones de comunicación los participantes deben tener conocimientos acerca de:

- Su rol y status que determinan quién, cómo y dónde hablar.
- Ubicación espacio-temporal.
- Categorización de las situaciones de acuerdo con el nivel de formalidad (íntimo, familiar, formal).
- Los participantes deben ser capaces de adecuar los enunciados según la especialidad, ocupación, profesión, actividad y el dominio, esfera de la actividad, situaciones sociales.

Así también, plantea que no se puede hablar de un sólo código con el que se manejan emisor - receptor y, por lo tanto, duplica el código; es decir hay uno en emisión y otro en recepción y en ambos polos hay competencias diferentes.Quien elabora el mensaje tiene un código y una intencionalidad determinada, y quien lo percibe también tiene un código que no necesariamente es del todo similar al que tiene el emisor.

Para entender un mensaje es necesario hacer *inferencias*, es un procedimiento lógico que establece una progresión textual ya que el procesamiento comunicativo de la lengua natural viene desde la propia existencia del usuario. La inferencia como proceso para llegar a una conclusión, se sitúa en la perspectiva comunicativa que se establece en los interlocutores, donde además de la acción de la lengua interviene la acción cognitiva y emocional de éstos.

Implica acciones que a través de la retórica logran la intencionalidad y efectividad comunicativa. Esta acción de la retórica ejecuta y adapta a la situación o interacción comunicativa la gramaticalidad o competencia lingüística y la racionalidad o competencia lógica. Esta última interviene a través de un determinado proceso de razonamiento y conjuntamente, con las demás competencias comunicativas, en la construcción y extracción de significado, en donde discursivamente y en un mundo referencial y comunicativo, la competencia lógica construye relaciones lógico – semánticas en el texto y procesa estructuras lingüísticas concluyentes cuando el significado no es lo bastante claro para quien lo percibe.

Como ya se mencionó, la acción de llegar a inferencias forma parte de todo acto comunicativo, y es una operación situada en el proceso de la argumentación, la cual está, explícita o implícitamente presente en todo discurso.

La intencionalidad de la mente humana se debe a la intencionalidad del medio de representación –el lenguaje del pensamiento-. Este adquiere sus propiedades intencionales del lenguaje público y/o otras herramientas simbólicas, las cuales son derivadas. La actividad cognoscitiva adquiere sus condiciones de identidad por su relación con un medio de representación.

Esto quiere decir que una modificación de las propiedades semánticas de las expresiones del lenguaje público supone una modificación en las capacidades representacionales de la mente, lo cual sólo afecta al lenguaje y otras herramientas simbólicas que se aprenden. Los contenidos de las intenciones quedan constituidos a partir de los deseos del agente, de sus experiencias. A lo que hay que añadir la vigencia de diversas normas sociales y el conocimiento que tiene el sujeto de ellas.

Es así como en la figura 2 “lo absoluto” no queda reducido a un lugar determinado, ni al nombre de un lugar o una colonia, sino a una restricción espacial. Este vínculo entre conceptos y expresiones de la lengua pública es de tal índole que uno no puede esperar que una palabra y el concepto que surge de ella puedan tener usos o contenidos muy dispares.

Las palabras emergen como parte de un sistema de representación compartido que nos capacita para manipular la realidad, para representarnos no sólo lo que tenemos frente a nosotros, sino lo que es posible; y nuestro sistema conceptual se constituye como un precipitado interno de nuestro sistema lingüístico. Las capacidades cognoscitivas, concretamente aquellas que conforman

el pensamiento abstracto como la categorización, memoria, inferencia o conjetura se encuentran desarrolladas *espectacularmente* tras alcanzar la competencia lingüística (Kerbrat-Orecchioni, 1986, p. 37). El aprendizaje de una lengua nos libera del confinamiento a un mundo de percepciones, sensaciones y recuerdos inmediatos y escasamente articulados, nos proporciona una perspectiva distanciada de él y nos permite representarnos lo que no es perceptible e incluso lo inexistente, y nos data de la capacidad de experimentar con lo puramente hipotético (Kerbrat-Orecchioni, 1986, p.39).

Resulta natural pensar que la asociación de un rótulo lingüístico a una circunstancia experimentada requiere de la capacidad de tener estados mentales que tengan a ese objeto o situación como contenido; es decir, capacidad de representación no mediada por la posesión de competencia lingüística.

En general nuestra mente no es un generador de significados intrínsecos. La intencionalidad de un estado mental depende de su papel causal, y éste depende de elementos extrínsecos al estado mismo. Nada tiene ni produce significado intrínsecamente.

En la figura 3, tenemos apoyo contextual (la escritura en la pared de "Sopes/Quesadillas"), para comprender el mensaje y su intencionalidad. Es decir, podemos atribuir significados o contenidos definidos a un mensaje, a un discurso o a un artefacto cuando consideramos a estos apropiadamente conectados a un contexto de necesidades e intereses, cuando de alguna forma, nos convertimos en intérpretes.

Figura 3. *Se solisita / muchacha / para comal (sic)*



Nota. Anuncio fotografiado en Avenida Esquina Gran Canal, Colonia 25 de Julio, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, 2025.

El mensaje de la figura 3 posee un significado que le es fijado socialmente, por lo cual, a fin de ser comprendidos, han de ser interpretados en función de múltiples variables. A partir del contexto se intuye que se solicita una persona para hacer tortillas para sopes y quesadillas y se dejan de lado alternativas como que ella haga el comal o sea puesta en uno.

Para comprender mensajes y meta mensajes implícitos en las expresiones culturales es necesario interpretar las mismas en virtud del lenguaje y la plasticidad que éste posee para otorgar significados a los hechos de la realidad, así como para dotarlos de significado y manipularlos con el objetivo de inducir la comprensión de los mismos a partir de una cierta intencionalidad.

La intencionalidad incluye la representación mental y tiene que ver con la orientación o la referencia de los estados mentales. La realización de una comprensión general articulada del sentido o de la intencionalidad representa un gran desafío (Stanford Enciclopedia of Philosophy, 2006). Esto es que incluye herramientas simbólicas, las cuales están estrechamente vinculadas con la actividad intencional y con aspectos culturales, el léxico, los principios morfológicos y sintácticos de la lengua.

La realidad es una creación humana, no hay hechos arbitrarios, sino sólo hechos que dependen de la mente humana. La idea del sentido común implica que hay hechos en el mundo que convierten en verdaderos a nuestros enunciados y los enunciados son verdaderos porque se corresponden con los hechos.

Así como los actos de habla poseen en su contenido discursivo un mensaje que se ha determinado según lineamientos culturales que le otorgan un matiz intencional, lo mismo puede suceder con el pensamiento y el conocimiento, por lo que podemos afirmar que el contenido del discurso tendrá también significación arbitraria. Una estrategia para explicar el sentido vía intencionalidad destaca la importancia de la conexión entre el sentido y la reflexividad, donde las experiencias o los estados de la mente son conscientes (Searle, 1997, p. 22).

Así, en el anuncio de la figura 4 se combinan información textual e inferencias contextuales para llegar a la coherencia textual; su lenguaje presenta una serie de asociaciones para quien lo observa.

Figura 4. *Se solicita / muchacha / para tamales / Informens con la señora / lupe (sic)*

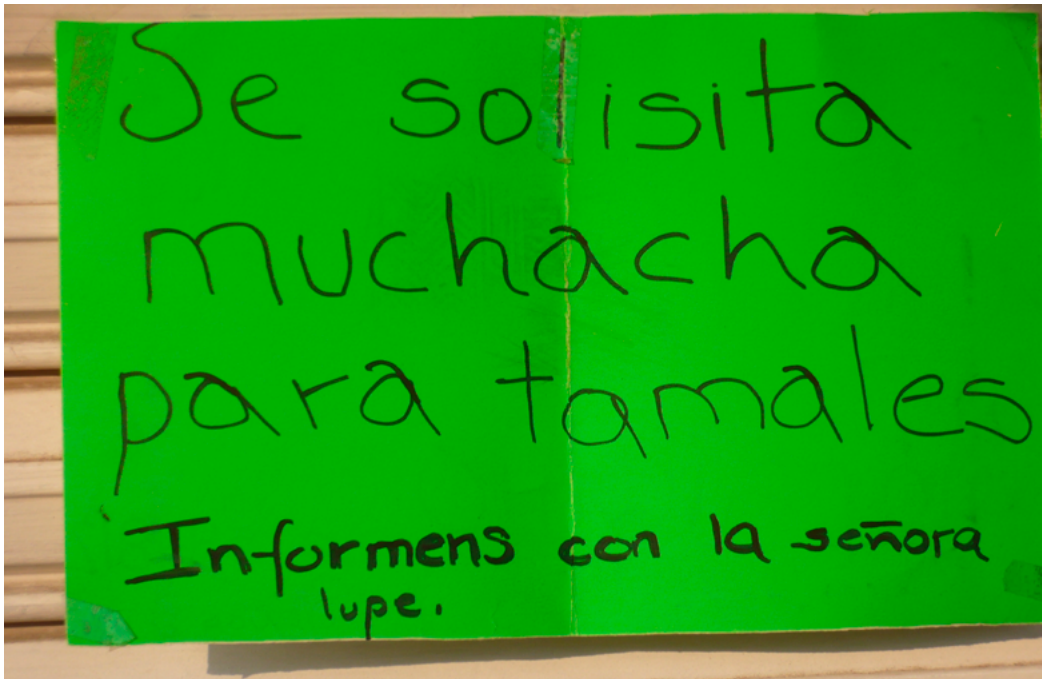

Nota. Anuncio fotografiado en Eje 10 Sur, Colonia Los Reyes Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, 2025.

Al interpretar el contenido significativo tanto de los actos de habla como de un mensaje, interviene la cultura, ya que los modelos de inteligibilidad que dieron forma a esa cultura fueron organizados con base en la lengua en particular; y son las pautas culturales resultantes de tal organización las que moldean y determinan la realidad.

Searle (1997, p. 63) sostiene que toda realidad social posee una estructura lógica constituida lingüísticamente. Sin embargo, es común que se susciten malentendidos cuando no se expresa el elemento ilocucionario, ya sea porque se desconoce el contexto del hablante, porque se niega la cooperación lingüística o porque el hablante lo oculta deliberadamente, con el objeto de sustraer su acto de habla a cualquier problematización. En este último caso, Habermas denomina "perlocucionario" a este acto de habla (Habermas, 1989, p. 374).

Quien observa la figura 4 puede pensar en una respuesta predecible (que en algún negocio dirigido por una mujer llamada Lupe se solicita a una mujer joven y capaz de hacer tamales), lo cual tiene que ver con la interpretación del mensaje, la cual a su vez implica un proceso complejo donde hay diferentes respuestas idiosincrásicas de los individuos, y no un comportamiento universalmente predecible.

Existen estrategias intelectuales, como el enfoque intencional, que consiste en interpretar la intención que tienen las acciones tomando en cuenta creencias y sus deseos. Es lo que hacemos cuando indagamos las razones que han llevado a alguien a realizar alguna acción.

Conclusiones

El presente trabajo permitió mostrar que la función esencial del sistema de la lengua y de su gramática es *pragmática*; es decir, la función de ser un instrumento de interacción personal, donde hay una dimensión argumentativa que se sitúa en propiedades interaccionales o de diálogo; que todo acto comunicativo y toda codificación lingüística tienen pertinencia en la intención y en la cultura.

Desde este enfoque, la comunicación, la gramática, el discurso y los textos (entre ellos los anuncios) no son hechos aislados sino que tienen una relación intrínseca, puesto que explica a partir de significados contextuales.

En principio, no existen límites al uso de esas estrategias interpretativas ni ámbitos de aplicación exclusiva; simplemente sucede que en unos casos una opción resulta más eficaz que la otra para realizar predicciones.

Por ello, resulta provechoso abordar las explicaciones desde la perspectiva intencional puesto que, a menudo, para explicar las acciones humanas, y nuestro trato cotidiano atribuimos intenciones, esto es, creencias y deseos, por ello se puede interpretar y anticipar la intención de un mensaje; aún más si este se encuentra en el espacio público, un lugar donde se dan las relaciones sociales, donde los mensajes forman parte del escenario, de la calle donde se interactúa y por lo tanto donde es recurrente el intercambio de información.

Cada sociedad se comunica en el espacio público y, para ello, posee un sistema simbólico a partir del cual se representan y estructuran los mensajes inmersos en sus anuncios. Por tanto, comprender la intencionalidad de un anuncio permite interpretar plenamente cómo es que los actores sociales manipulan, según sus necesidades, los mensajes contenidos no solo en los actos de habla mismos, sino en la cultura en general.

Con lo anterior, es posible operar anticipando los lineamientos que guiarán la comprensión de la realidad por parte de los individuos, influenciando la interpretación que estos hagan de los hechos de ésta. Los destinatarios o quienes perciben los mensajes ponen a funcionar distintas estrategias y operaciones cognitivas para poder comprender y hacer una lectura eficaz de un mensaje. El lenguaje sólo es relevante desde el punto de vista pragmático, cuando los hablantes al hacer uso de las palabras, orientándose al entendimiento, contraen relaciones con el mundo de un modo reflexivo.

En esta dimensión argumentativa existe una lógica natural, con razonamientos cotidianos, donde abundan las inferencias cuya naturaleza es argumentativa, y orientan el uso de la lengua hacia la construcción de una realidad. Esta operación se realiza en las estructuras lingüísticas de un acto comunicativo, donde intervienen procesos tanto lingüísticos como pragmáticos en donde la intencionalidad y la interpretación de un mensaje no siempre es la misma entre hablantes y destinatarios.

Referencias

Acero, J. J. (2001). El lenguaje y el origen de la intencionalidad. En Ma. del Carmen Paredes (Ed), *Mente, conciencia y conocimiento* (pp. 29-54). Ediciones Universidad de Salamanca.

Dennett, D. (1987). *La actitud intencional,* Gedisa.

Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos,* Cátedra.

Halliday, M. (1975). *Estructura y función del lenguaje,* Alianza Editorial.

Jakobson, R. (1975). *Ensayos de lingüística general,* Seix Barral.

Kerbrat-Orecchioni, C. (1986). *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje,* Hachette.

Searle, J. (1969). *Speech Acts,* Cambridge, University Press.

Searle, J. (1983). *Intentionality,* Cambridge, University Press.

Searle, J. (1997). *La construcción de la realidad social,* Paidós Básica.

Stanford Enciclopedia of Philosophy (2006). *Consciousness and Intentionality,* http://plato.stanford.edu/entries/

Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje*, Paidós.

PENSAR PARA HABLAR EN EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO

Germán Abraham Becerra Romero[1]

Enviado el 2 de junio de 2025
Aprobado el 9 de julio de 2025

[1] Doctor en Humanidades, línea de Lingüística, por la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo electrónico: 18674@uagro.mx, ORCID 000-0003-0839-7228.

Resumen:

En este escrito se propone a la perspectiva de Dan Slobin (1996) sobre el "pensar para hablar" (*thinking for speaking*) como un planteamiento aún vigente que posibilita retomar y comprender la emergencia del denominado "lenguaje inclusivo". Para ello, se retoman algunas discusiones clásicas sobre la relación entre lengua y cultura, a fin de ofrecer una reflexión sobre las implicaciones que conlleva el uso de un lenguaje no binario en tanto alternativa de reconocimiento sociocultural para las diversas identidades sexogenéricas. Con lo anterior, el objetivo del trabajo es cuestionar si al lenguaje inclusivo subyace un potencial y emergente cambio lingüístico.

Palabras clave: Relativismo lingüístico; discurso feminista; cambio lingüístico.

Abstract:

This paper proposes Dan Slobin's (1996) perspective on "thinking for speaking" as a still-current approach that makes it possible to revisit and understand the emergence of so-called "inclusive language." To this end, it revisits some classic discussions on the relationship between language and culture to offer a reflection on the implications of using non-binary language as an alternative for sociocultural recognition of diverse sex-gender identities. With this in mind, the paper aims to question whether inclusive language underlies a potential linguistic shift.

Keywords: Linguistic relativism; feminist discourse; linguistic change.

Introducción

La teoría *thinking for speaking* (pensar para hablar) de Dan Slobin (1996) plantea una concepción dinámica entre el lenguaje y el pensamiento, en la cual la lengua interviene en los procesos del razonamiento y la comprensión, sobre todo al momento de expresar ideas. Dicho de otro modo, a una lengua en particular subyacen modos de pensamiento, es decir, subyace un "pensar para hablar".

Este planteamiento recuerda a la hipótesis Sapir-Whorf (Schaff, 1967; Parra, 1998), desde la cual —como se verá más adelante— se afirma que la lengua moldea la percepción de la realidad y, por tanto, la concepción sobre ella. No obstante, desde el "pensar para hablar" se explica que son las condiciones estructurales de la lengua las que permiten dirigir la atención del hablante hacia aspectos específicos de objetos y eventos; es decir, la lengua codifica aspectos relevantes de su realidad para, de ese modo, organizarla en función de lo gramaticalmente permitido por dicho sistema. Se trata, entonces, de una cuestión no solo de procesamiento, sino de expresión.

Siguiendo este orden de ideas, si la gramática del español permite cierta concepción de los objetos del mundo y, por tanto, ciertas manifestaciones del género intrínseco a estos, de acuerdo a su naturaleza flexiva, cabría preguntarse qué ocurre con el proceso de "pensar para hablar" en torno al lenguaje inclusivo y, no menos importante, cabría cuestionarse si la incorporación de sus postulados en la morfología flexiva del español es, realmente, una meta imposible de alcanzar desde los confines cognitivos trazados por su gramática.

La exigencia de un lenguaje inclusivo

De la mano del lenguaje inclusivo se halla, entre muchas otras, la discusión sobre el feminismo, entendido éste en su forma más simplificada según la cual es necesaria la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Ésta es una premisa venida desde los planteamientos de Simón de Beauvoir (1949), en un momento donde la situación social en occidente ejercía una opresión brutal sobre las mujeres y sobre todo aquel que culturalmente simbolizara lo femenino. Desde luego, somos herederos de ese pensamiento patriarcal interiorizado el cual ha llevado a incontables movilizaciones alrededor del mundo y que ha adoptado distintas perspectivas; si bien algunas de ellas no necesariamente pugnan por generar condiciones de igualdad, son una respuesta a la necesidad en común de poner un alto a la violencia y a las estructuras que favorecen a los hombres ejercer el poder.

Bajo esta influencia —al menos desde la década de 1970— el movimiento feminista ha procurado cambios estructurales en todos los contextos sociales posibles por la vía de la resistencia, particularmente, en aquellos con importancia simbólica en la vida cotidiana y también en aquellos

con relevancia en el entramado social y laboral. Por ejemplo, el momento en el que palabras como 'la presidente', cambiaron a 'la presidenta'; o bien, ´la juez' por la 'jueza'. Este tipo de propuestas y acciones pone en relieve al lenguaje en tanto contenedor de cargas semánticas que podrían encauzar o facilitar cambios de perspectiva en la sociedad, o, al menos, eso es lo pretendido.

La discusión sobre el papel y las acciones de los movimientos feministas; de su lucha por la equidad y la igualdad, así como por el respeto a los derechos humanos —particularmente en occidente— surge en las últimas dos décadas (IEESA, 2012) y, con ello, la posibilidad de influir aún con mayor potencia en políticas públicas desde una perspectiva de la diversidad para los países occidentales y de América Latina (Pérez Orozco, 2024). Particularmente en torno al lenguaje, dichas políticas, aún de facto, han desatado una fuerte discusión sobre los usos "machistas" presentes en cada comunidad lingüística.

En las comunidades hispanohablantes, o en situación de contacto con el español, la discusión ha sido protagonizada por quienes son consideradas sus autoridades lingüísticas o, como diría Spolsky (2006), los responsables de la administración del lenguaje, en tanto "cualquier intento de un individuo o una institución que tiene (o declara tener) autoridad sobre otro individuo o grupo para modificar las prácticas o creencias del lenguaje de ese individuo o grupo" (p. 62). Hablamos pues de la Real Academia de la Lengua (RAE), así como las academias de la lengua nacionales quienes, aún con su interés por resaltar la valía de la producción cultural del español en los extensos territorios donde éste se emplea, han mostrado una explícita molestia —más que disposición— en torno a la cuestión del género gramatical y su correspondencia con un fenómeno de índole cultural.

Para el caso de México, Concepción Company, directora adjunta de la Academia Mexicana de la Lengua (AML), ha resaltado que la aparente rigidez de género en la morfología flexiva del español no se debe a un sistema patriarcal de fondo, pues ha habido "un montón de sociedades patriarcales cuyas lenguas no han marcado jamás un género" (Mendoza, 2019). En ese sentido, afirma:

> (…) la manera gramatical de empoderarse las mujeres y de excluir a los hombres, si así lo desean, es decir todo en femenino: estimadas todas, así haya hombres presentes, estos automáticamente se hacen invisibles, quedan fuera. Entonces, no sé por qué tenemos que desdoblar si el femenino es la herramienta poderosa para excluir. (Mendoza, 2019, s.p.)

Para Company, esta no correspondencia entre una inequitativa realidad social y un lenguaje inclusivo que "desdoble" al género en femenino y masculino se funda en la *arbitrariedad* del signo lingüístico, es decir, la propiedad para unir cualquier sucesión de sonidos (o palabras) con un concepto de manera convencional, sin que dicha sucesión de sonidos tenga una relación objetiva con la realidad a la cual refiere.

A través de este argumento, Company asegura que "dada esa arbitrariedad, los cambios sociales relevantes van a poder incidir o no en la cultura, en la comunidad, en la lengua [y por lo tanto] todos los cambios sociales son previos a los cambios lingüísticos, siempre". Con esto último, se deduce que "no siempre los cambios sociales se reflejan en la lengua, porque es arbitrario el sistema, y si estamos cómodos durante generaciones hablando como hablamos es poco probable que suceda un cambio lingüístico" (Sánchez, 2021, s.p.).

Ante esta negación de un cambio lingüístico a la inversa (desde la lengua hacia la sociedad), la misma Company modera su postura al afirmar que:

> El asunto del lenguaje incluyente es muy complejo, pero hay un punto que creo que no está mal y es el uso de la –e neutra para asignarle un valor genérico. Me parece interesante cómo las minorías sexuales no binarias se han apropiado de esto para adscribirse y visibilizarse. Estas minorías no binarias tienen derecho a sentirse representadas en un código morfológico adecuado; la lengua otorga la libertad para hacerlo. (Sánchez, 2021, s.p.)

No obstante esta reconsideración a la –e no binaria como estrategia pragmático discursiva de las llamadas minorías, desde la AML aún se asume al lenguaje inclusivo como un atentado a la economía, fluidez y fuerza expresiva del español el cual, sencillamente, solo refleja la emergencia de dos códigos en tensión, observable en: 1) El uso del lenguaje incluyente "cuando sintamos que es adecuado en un espacio o nos sintamos presionados porque también entra un fenómeno de valoración y hay hablantes que no quieren ser valorados como retrógrados, sino como modernos e incluyentes […] en situaciones de activismo, cultura o política" (Sánchez, 2021, s.p.), y 2) Una *diglosia* en tanto "uso discriminado de dos variedades de la misma lengua" (Ferguson, 1959, p. 16), esmerada en resaltar únicamente los aspectos positivos de las palabras, pues:

> (…) nadie dice "difuntos y difuntas", "ladrones y ladronas" [de lo cual se sigue que] cuando el lenguaje incluyente llegue a todas las posibilidades léxico-morfológicas y se utilice por igual para lo negativo, lo neutro y lo positivo, entonces va a dejar de ser diglosia, va a empezar a ser gramática. Ahorita estamos en el uso esmerado, en solo lo positivo: "queridos, queridas", "estimados, estimadas". Habrá que esperar a las generaciones futuras para ver si esta diglosia prospera. (Sánchez, 2021, s.p.)

Lo anterior es muestra de cómo los alcances en las luchas por los derechos igualitarios de todas las personas, independientemente de sus preferencias sexuales o identidad de género, han propiciado también la discusión no solo sobre el uso del lenguaje inclusivo referente a hombres y mujeres, sino también para aquellos que no desean incluirse en ninguno de los dos géneros asignados por los rasgos sexuales biológicos, macho y hembra, de tal manera que —aún con la discusión ya vertida— se ha incluido la posibilidad del uso del lenguaje no binario.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (2019) ha planteado directrices y recomendaciones para que los gobiernos promuevan políticas de lenguaje no discriminatorias en distintas lenguas, entre ellas —por supuesto— el español; así, se define al lenguaje inclusivo acentuando el género como punto de partida:

> Por "lenguaje inclusivo en cuanto al género" se entiende la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género. Dado que el lenguaje es uno de los factores clave que determinan las actitudes culturales y sociales, emplear un lenguaje inclusivo en cuanto al género es una forma sumamente importante de promover la igualdad de género y combatir los prejuicios de género. (ONU, 2019)

Este organismo internacional ha tomado en consideración la argumentación en torno a las características gramaticales y sintácticas de la lengua española; sin embargo, nos deja claro que el problema, en el fondo, es de carácter social:

> Los principales retos del español para una comunicación inclusiva en cuanto al género son la confusión entre género gramatical, género sociocultural y sexo biológico, el nivel de conocimiento de los recursos que ofrece la propia lengua para hacer un uso inclusivo dentro de la norma y las asociaciones peyorativas que han heredado del sexismo social algunos equivalentes femeninos. (ONU, 2019)

Lo no marcado: el argumento gramatical contra el uso del lenguaje inclusivo

El concepto de *marcadez* ha fungido desde muchas aristas como base de la oposición a las propuestas de lenguaje inclusivo en español. De acuerdo con Álvarez de Miranda (2012), académico director de la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española*, es "ingenuo cambiar el lenguaje para ver si cambia la sociedad [porque] las convenciones lingüísticas más profundas no se pueden modificar", este argumento parte del concepto dicotómico *marcado/no marcado,* donde lo no marcado es "lo más frecuente en cuanto a su distribución, lo menos especificado desde el punto de vista semántico y lo morfológicamente más simple" (Alcaraz, 1997, p. 342), en este sentido *marcar* indica la presencia de un rasgo diferenciador muy claro y formal que puede ser de orden morfológico en la lengua y es que, en español, el género no marcado es el género masculino, particularmente cuando se hace referencia a seres humanos; así ha evolucionado la lengua.

Incluso, debe llamar la atención que el género femenino es el género marcado por manifestar dicha diferenciación y, en ese sentido exclusivo, mientras que el género masculino ha sido caracterizado como inclusivo, por el hecho de asumir ambos géneros sin necesidad de

especificarlo. En este sentido, en el uso de la lengua, el uso del masculino como género no marcado, por ejemplo, en la flexión de un plural como en la expresión "todos" el problema consiste en que la marca de género inclusivo sea aportada, por lo cual reconocemos como masculino y no por el femenino, u otro género como podría ser el neutro (que no existe en español propiamente).

Álvarez (2012) relata, en una columna de opinión en el periódico español *El país*, su argumentación en uno de los tantos momentos en los que ha emergido el debate alrededor de cómo usamos el lenguaje. Él expone no solamente que intentar cambiar algunos rasgos del sistema lingüístico es imposible y, no solo eso, sino que esto no implica un cambio social alguno:

> ¿Y por qué es el masculino, en vez del femenino, el género no marcado? [...] Efectivamente, es más que posible que la condición de género no marcado que tiene el masculino sea trasunto de la prevalencia ancestral de patrones masculinistas. Llámeselos, si se quiere, machistas, y háblese cuanto se quiera de sexismo lingüístico. Séase consciente, sin embargo, de que intentar revertirlo o anularlo es darse de cabezadas contra una pared, porque la cosa, en verdad, no tiene remedio. Rosa Montero lo ha escrito admirablemente: "Es verdad que el lenguaje es sexista, porque la sociedad también lo es". Lo que resulta ingenuo, además de inútil, es pretender cambiar el lenguaje para ver si así cambia la sociedad. Lo que habrá que cambiar, naturalmente, es la sociedad. Al cambiarla, determinados aspectos del lenguaje también cambiarán (*en ese orden*); pero, desengañémonos, otros que afectan a la constitución interna del sistema, a su núcleo duro, no cambiarán, porque no pueden hacerlo sin que el sistema deje de funcionar. (Álvarez, 2012, s.p.)

Como lingüista, concuerdo con estas ideas, pues el estudio descriptivo del lenguaje deja claro que estas características de no marcadez y economía del lenguaje no son, en principio, intencionales, y muchas de ellas quizá tengan orígenes posiblemente sexistas, lo cual ya no forma parte del consciente colectivo; sin embargo, llama la atención la forma en la que distintos sectores de la población y la población misma, incluso los lingüistas y demás estudiosos de la lengua, también han llegado a oponerse a la posibilidad de ejercer pequeños cambios en el lenguaje.

Finalmente, estamos siendo testigos de modificaciones que catalogamos como innecesarias, que atentan contra la economía de la lengua, pero que actualmente forman parte de las políticas *de facto* del lenguaje; por ejemplo, en México, en cuya vida social y comunicaciones masivas aparecen como formas cuidadas, por más aburridas e inútiles que parezcan. También llama la atención que ciertos usos, limitados hasta el momento, parecieran estar permeando la sociedad y con ello, probablemente, la forma de concebir la lengua en la actualidad.

Lo anterior es un fenómeno que probablemente seguirá evolucionando, incluso contra el pronóstico de lingüistas como Company de que no será así, y que conviene continuar observando para registrar su proceso de cambio.

La discusión aún vigente: ¿nombro, luego existo?

Todas estas acciones, reflexiones y luchas con vistas a propiciar un lenguaje inclusivo, incluso a nivel internacional, parecieran partir de una concepción del lenguaje en tanto vehículo portador de creencias, así como esquemas mentales colectivos interiorizados y, por lo tanto, se asume que su expresión en el sistema lingüístico puede destacar la participación social de las mujeres y, por añadidura, ofrecer la posibilidad de que esa idea tenga un correlato en los hechos del mundo social. Este orden de ideas nos remite a la premisa de que el lenguaje, si no determina, al menos influye en el pensamiento de las personas, a saber, la denominada hipótesis Sapir-Whorf desde la cual, retomando los postulados de la relatividad lingüística de Sapir, Whorf aseguraba que:

> (…) llegamos a un nuevo principio de la relatividad que dice que no todos los observadores se enfrentan con una misma visión del mundo a través de los mismos hechos físicos, si su fondo lingüístico no es parecido o no puede reducirse de un modo u otro a un denominador común. (Whorf, 1956, p. 213, citado por Parra, 1988, p. 13).

De este modo:

> Whorf establece una relación de causa y efecto entre el habla y ciertas categorías cognitivas básicas, las cuales dependen del idioma. Afirma que el conocimiento es relativo y que la cosmovisión cambia de un grupo lingüístico a otro. De esta manera Whorf asigna una primacía a la lengua, dentro de los demás elementos que constituyen la cultura. (Wright Carr, 2007, p. 8)

La discusión sobre el lenguaje inclusivo, que por momentos y a lo largo del último siglo ha emergido, luego se extingue, luego resurge, se presenta aquí de manera intrínseca como una alternativa a la necesidad de generar cambios en las creencias y representaciones sociales de las comunidades que han logrado poner sobre la mesa el respeto a los derechos humanos, el cuestionamiento a las visiones patriarcales de organización en la vida laboral y doméstica, así como el cuestionamiento de los valores otorgados a lo femenino y lo masculino.

La hipótesis Sapir-Whorf ha sido considerada en algunos momentos de la historia como rebasada, gracias a teorías como el "innatismo" de Chomsky (1998), en la cual propone una Gramática Universal (GU) a partir de la postulación de principios comunes a los seres humanos; una GU la cual, en correspondencia a un contexto determinado, se organiza en parámetros; sin embargo, el hecho de pretender incidir en la "mente" colectiva a partir del lenguaje, nos remite a preguntarnos ¿es posible generar un cambio que, a partir del lenguaje, se refleje en las acciones de los hablantes?

Investigaciones previas nos hacen considerar que podría ser posible. Lackoff (1987), en su obra *Women, fire and dangerous things,* nos muestra cómo la vida cotidiana y la cosmovisión pueden llegar a repercutir en la organización morfológica de una lengua; también encontramos de

manera empírica voces que emergen de los contextos y de la cultura de los hablantes. Es decir, hemos encontrado una clara influencia de la cultura y la sociedad en el lenguaje, pero no hemos podido ver con certeza que una modificación en el lenguaje impacte de manera trascendental en la cultura y organización social de una comunidad. Tal vez esto se deba, entre otros factores, a que la discusión se ha centrado más en un ámbito filosófico y téorico-metodológico, más que desde un punto de visto empírico-pragmático.

Pensar para hablar y el lenguaje inclusivo

Pensar para hablar es la traducción que hacemos del término *thinking for speaking*, un término acuñado por Dan Slobin (1996), el cual pretende contrastar con el término *thought and language* (lenguaje y pensamiento). Este último, más centrado en la tradición objetivista, corresponde a una perspectiva más estática de la concepción del lenguaje, la cual no permite pensar en posturas flexibles sobre cómo éste se realiza. Por otro lado, tenemos la posibilidad de concebir una perspectiva más dinámica sobre la relación entre el lenguaje y pensamiento, propuesta por Slobin de la siguiente manera:

> I propose to replace thought and language with a related but rather different pair of terms: Thinking and speaking. The sequences of this shift from entities to names of activities is to draw attention to the kinds of mental processes that occur during the act of formulating an utterance. Further I want to focus attention to just on those parts of utterances that are required by the grammatical organization of the language[2]. (1996, p. 71)

Ver al lenguaje como un proceso más que como un objeto es parte fundamental de esta propuesta. Esto permite visualizar una forma especial de pensamiento que se activa al hablar. Distintos usuarios de diversas lenguas pueden referirse a un mismo evento al narrarlo; sin embargo, este evento será narrado y codificado de acuerdo con la forma en que la gramática de su lengua se lo permita.

De acuerdo con pruebas realizadas por Slobin (1996), hablantes de diversas lenguas, los cuales narraron un mismo evento observado, tienden a ignorar los rasgos narrativos que no están gramaticalizados en sus lenguas (p. 83). Por ejemplo, en dichas pruebas, el investigador utilizó como elemento común el libro *Frog, ¿where are you?*, el cual sólo contienen dibujos con ciertas escenas; Slobin pidió a usuarios de lenguas y edades distintas que narraran algunos pasajes en particular, es decir, narrar un mismo evento, con lo cual Slobin pudo observar que todos los hablantes veían lo mismo, pero cada cual construía las narraciones con el estilo y la gramaticalización que su lengua le permitía o facilitaba.

[2] Propongo sustituir pensamiento y lenguaje por un par de términos relacionados, pero bastante diferentes: pensar y hablar. La secuencia de este cambio de entidades a nombres de actividades busca llamar la atención sobre los tipos de procesos mentales que ocurren durante el acto de formular un enunciado. Además, quiero centrar la atención únicamente en aquellas partes de los enunciados que requiere la organización gramatical del lenguaje. (1996, p. 71). [La traducción es mía].

El español, por ejemplo, es una lengua que permite codificar el aspecto perfectivo e imperfectivo en la conjugación de los verbos en pretérito, estas oraciones difieren con las del inglés, donde dicho contraste no existe. En este sentido, la expresión de la experiencia, en términos lingüísticos, constituye el *pensar para hablar*, de manera que cuando se desea comunicar algo, se activa este modo especial de pensamiento y se pone en uso.

Por tanto, las diferencias sistemáticas entre lenguas reflejan distintos patrones de *pensar para hablar;* es decir, "cada lengua ha entrenado a sus hablantes para poner distintos tipos de atención en eventos y experiencias al hablar de ellos" (Slobin, 1996, p. 89).

Conclusión

A través de las reflexiones presentadas, es posible vislumbrar que, desde la lengua y los cambios "impuestos" en ésta, sí puedan emerger cambios socioculturales, tal vez no en la dimensión pragmático-cultural de los usuarios del español, pero sí en la concepción sobre las diferencias, es decir, un cambio de sentido.

Si bien se ha discutido la falta de economía que subyace al uso del lenguaje inclusivo en el español, lo cierto es que éste nos ha obligado a repensar la posibilidad de un cambio lingüístico a futuro, cuyo motor ha sido (y seguirá siendo) la necesidad de inclusión y diferenciación exigida explícitamente, mediante variados mecanismos pragmático-discursivos, por identidades y adscripciones culturales diversas.

Referencias

Alcaraz Varó, E. y Martínez Linares, Mª. A. (1997). *Diccionario de lingüística moderna,* Ariel.

Álvarez de Miranda, P. (7 de marzo de 2012). *El género no marcado.* El País. https://elpais.com/cultura/2012/03/07/actualidad/1331150944_957483.html

Chomsky, N. (1998). *Una aproximación naturalista a la mente y al lenguaje.* Prensa Ibérica.

de Beauvoir, S. (2017) [1949]. *El segundo sexo.* Ediciones Cátedra.

Ferguson, C. A. (1971). Diglossia. En *Language structure and language use*. Stanford University Press.

IEESA [Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América] (2012). *Los movimientos de mujeres y su incidencia en la participación sindical en México.* Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Lackoff, G. (1987). *Women, fire and dangerous things. What categories reveal about the mind.* University of Chicago Press.

Mendoza, E. (2019, marzo 25). "La gramática no tiene sexo, no es ni incluyente ni excluyente": Concepción Company. *Semanario Zeta Tijuana*.https://zetatijuana.com/2019/03/la-gramatica-no-tiene-sexo-no-es-ni-incluyente-ni-excluyente-concepcion-company/

Organización de las Naciones Unidas (2019). *Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español.* https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml

Parra, M. (1988). La hipótesis Sapir-Whorf. *Forma y función,* (3), 9-16. https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/29488

Pérez Orozco, A. (2024). *Economías feministas. Arraigo, vínculo, subversión*. Traficantes de sueños.https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS-UTIL_Economias_feministas_web_0.pdf

Sánchez, K. (2021, marzo 01). Entrevista a Concepción Company Company. "El lenguaje incluyente es una cortina de humo". *Letras libres.* https://letraslibres.com/revista/entrevista-a-concepcion-company-company-el-lenguaje-incluyente-es-una-cortina-de-humo/

Schaff, A. (1967). *Lenguaje y conocimiento.* Editorial Grijalbo.

Slobin, D. (1996). Thinking for speaking. En J. Gumperz y S. Levinson (eds.), *Rethinking Linguistic Relativity* (pp. 271-323). Cambridge University Press.

Spolsky, B. (2006). Prolegómeno a una teoría de políticas del lenguaje y ordenamiento lingüístico para el siglo XXI. En R. Terborg y L. García (eds.), *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI* (pp. 59-76). Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, UNAM.

Wright Carr, D. C. (2007). La hipótesis Sapir-Whorf: una evaluación crítica. *Caleidoscopio,* 11(22), 7-26.

LA EDAD MATERNA DE ALTO RIESGO: UN ESTUDIO DESCRIPTIVO CON MUJERES ADULTAS EMBARAZADAS

Teresa Hernández Flores[1]

Enviado el 3 de mayo de 2025
Aprobado el 5 de julio de 2025

[1] Maestra en Administración de Hospitales por el Colegio Tecnológico de México. Actualmente labora como Licenciada en Enfermería y Obstetricia en el Hospital Regional Licenciado Adolfo López Mateos, perteneciente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Cuenta de correo tereflor729@gmail.com.

Resumen

El propósito del artículo es mostrar los resultados de una investigación de tipo descriptivo y transversal en torno a los factores que desencadenan embarazos de alto riesgo en mujeres adultas, entre 35 y 50 años de edad, pacientes de un hospital de tercer nivel de alta especialidad en la Ciudad de México. A partir de una metodología de corte cuantitativo, basada en la técnica de la encuesta, es posible afirmar que la mayoría de las mujeres en edad adulta no cuentan con la orientación de un profesional de la salud durante su embarazo, lo cual representa un panorama clave para comprender la muerte materna observada en dicha institución de salud.

Palabras clave: Edad materna; embarazo de alto riesgo; muerte materna; atención prenatal.

Abstract

The purpose of this article is to present the results of a descriptive, cross-sectional study on the factors that trigger high-risk pregnancies in adult women, between 35 and 50 years old, patients at a highly specialized tertiary care hospital in Mexico City. Using a quantitative, survey-based methodology, it is possible to conclude that the majority of adult women do not receive guidance from a healthcare professional during their pregnancies, which represents a key perspective for understanding the maternal mortality observed at this healthcare institution..

Keywords: Maternal age; high-risk pregnancy; maternal death; prenatal care.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) concibe un mundo en el que todas las embarazadas y recién nacidos reciben una atención de calidad durante el embarazo, el parto y el periodo postnatal. En el continuo de los servicios de atención de la salud reproductiva, la atención prenatal representa una plataforma para llevar a cabo importantes funciones de atención de la salud como la promoción de la salud, el cribado y el diagnóstico y la prevención de enfermedades.

Se ha constatado que, cuando se realizan en tiempo oportuno prácticas apropiadas basadas en datos objetivos, la atención prenatal puede salvar vidas. De modo significativo, la atención prenatal también ofrece la oportunidad de comunicarse con las mujeres, las familias y las comunidades y brindarles apoyo en un momento decisivo de la vida de una mujer, pero ¿qué ocurre en México?

Según la *Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido,* publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 1995), al elaborar las recomendaciones sobre atención prenatal se ha puesto énfasis en la importancia de establecer una comunicación eficaz sobre cuestiones fisiológicas, biomédicas, de comportamiento y socioculturales y brindar un apoyo eficaz de tipo social, cultural, emocional y psicológico a las embarazadas de una manera respetuosa. Estas funciones de comunicación y apoyo de la atención prenatal son esenciales, no solo para salvar vidas, sino para mejorar la calidad de vida, incrementar la utilización de los servicios de atención de la salud y aumentar la calidad de la atención. Las experiencias positivas de las mujeres en el marco de la atención prenatal y el parto pueden sentar las bases para una maternidad saludable.

Hacia el año 2000, la OMS lanzó la iniciativa *Reducir los riesgos del embarazo* (OMS, 2000), esta propuesta para lograr una maternidad sin riesgo tiene una base conceptual en la *Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud* (Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud, 1986), la cual promociona la salud integral y luego fomenta la salud de la madre y el recién nacido. Cada año, quedan embarazadas cerca de 210 millones de mujeres, unos 30 millones sufren complicaciones y 51 mil 5000 de estas mujeres mueren; 3 millones corresponden a la muerte de un bebé que ocurre después de las 20 semanas de embarazo, ya sea en el útero o durante el parto, mientras unos 4 millones mueren en el primer año de vida y millones sufren alguna discapacidad (Åhman y Shah, 2011), bien se sabe que estas tragedias son evitables.

La iniciativa *Reducir los riesgos del embarazo* (OMS, 2000) respaldó la *Declaración Conjunta OMS/FNUAP/UNICEF/Banco Mundial* (OMS, 1999) sobre la reducción de la mortalidad materna. La base de esta iniciativa es la función activa de las mujeres, de los hombres, las familias, las comunidades y el desarrollo de sus capacidades para la salud, y, la elección de alternativas saludables

es esencial para lograr mejoras en la salud de la madre y el recién nacido, además de asegurar un entorno familiar y comunitario de apoyo. Alrededor de un 15% del total de mujeres embarazadas, manifiestan complicaciones potencialmente mortales que requieren de atención calificada y en algunos casos una intervención obstétrica importante para que sobrevivan (OMS, 1999).

En la Ciudad de México, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se apega a la *NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida* (DOF, 2016), para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

A nivel federal, el artículo 4° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025) establece los derechos humanos de toda persona a la salud y a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. La *Ley General de Salud* (DOF, 1984) en su artículo tercero, fracción IV, define la atención materno-infantil como materia de salubridad general, y el artículo 61, del mismo ordenamiento jurídico, reconoce su carácter prioritario mediante acciones específicas para la atención de la mujer durante su embarazo, parto y puerperio, así como de la persona recién nacida y etapas posteriores, vigilando su crecimiento y desarrollo.

Por tanto, es fundamental la identificación de factores de riesgo, además de la capacidad de identificar clínicamente manifestaciones de la complicación de un embarazo de alto riesgo, que requiera un control especializado o una intervención sobre el mismo a fin de precautelar por la vida del binomio madre e hijo. La conducta clave es el evaluar adecuadamente para la derivación, esta puede presentarse en la primera consulta, la última o la única que pueda realizarse en la clínica, hospital de primero, segundo o tercer nivel.

Para el caso de la Ciudad de México, la cual es una gran ciudad donde los costos son muy elevados para sobrevivir, la investigación se centra en un hospital de tercer nivel de alta especialidad con atención a mujeres embarazadas de alto riesgo, es decir, mujeres que se embarazan fuera de la edad materna normal con enfermedades crónico-degenerativas. En este contexto, se ha observado un fenómeno recurrente: las mujeres de clase media no se encuentran informadas respecto a la atención que requieren como madres, así como la atención que requiere su bebé.

Ante dicho panorama, las preguntas que inspiraron a la presente investigación fueron:

a) ¿Las mujeres entre 35 y 50 años de edad, fueron orientadas para embarazarse?

b) ¿Qué porcentaje de mujeres se embarazó sin haber sido orientadas sobre las posibles complicaciones? y

c) ¿Cuáles son las estrategias para proporcionar una orientación adecuada a mujeres entre 35 y 50 años de edad, para disminuir la muerte materna y las complicaciones en recién nacidos?

Metodología

La hipótesis que orientó el trabajo investigativo fue que, al parecer, la mayoría de las mujeres entre 35 y 50 años de edad se embarazan sin considerar las complicaciones que pueden tener. No obstante, no todas estas mujeres se embarazaron sin recibir orientación médica.

Para mostrar lo anterior, se partió de una perspectiva descriptiva y transversal apoyada por la técnica de la encuesta, cuyo objetivo general fue evaluar si las mujeres entre 35 y 50 años de edad fueron orientadas para embarazarse. Así, se diseñó un cuestionario que servirá como insumo para, posteriormente, proporcionar una orientación adecuada hacia las mujeres embarazadas en dicho periodo de edad, y así disminuir la muerte materna y las complicaciones en recién nacidos.

El instrumento tuvo como propósitos particulares:

1) Calcular que porcentaje de mujeres se embarazaron sin una orientación médica y

2) Esbozar las estrategias para proporcionar una orientación adecuada en mujeres entre 35 y 50 años de edad.

Los temas que se abordaron mediante 12 *ítems* en el instrumento fueron cuatro, a saber: a) La identificación geográfica, b) El conocimiento sobre qué es un embarazo de alto riesgo y c) La importancia sociocultural de tener hijos en una ciudad.

La muestra se definió a partir de los siguientes criterios de inclusión: 1) Ser mujer entre los 35 y 50 años de edad y 2) Estar embarazada. El tamaño de la muestra se definió en 20 mujeres, con un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 5%.

Resultados y discusión

De acuerdo con los resultados obtenidos a través de la técnica de encuesta, pueden apreciarse cuatro factores asociados al periodo de 35 a 50 años de edad como un periodo de edad materna de alto riesgo: 1) Falta de práctica sobre métodos anticonceptivos, 2) Vida profesional femenina frente a la edad biológica para embarazarse, 3) Ausencia de seguimiento médico profesional durante el embarazo y 4) Complicaciones durante el embarazo. A continuación, se detallan los hallazgos logrados.

1) Falta de práctica sobre métodos anticonceptivos

La mayoría de las mujeres cuenta con uno o dos hijos **(Tabla 1)**, sin embargo, la mayoría se embaraza por descuido, ya que no tienen la cultura de usar los métodos anticonceptivos que ofrece el sistema nacional de salud en nuestro país.

Tabla 1. Cantidad de hijos en mujeres de 35 a 50 años de edad.

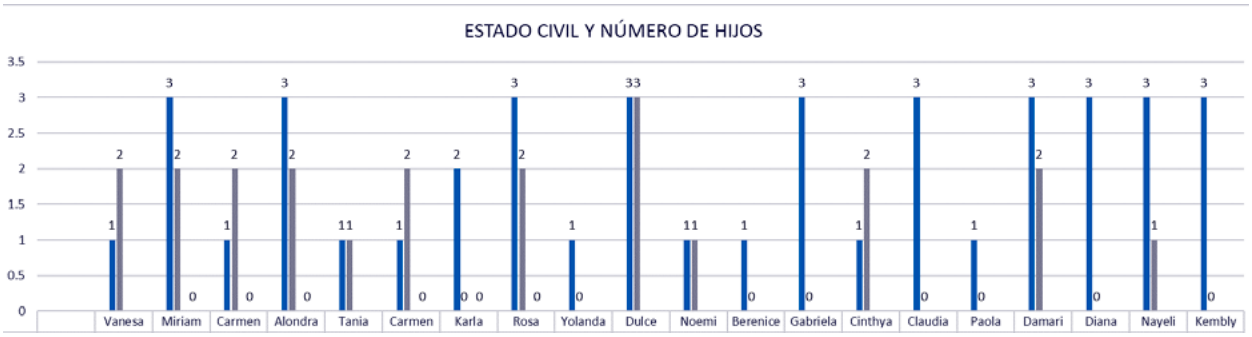

Nota. El color azul corresponde al rubro "estado civil": Casada=1, Divorciada=2, Unión Libre=3.
El color gris corresponde al rubro "número de hijos": Un Hijo=1, Dos Hijos=2, Ninguno=0.

Con base en la encuesta, la ilustración de esta gráfica nos muestra la cantidad de hijos en mujeres de 35 a 50 años de edad; según las guías de práctica clínica, ésa es una edad materna de alto riesgo, aun así las mujeres encuestadas no acudieron a un hospital o clínica particular o del sector público para solicitar un método anticonceptivo y, de ese modo, evitar un nuevo embarazo. Sin embargo, manifiestaron no haber solicitado orientación con algún profesional de la salud para conocer porqué su embarazo es de alto riesgo; aun así, la ilusión de tener un nuevo bebé en la familia les llena de felicidad.

2) Vida profesional femenina frente a la edad biológica para embarazarse

La mayoría de las mujeres trabaja y cuenta con una profesión **(Tabla 2)**, por lo que las participantes encuestadas dejaron pasar el tiempo para embarazarse.

Tabla 2. *Nivel de estudios.*

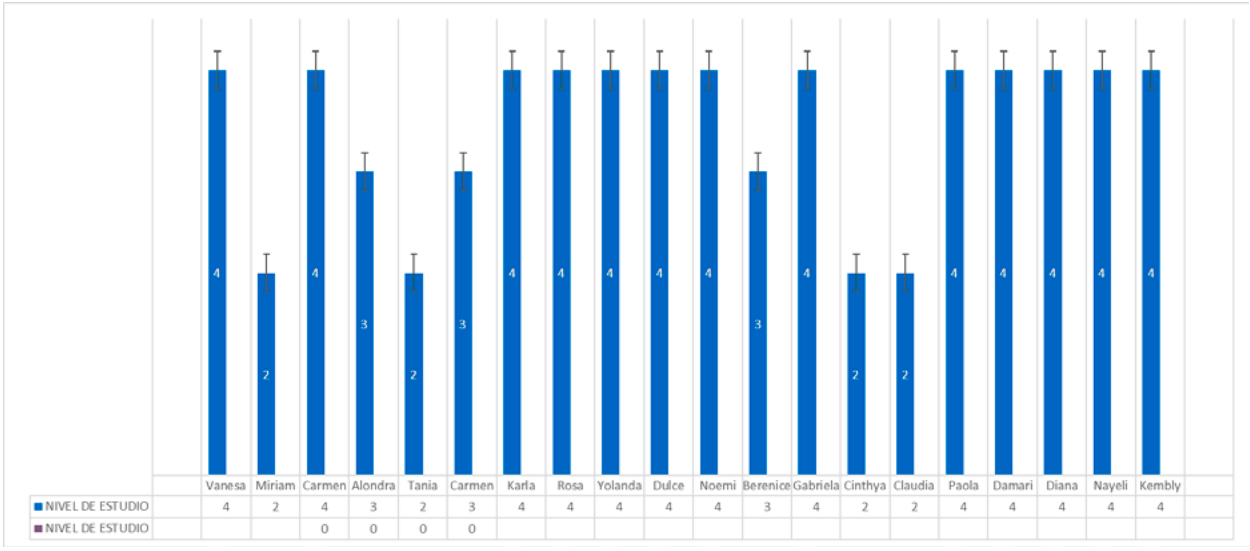

Nota: Los números corresponden a: Primaria=1, Secundaria=2, Bachillerato=3, Profesional=4.

Por medio de esta gráfica, se aprecia el grado de estudios con la población muestra, donde claramente se observa que las mujeres que se embarazan se encuentran en el índice más elevado de la gráfica, y son ellas quienes aparecen con grado profesional (el número 4), así como la curva más elevada, refiriéndose a las mujeres profesionistas; mientras, en el índice más bajo, se muestran mujeres que sólo cuentan con un nivel de estudio de primaria, las cuales son relativamente pocas.

3) Ausencia de seguimiento médico profesional durante el embarazo

La mayoría de las mujeres encuestadas no tiene la orientación adecuada de un profesional de la salud **(Tabla 3).**

Tabla 3. *Número de consultas declaradas por las mujeres encuestadas.*

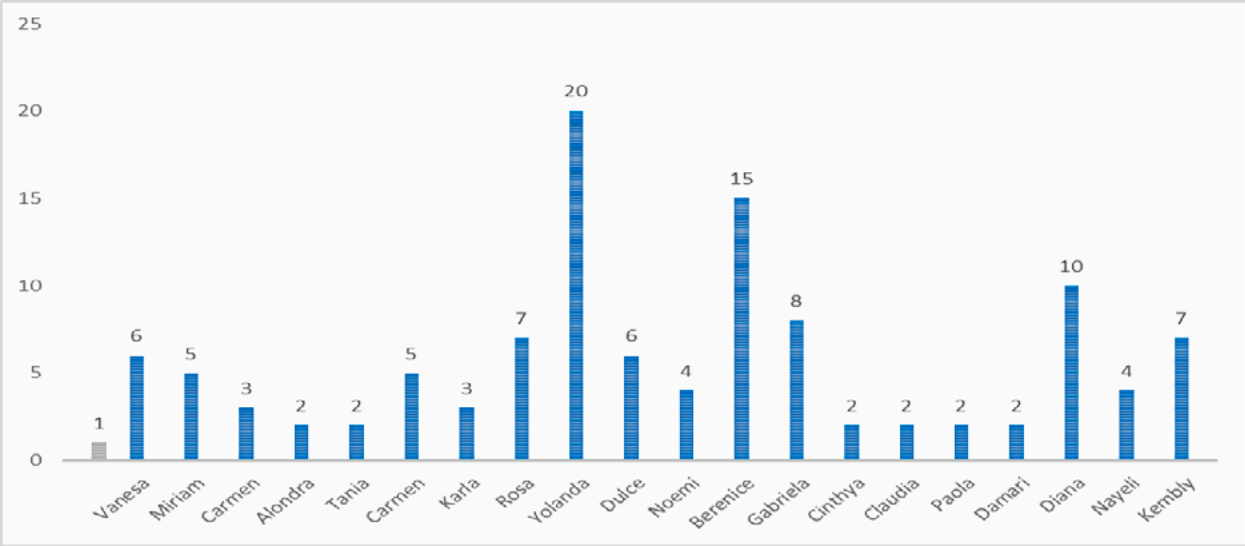

Nota: Las cifras corresponden a la cantidad real de consultas declaradas por las pacientes.

A través de la encuesta, los resultados arrojaron una gráfica con un índice irregular donde las mujeres embarazadas —aun con el conocimiento que son diabéticas gestacionales, con hipotiroidismo subclínico, sobrepeso e hipertensas con un índice de alto de riesgo de preeclampsia— no son constantes en acudir a la cita de consulta de medicina materno fetal ni tampoco se apegan a las indicaciones o a los tratamientos médicos. El no acudir a consulta es una de las causas que origina la muerte materna.

4) Complicaciones durante el embarazo

Algunas mujeres sí fueron orientadas **(Tabla 4)** e incluso su embarazo fue realizado por inseminación artificial, dando como resultados embarazos gemelares. Sin embargo, no dejaron de tener complicaciones.

Tabla 4. *Orientación recibida antes del embarazo.*

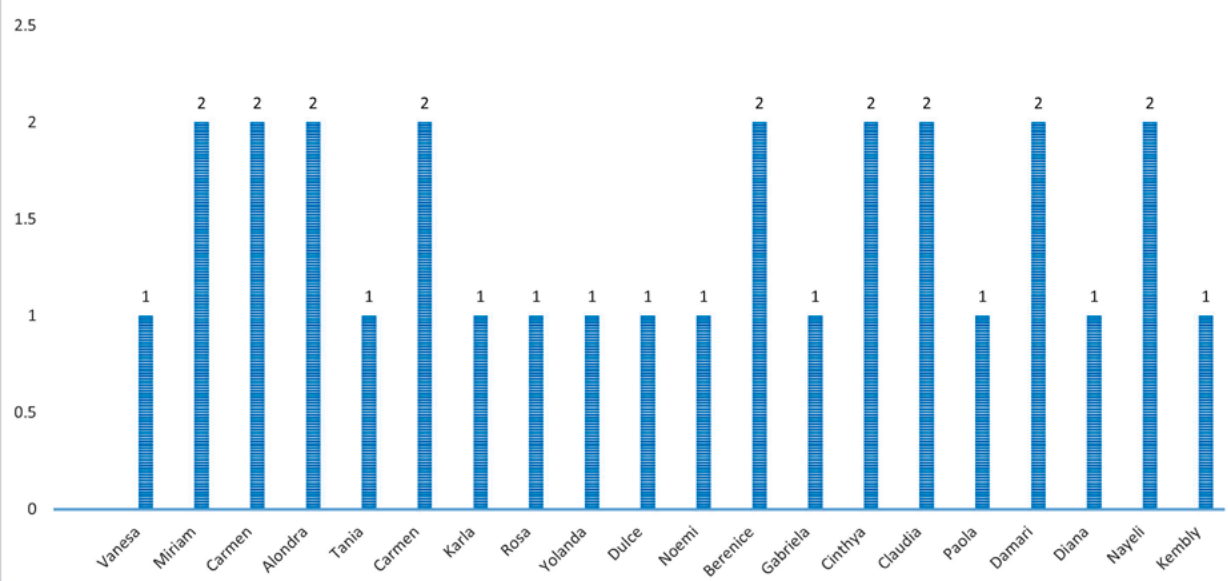

Nota: Las cifras corresponden a la cantidad real de consultas declaradas por las pacientes.

Como podemos observar en la gráfica, los resultados de la encuesta aplicada muestran que sí hay mujeres que se preocuparon por ser orientadas para embarazarse, pues tenían hijos. Así mismo, se aprecia cómo dichas pacientes llevaron una adecuada vigilancia y control de su embarazo para disminuir complicaciones, aunque, en realidad, no representan la mayoría. Quienes tuvieron atención médica previa se reflejan en la curva más elevada, pero su índice disminuyó, ya que su embarazo fue *in vitro*, a través de clínicas privadas donde pagaron costos muy elevados y no les alcanzó el recurso económico para continuar el control del embarazo. Por ello, para el nacimiento del bebé, terminaron atendiéndose en el ISSSTE.

Conclusiones

Por medio de la recopilación de datos logrados con una pequeña población muestra de la Ciudad de México (CDMX), es posible afirmar que el equipo multidisciplinario integrado por personal de trabajo social, médicos y enfermeras quienes laboramos en los sistemas de salud de toda la república mexicana, así como en todo el sector de los sistemas de salud, adolecemos de estrategias para lograr un mejor acercamiento a las mujeres embarazadas o que buscan estarlo. Nuestro personal requiere capacitación para brindar confianza, apoyo y orientación prenatal, para así poder llevar un control y seguimiento en las mujeres de 35 a 50 años de edad.

Por los resultados logrados, resalta la necesidad de concientizar a las mujeres sobre por qué su edad se considera de alto riesgo para embarazarse, ya que una de las complicaciones graves que pueden tener es una potencial preeclampsia (Benites-Cóndor *et al.,* 2011)., debido al mal control de la hipertensión arterial (Magee *et al.*, 2014). Esta complicación continúa siendo una

de las principales causas de morbimortalidad materna en México y el mundo, según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS 2017). Asimismo, gracias a este breve estudio es posible dar cuenta de los factores de riesgo que se encuentran vinculados con dicha patología como son: sedentarismo, obesidad, síndrome metabólico e hipercolesterolemia, según la American College of Obstetricians and Gynecologists (ACOG, 2020).

En México, el diagnóstico tardío en las pacientes es más complicado de controlar por la falta de interés que hay en la misma población. La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019) señala que el tamizaje con ultrasonido, efectuado durante la semana 11 a 13 de gestación, permite proporcionar a las pacientes el tratamiento adecuado y oportuno para disminuir complicaciones. Por ello, establecer este estudio como rutinario en la consulta, mantener un acercamiento más estrecho de orientación e información con las pacientes obstétricas en México nos ayudaría a disminuir la tasa en la mortalidad materna y fetal.

Con base en lo anterior, para el personal médico y de enfermería resulta de suma importancia estandarizar y apegarse a las guías de práctica clínica mexicanas, así como en lo prescrito por las guías internacionales para el seguimiento de las pacientes, incluyendo nuevas opciones de diagnóstico y tamizaje, con métodos de ultrasonido y bioquímicos, además de proporcionar una vigilancia estrecha de las pacientes y establecer un manejo médico y farmacológico acorde a las últimas recomendaciones. Lo anterior permitiría estandarizar estas buenas praxis médicas, por lo cual es importante continuar capacitándonos y actualizándonos mientras permanezcamos ejerciendo una profesión en los servicios de salud en pro de la sociedad.

Referencias

ACOG [American College of Obstetricians and Gynecologists]. (2020). Gestational Hypertension and Preeclampsia. *Obstetrics & Gynecology,* 135(6), 1-17. DOI: 10.1097/AOG.0000000000003891.

Åhman, E., y Shah, I. H. (2011). *Unsafe abortion: Global and regional estimates of the incidence of unsafe abortion and associated mortality in 2008.* Organización Mundial de la Salud. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44529/9789241501118_eng.pdf

Benites-Cóndor, Y., Bazán-Ruiz, S. y Valladares-Garrido, D. (2011). Factores asociados al desarrollo de preeclampsia en un hospital de Piura, Perú. *CIMEL, Ciencia e Investigación Médica Estudiantil Latinoamericana, 16*(2), 77-82. https://www.redalyc.org/pdf/717/71723601003.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud (1986). *Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud.* Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud y Bienestar Social de Canadá y Asociación Canadiense de Salud Pública. https://www.uv.mx/cendhiu/files/2016/01/2-LECTURA-PROMOCION-DE-LA-SALUD.pdf

DOF [Diario Oficial de la Federación] (1984). *Ley General de Salud.* Gobierno de México. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4652777&fecha=07/02/1984#gsc.tab=0

DOF [Diario Oficial de la Federación] (1995). *Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.* Gobierno de México. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Leyes%20y%20normas%20y%20reglamentos/Norma%20Oficial%20Mexicana/NOM-007-SSA2-2016%20Embarazo,%20parto%20y%20puerperio.pdf

DOF [Diario Oficial de la Federación] (2016). *NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016. Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.* Gobierno de México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0

Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS] (2017). Prevención, diagnóstico y tratamiento de la Preeclampsia en segundo y tercer nivel de atención. *CENETEC*, 1-90.

Magee L.A., Pels A, Helewa M., Rey E, y Dadelszen P. (2014). Canadian Hypertensive Disorders of Pregnancy Working Group. Diagnosis, evaluation, and management of the hypertensive disorders of pregnancy: executive summary. *J Obstet Gynaecol Can,* 36(5), 416-41. DOI: 10.1016/s1701-2163(15)30588-0

OMS [Organización Mundial de la Salud] (1999). *Reducción de la mortalidad materna: declaración conjunta OMS/FNUAP/UNICEF/Banco Mundial.* Iris, Repositorio institucional para compartir información. https://iris.who.int/handle/10665/42224

OMS [Organización Mundial de la Salud] (2000). *Reducir los riesgos del embarazo Informe de la Secretaría.* Consejo Ejecutivo. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB107/se26.pdf

OMS. (2014). Recomendaciones de la OMS para la prevención y el tratamiento de la preeclampsia y eclampsia. WHO Reproductive health, 4-48.

Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2019). *Día de Concientización sobre la Preeclampsia.* OPS. https://www.paho.org/es/noticias/1-8-2019-dia-concientizacion-sobre-preeclampsia

CONOCIMIENTO SOBRE LA REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR DE ADULTOS: UN ESTUDIO EXPLORATORIO CON PERSONAL DE ENFERMERÍA

Raúl Eduardo Ramos Aguilar

Enviado el 5 de mayo de 2025
Aprobado el 30 de junio de 2025

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo mostrar los resultados de un estudio realizado con personal de enfermería ubicado en los servicios de hospitalización y urgencias en un hospital de segundo nivel, a fin de explorar cuál es el grado de conocimiento que posee dicho personal sobre la reanimación cardio pulmonar de adultos (RCP). La metodología es de enfoque cuantitativo, basada en un diseño transversal y de alcance exploratorio, cuyos resultados arrojan un fenómeno presente desde años en los servicios hospitalarios mexicanos: la necesidad de capacitación médica respecto al paro cardiorrespiratorio en adultos.

Palabras clave: Paro cardiorrespiratorio; reanimación cardiopulmonar; capacitación médica

Abstract

This article presents the results of a study conducted with nursing staff in the inpatient and emergency departments of a secondary care hospital. This study explored their level of knowledge regarding adult cardiopulmonary resuscitation (CPR). The methodology used is quantitative, based on a cross-sectional, exploratory design. The results reveal a phenomenon that has been present in Mexican hospitals for years: the need for medical training regarding adult cardiopulmonary arrest.

Keywords: Cardiopulmonary arrest; cardiopulmonary resuscitation; medical training.

Introducción

A nivel hospitalario el paro cardiorrespiratorio es considerado como una de las complicaciones de pacientes con enfermedades graves (López *et al.*, 2019), el cual puede conceptualizarse como el cese súbito del gasto cardíaco y de la ventilación espontánea eficaz que se considera como un problema de salud pública con un alto índice de letalidad y mortalidad (Sosa Acosta *et al.*, 2020).

Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2017), en todo el mundo se registran, año con año, más de 135 millones de fallecimientos por causa de origen cardiovascular, teniendo como principal causa de paro cardiaco, la enfermedad coronaria.

De acuerdo con cifras ofrecidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2021), dentro de las 15 principales causas de muerte en la región de las Américas, entre 2000 y 2019, se encuentra en número uno la enfermedad isquémica del corazón, seguida en número dos del accidente cerebrovascular. Además, a nivel mundial, en el mismo año 2019, se reportó como número uno de causa de muerte a las enfermedades cardiovasculares, en la cual coincidió en las cardiopatías isquémicas y en los accidentes cerebro vasculares, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024).

En este escenario, el personal de enfermería tiene una participación importante en la atención inmediata durante la reanimación cardiopulmonar (RCP), esta colaboración puede marcar la diferencia en la supervivencia del paciente, su recuperación o su disminución de efectos deletéreos, desde la valoración de enfermería y la vigilancia continua con detección oportuna de condicionantes que puedan tener como desenlace una parada cardiorrespiratoria (Sailema *et al.*, 2023).

Una de las intervenciones más importantes para mejorar la supervivencia y disminuir el daño neurológico es el inicio rápido de la reanimación cardio pulmonar, pues se menciona que lo óptimo es la activación del sistema de respuesta a emergencias y el inicio de la reanimación de manera simultánea. Ésta última de alta calidad, en conjunto con la desfibrilación cardiaca, en casos de arritmias desfibrilables, es la intervención ideal para salvar la vida de un paciente en paro (Panchal *et al.*, 2020).

El personal profesional de enfermería que labora dentro de los servicios de hospitalización y urgencias forma parte del equipo que brinda atención al paciente que cursa con paro cardiorrespiratorio, una reanimación de baja calidad debe evitarse para reducir los daños secundarios a éste. Se ha comprobado que el uso de una metodología de forma sistemática y organizada evita el retraso de la reanimación (IMSS, 2017).

Hay estudios que han identificado en los conocimientos de enfermería sobre el tema de RCP un estado deficiente, el cual puede ser atribuible a distintos factores como: la falta de capacitación y actualización en sus centros de trabajo, falta de tiempo e interés para la capacitación continua por parte de los profesionales de enfermería para tomar cursos de RCP, falta de recursos y apoyo económico para actualización en los hospitales públicos y altos costos en cursos de actualización de manera privada o individual (Sailema *et al.*, 2023).

Por todo lo anterior, la pregunta que orientó a la presente investigación fue: ¿El personal de enfermería de un hospital de segundo nivel, que labora en los servicios de hospitalización y urgencias, cuenta con un nivel de conocimiento óptimo sobre la RCP en adultos?

En virtud de lo anterior, el objetivo general de la presente investigación fue determinar el conocimiento del personal de enfermería de un hospital de segundo nivel sobre la reanimación cardiopulmonar (RCP) en adultos de los servicios de hospitalización y urgencias.

Metodología

Para cumplir con el objetivo de investigación, se propuso un estudio de alcance exploratorio mediante el cual fuera posible:

1) Conocer el porcentaje de personal de enfermería que cuenta con conocimiento previo en RCP.

2) Evaluar el nivel de conocimiento en RCP del personal de enfermería por cada servicio de hospitalización y urgencias a través de un instrumento de evaluación.

3) Determinar las principales variables que se relacionan en el conocimiento del personal de enfermería que labora en los servicios de hospitalización y urgencias.

La hipótesis que guio el diseño metodológico fue que el personal de enfermería de un hospital de segundo nivel que labora en los servicios de hospitalización y urgencias parece no contar con un nivel de conocimiento óptimo sobre la RCP en adultos.

De este modo, el paradigma más adecuado para el presente estudio exploratorio fue positivista y de enfoque cuantitativo, pues éste le asigna un valor numérico a la variable de estudio. El nivel de investigación se propuso como aplicativo, pues éste se origina en la realidad y busca contribuir a solucionar una problemática actual de salud. Por ello, el alcance del trabajo es descriptivo y de temporalidad transversal, pues la información se ha obtenido en un tiempo y espacio determinado.

Respecto a la muestra, ésta fue conformada por 10 profesionales de enfermería que laboran en los servicios de hospitalización y urgencias y en los distintos turnos laborales. El nivel de confianza de la muestra es del 95% con un margen de error del 5%.

Como criterio de inclusión, se seleccionó a personal que laboraba en los servicios de hospitalización y urgencias que contaba con más de seis meses en servicio. Los criterios de exclusión fueron:

a) Que el personal de nuevo ingreso tuviera una antigüedad igual o menor a seis meses.

b) Que el personal fuera parte de otros servicios.

c) Que el personal no deseara contestar el cuestionario.

La técnica utilizada fue la encuesta, y el cuestionario (Tabla 1) se diseñó a partir de cinco variables: 1) Género, 2) Edad, 3) Nivel académico, 4) Conocimiento básico sobre RCP y 5) Conocimiento profundo sobre RCP, como sigue:

Tabla 1. *Ítems de encuesta*

1. DATOS GENERALES Y DE FORMACIÓN
Pregunta 1. Género A). Hombre B). Mujer C). Sin género
Pregunta 2. Edad A) 22 a 30 años B) 31 a 40 años C) 41 a 50 años D) 51 a 60 años E) Más de 61 años
Pregunta 3. Nivel académico A). Técnico en enfermería B). Licenciatura en enfermería C). Especialidad D). Maestría E). Doctorado

2. CONOCIMIENTO SOBRE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

Pregunta 4. Años de experiencia profesional
A) Menor a 1 año
B) 1 a 5 años
C) 6 a 10 años
D) 11 a 20 años
E) 21 a 29 años
F) Más de 30 años

Pregunta 5. ¿Hace cuánto tiempo fue su última actualización sobre reanimación cardiopulmonar?
A) Nunca
B) Menor a 1 año
C) 1 a 3 años
D) 4 a 10 años
E) Hace más de 11 años

Pregunta 6. Se encuentra trabajando en su servicio y ver una persona que ha sufrido un colapso súbito. Comprueba que la escena es segura, Después se aproxima al paciente. Demuestre qué haría a continuación:
A) Comprobar si la víctima ventila
B) Comprobar si la víctima tiene pulso
C) Comprobar si la víctima responde
E) Pedir ayuda en voz alta/activar el sistema de respuesta a emergencias

Pregunta 7. El paro cardiorrespiratorio se reconoce por estos signos:
A) Piel pálida, fría y sudoración
B) Cianosis central y periférica
C) Ausencia de pulso y ausencia de respiraciones
E) Pérdida del conocimiento

3. CONOCIMIENTO PROFUNDO SOBRE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

Pregunta 8. El orden de la secuencia de la evaluación primaria en un paro respiratorio es:
A) c-a-b
B) a-b-c
C) c-a-c

Pregunta 9. Para una Reanimación cardiopulmonar (RCP) de alta calidad, la profundidad de las compresiones torácicas es:
A) Al menos 5 cm (2 pulgadas)
B) De 2 cm a 5 cm
C) Más de 10 cm

Pregunta 10. La frecuencia de las compresiones torácicas para una RCP de alta calidad debe de ser de:
A) 80 a 100 compresiones por minuto
B) 100 a 120 compresiones por minuto
C) 120 a 150 compresiones por minuto

Pregunta 11. El cambio de compresores debe ser :
A) Cada 5 minutos
B) Cada 2 minutos o antes si se fatigan
C) Cada 2 a 4 minutos

Pregunta 12. Son causas reversibles de paro cardiorrespiratorio, excepto :
A) Hipovolemia-hipoxia
B) Hipertensión/hiperglucemia
C) Hipo/hiperpotasemia

Como puede apreciarse, los ítems respecto al conocimiento de la RCP se enfocaron en conocer el grado de actualización y los pasos a seguir según los protocolos de atención oficiales para el sector salud en México.

Resultados y discusión

De acuerdo con los resultados de la muestra, ninguno de los encuestados obtuvo el 100% en la *Prueba de conocimiento sobre reanimación cardiopulmonar,* a pesar de ser unas de las actividades en las cuales el personal de enfermería siempre es parte del equipo de respuesta ante los eventos de paro cardio respiratorio.

Tabla 2. *Variables y resultados de las personas encuestadas*

GÉNERO	EDAD	NIVEL ACADÉMICO	SERVICIO	EXPERIENCIA EN AÑOS	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EN AÑOS	% CALIFICAIÓN
Mujer	22 a 30	Licenciatura	Hospital	1 a 5	Menor a 1	11%
Mujer	31 a 40	Licenciatura	Hospital	11 a 20	4 a 10	55%
Mujer	51 a 60	Licenciatura	Hospital	21 a 29	4 a 10	55%
Mujer	31 a 40	Licenciatura	Hospital	11 a 20	4 a 10	77%
Mujer	41 a 50	Licenciatura	Hospital	21 a 29	4 a 10	55%
Mujer	31 a 40	Licenciatura	Urgencias	11 a 20	4 a 10	66%
Hombre	51 a 60	Especialidad	Uci-Urg	21 a 29	Menor a 1	77%
Hombre	31 a 40	Licenciatura	Urgencias	6 a 10	4 a 10	77%
Hombre	31 a 40	Postécnico	Uci-Urg	6 a 10	1 a 3	88%
Mujer	22 a 30	Especialidad	Urgencias	1 a 5	1 a 3	88%

Fuente. Elaboración propia, 2025.

Con lo anterior, es importante considerar la importancia de que los profesionales de enfermería no solo se queden con el conocimiento de licenciatura, sino que debieran contar con la educación y preparación continua, a partir de cursos de actualización y estudios de posgrados como postécnicos, especialidades, maestrías y doctorados, ya que el impacto de estos estudios se refleja positivamente en la adquisición de nuevas competencias para una práctica avanzada, con la posibilidad de brindar un mejor cuidado de calidad (Benavides-Torres, 2023).

Otro aspecto que se identificó como importante fue la relación entre los porcentajes más altos obtenidos y su relación con los años después de su última actualización sobre reanimación cardio pulmonar (Tabla 2). Al respecto, las tendencias actuales en la enseñanza de la reanimación pulmonar están a la vanguardia. Por ello, la capacitación debiera darse de manera periódica, pues las asociaciones e instituciones que se encargan de la elaboración y actualización de las guías y protocolos, siempre van innovando los procesos educativos, además de mejorar las buenas prácticas que beneficien el porcentaje de éxito de la reanimación (Jiménez-Franco *et al.*, 2022)

Tabla 3. *Calificación de la encuesta de conocimiento*

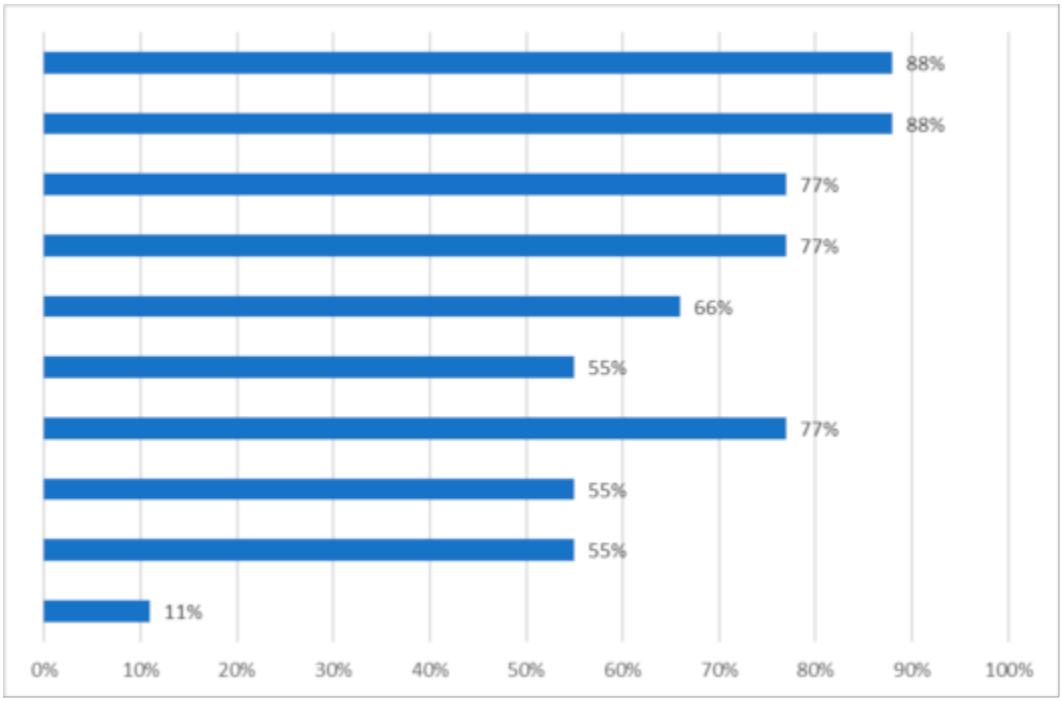

Fuente. Elaboración propia, 2025.

Asimismo, un fenómeno interesante que se identificó dentro de las variables fue el relativo a los años de experiencia laboral (Tabla 3), ya que como podrá apreciarse, no hubo relación entre la experiencia de la práctica médica y el porcentaje de aprobación respecto a la prueba de conocimientos.

Tabla 4. *Promedio de calificación por última actualización en años.*

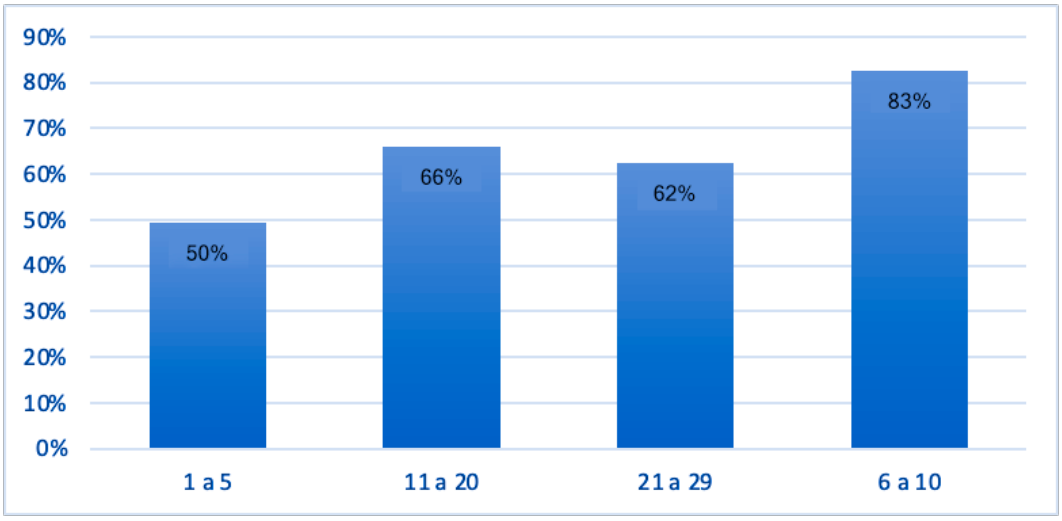

Fuente. Elaboración propia, 2025.

Según la gráfica, en los extremos de mayor puntaje se encuentran las enfermeras con menor experiencia laboral. Incluso, una de ellas obtuvo el porcentaje más bajo, pero contaba con formación de licenciatura. Otra de ellas presentó el porcentaje más alto, pero contaba con un posgrado en cuidado crítico.

Lo anterior es quizás una pauta para que las escuelas de enfermería, dentro de su formación básica de licenciatura, incluyan nuevos procesos educativos en los cuales mejore el aprendizaje sobre los temas vinculados a la reanimación cardiopulmonar. En primera instancia, se piensa que el conocimiento básico sobre RCP, sumado a una poca experiencia laboral, podrían ser limitantes para el buen desempeño laboral del personal de enfermería.

A pesar de lo expuesto anteriormente, un estudio elaborado por Venegas-Mares *et al.* (2021), en donde el equipo de trabajo realizó un compendio de encuestas para conocer las experiencias de los profesionales de enfermería recién egresados, mostró cómo la mayoría de las encuestas elaboradas coinciden en que los recién egresados se sienten con las competencias básicas adquiridas durante su formación para desempeñarse dentro del ámbito laboral y asistencial (Venegas-Mares *et al.* 2021).

En tal sentido, el presente estudio exploratorio, si bien no posee el poder explicativo para emitir generalizaciones sobre la ausencia de capacitación sobre la RCP, sí puede servir como evidencia para generar interés sobre la capacitación continua del personal médico mexicano, el cual, según se pudo apreciar en los resultados, suele formarse de manera independiente o autónoma.

Conclusiones

El conocimiento del profesional de enfermería sobre la reanimación cardiopulmonar (RCP) sigue representando un reto dentro de las instituciones de salud, ya que configura una de las actividades frecuentes dentro de la práctica hospitalaria, debido a los altos índices a nivel mundial de las afecciones cardiovasculares que son las principales causas que conllevan a paro cardiorrespiratorio (Núñez Ayala, 2022).

Con el presente estudio, se buscó ofrecer una reflexión sobre un tema médico actual, el cual debiera considerarse un área de oportunidad en donde los hospitales podrían ofrecer estrategias para mantener actualizado a su personal, ya que como se ha comprobado ampliamente, mientras menos errores dentro de la RCP existan, habrá un mayor porcentaje de éxito que repercutirá positivamente en el paciente.

Finalmente, cabe resaltar que la motivación en el personal de enfermería es importante para mantenerlo actualizado, además de la adquisición de nuevas competencias en materia de enfermería clínica avanzada, a través de estudios de postgrado que permitan mejorar su desempeño y dar respuesta a las nuevas necesidades de salud que enfrenta la población.

Referencias

Benavides-Torres, R. A. (2023). La importancia de educación del postgrado en el cuidado de enfermería. *Aquichan,* 23(1):e2311. DOI: https://doi.org/10.5294/aqui.2023.23.1.1.

IMSS [Instituto Mexicano del Seguro Social] (2017). *Reanimación cardiopulmonar en adultos. Guía de Evidencias y Recomendaciones: Guía de Práctica Clínica.* CENETEC. https://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/IMSS-633-13/ER.pdf

Jiménez-Franco, L. E., Blanco-Pérez, R., Blanco-Morejón, A., Jiménez-Franco, L. E., Blanco-Pérez, R., & Blanco-Morejón, A. (2022). Tendencias actuales en la enseñanza de la reanimación cardiopulmonar básica. *Educación Médica Superior, 36*(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412022000300007.

López G, Pizaña A, Morales I, Magaña R., Rodríguez V. (2019). Perfil epidemiológico de los pacientes que presentan paro cardiorrespiratorio a nivel hospitalario. *Acta Médica Grupo Ángeles, 17*(1), 29–32. https://www.medigraphic.com/pdfs/actmed/am-2019/am191f.pdf

Núñez Ayala, E. (octubre 19 de 2022). L*a importancia de la reanimación cardiopulmonar.* Sociedad Interamericana de Cardiología. https://www.siacardio.com/consejos/electrofisiologia/news/corazon/.

OMS [Organización Mundial de la Salud] (2024). *Las 10 principales causas de defunción.* https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/the-top-10-causes-of-death

OPS [Organización Panamericana de la Salud] (2021). *Causas principales de mortalidad y pérdidas en salud de nivel regional, subregional y nacional en la Región de las Américas, 2000-2019.* Portal de datos ENLACE. https://www.paho.org/es/enlace/causas-principales-mortalidad-discapacidad#:~:text=En%20toda%20la%20regi%C3%B3n%20en%202019%2C%20la%20cardiopat%C3%ADa%20isqu%C3%A9mica%2C%20la,total%20de%20ambos%20sexos%20combinados.

Panchal, A. R., Bartos, J. A., Cabañas, J. G., Donnino, M. W., Drennan, I. R., Hirsch, K. G., Kudenchuk, P. J., Kurz, M. C., Lavonas, E. J., Morley, P. T., O'Neil, B. J., Peberdy, M. A., Rittenberger, J. C., Rodriguez, A. J., Sawyer, K. N., Berg, K. M., Arafeh, J., Benoit, J. L., Chase, M. y Fernandez, A. (2020). Part 3: Adult Basic and Advanced Life Support. American Heart Association Guidelines for Cardiopulmonary Resuscitation and Emergency Cardiovascular Care. *Circulation*, *142*(16). https://doi.org/10.1161/cir.0000000000000916

Sailema, M., Mariño, V., Quinatoa, G., Guacho, W., Ramírez, M., Freire, M. y Moreta, J. (2023). Participación de Enfermería en la reanimación cardiopulmonar básica. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades,* 4(5), 1525–1539. https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1412

Sosa Acosta, L. Carmona Pentón, C., Plaín Pazos, C., Aguiar Mota, C., Rodríguez Herrera, E. y Gómez Acosta, E. (2020). Paro cardiorrespiratorio hospitalario: un desafío en la actualidad. *CorSalud*, 12(1), 114-116. http://scielo.sld.cu/pdf/cs/v12n1/2078-7170-cs-12-01-114.pdf

Venegas-Mares, C. I., Reynaga-Ornelas, L., Luna-Lara, M. G., Díaz-García, N. Y. y Ruiz-García, L. K. (2021). Percepciones de los egresados de enfermería sobre las competencias adquiridas para enfrentar el mundo laboral. *Enfermería Universitaria, 18*(1), 29–42. https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2021.1.999

EL RESURGIMIENTO DE ENFERMEDADES OLVIDADAS

Cristihian Gabriel Marín Ortega[1]

Enviado 24 de abril de 2025
Aprobado el 2 de julio de 2025

[1] ORCID: https://orcid.org/0000-0001-8379-1941. Hospital "Dr. Domingo Guzmán Lander"; Barcelona, Anzoátegui, Venezuela. Correo : cgmarinortega@gmail.com.

Resumen

Las enfermedades desatendidas, como la tuberculosis, cólera, lepra o malaria, persisten como problemas de salud pública en el siglo XXI, afectando a poblaciones vulnerables en contextos de pobreza, desigualdad y acceso limitado a servicios sanitarios. A pesar de los avances médicos, factores como la resistencia antimicrobiana, el cambio climático, las migraciones masivas y la interrupción de programas de salud durante la pandemia de COVID-19 han contribuido a su resurgimiento. Se hace un llamado a renovar esfuerzos multidisciplinarios, que integren salud pública, políticas e innovación, para abordar estas enfermedades en una era de interconexión global y crisis sanitarias emergentes.

Palabras clave: Enfermedades Desatendidas; Tuberculosis; Cólera; Lepra; Malaria.

Abstract

Neglected diseases, such as tuberculosis, cholera, leprosy, and malaria, persist as public health challenges in the 21st century, primarily affecting vulnerable populations in contexts of poverty, inequality, and limited access to healthcare services. Despite medical advances, factors such as antimicrobial resistance, climate change, mass migrations, and the disruption of health programs during the COVID-19 pandemic have contributed to their resurgence. There is a call to strengthen multidisciplinary approaches, combining public health, policy, and innovation, to tackle these diseases in an age of global interdependence and emerging health emergencies.

Keywords: Neglected Diseases; Tuberculosis; Cholera; Leprosy; Malaria.

Introducción

En pleno siglo XXI, en un mundo marcado por avances científicos, asistimos a un fenómeno paradójico: el resurgimiento de enfermedades que creíamos relegadas al pasado. Estas enfermedades desatendidas (ETD) son un grupo de patologías infecciosas que afectan a poblaciones marginadas, con acceso limitado a agua potable, saneamiento básico y sistemas de salud robustos. La tuberculosis, el cólera, la lepra y la malaria, padecimientos asociados a la pobreza y el subdesarrollo, están reapareciendo con fuerza en diversos contextos, desafiando los sistemas de salud pública y evidenciando las desigualdades globales.

Este fenómeno no obedece a un factor aislado, sino a una compleja interacción de determinantes sociales, ambientales y biológicos. La creciente resistencia antimicrobiana, las desigualdades en el acceso a sistemas sanitarios robustos, los desplazamientos poblacionales, el cambio climático y el desmantelamiento de programas de vigilancia epidemiológica han creado un escenario propicio para la reemergencia de estas patologías. Además, su persistencia refleja las brechas estructurales en las políticas de salud global, donde las poblaciones más vulnerables continúan cargando con el mayor peso de la morbilidad. La reaparición de estas patologías no solo representa una amenaza para la salud pública, sino también una llamada de atención sobre las deficiencias en el modelo global de prevención y atención de enfermedades infecciosas.

Tuberculosis: La sombra de la pandemia y la resistencia antimicrobiana

La resistencia antimicrobiana representa una “pandemia silenciosa” que ocasionó aproximadamente 1.27 millones de muertes en 2019, cifra equiparable a la mortalidad combinada por VIH y malaria, posicionándose como la tercera causa de muerte por infecciones a nivel mundial, solo superada por COVID-19 (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021). Esta resistencia compromete los avances terapéuticos en el control de la tuberculosis, en especial en países endémicos donde la tuberculosis multidrogorresistente (TB-MDR) constituye una amenaza creciente para los programas nacionales de control. Estudios epidemiológicos en Colombia evidencian patrones preocupantes, con una prevalencia de resistencia del 7,30% en casos nuevos y 18,27% en casos tratados, observándose multidrogorresistencia en el 1,1% y 5,7% respectivamente (Velásquez *et al.*, 2022). La presencia de factores como coinfección por VIH (RP=2,6), estados de inmunosupresión (RP=3,5) y contacto previo con pacientes TB-MDR (RP=16) incrementan el riesgo de desarrollo de resistencia, configurando un escenario epidemiológico de alta complejidad que requiere estrategias diferenciadas de intervención sanitaria (Urrego, 2020).

La pandemia por COVID-19 generó disrupciones significativas en los programas de control de tuberculosis, manifestadas en múltiples dimensiones asistenciales. Revisiones sistemáticas identifican como principales consecuencias: alteraciones en el diagnóstico oportuno, dificultades en el seguimiento terapéutico, disminución en la adherencia al tratamiento y reorganización de servicios sanitarios con reasignación de recursos humanos hacia la atención de COVID-19 (Hino *et al.*, 2021). Las restricciones de movilidad y el distanciamiento social limitó el acceso a insumos y servicios especializados, exacerbando vulnerabilidades programáticas preexistentes. La coinfección TB/COVID-19 emerge como un fenómeno clínico-epidemiológico relevante; datos hospitalarios de Buenos Aires documentan una incidencia de 185 casos de TB por 100.000 casos de COVID-19, superando seis veces la frecuencia media nacional, con 25% de compromiso extrapulmonar en casos de coinfección (Velásquez *et al.,* 2022). Esta interfase patológica, caracterizada por afectación sistémica, presenta desafíos diagnósticos y terapéuticos particulares, especialmente en poblaciones con comorbilidades como infección por VIH, desnutrición y enfermedades respiratorias crónicas, que actúan como amplificadores de vulnerabilidad clínica y requieren abordajes integrados que trasciendan la aproximación tradicional a enfermedades infecciosas como entidades aisladas (Flores *et al.*, 2022).

Cólera: Crisis climática y desigualdad

El cólera, enfermedad diarreica aguda causada por *Vibrio cholerae*, ha experimentado un resurgimiento global, con un incremento del 145% en casos notificados en 2022 respecto al quinquenio anterior. Este fenómeno se entrelaza con dos ejes críticos: la crisis climática y las desigualdades estructurales en el acceso a agua, saneamiento e higiene. Los fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones, ciclones y sequías, actúan como multiplicadores de riesgo al contaminar fuentes hídricas, destruir infraestructuras sanitarias y desplazar poblaciones. Por ejemplo, en Zambia, el 42% de la población rural carece de acceso a agua potable, situación agravada por lluvias intensas que propagan aguas residuales (Kampala, 2022). La Organización Mundial de la Salud identifica este binomio clima-desigualdad como un "nuevo factor clave", donde comunidades marginadas enfrentan una vulnerabilidad exponencial ante sistemas de salud frágiles y recursos hídricos insalubres (OMS, 2023).

Los brotes recientes en 30 países durante 2022, con letalidad triplicada respecto a años anteriores, reflejan la interacción de factores ambientales y socioeconómicos. La crisis climática prolonga la supervivencia de *Vibrio cholerae* en ambientes acuáticos, mientras sequías concentran patógenos en pozos residuales e inundaciones dispersan contaminantes. Países como Haití, Siria y Zambia ilustran cómo conflictos, desplazamientos forzados y colapso de servicios básicos crean "tormentas perfectas" para epidemias (Gavilán, 2011). La Organización Mundial de la Salud reportó 535.321 casos en 2023, subregistro que evidencia fallas en vigilancia epidemiológica y

acceso a diagnóstico en zonas remotas (OMS, 2023). Adicional, la distribución geográfica de brotes coincide con regiones donde menos del 50% de la población cuenta con saneamiento gestionado de forma segura, perpetuando ciclos de transmisión.

Lepra: Estigma y diagnóstico tardío

La lepra persiste como un problema de salud pública en regiones endémicas, con una distribución epidemiológica heterogénea. En América Latina, Brasil concentra el 93,77% de los casos reportados entre 2011-2020, con una prevalencia de 1,32 por 10.000 habitantes, superando el umbral de eliminación de la Organización Mundial de la Salud (1/10.000) (Cáceres, 2022). Otros países como Colombia, Venezuela y Argentina presentan prevalencias menores (<1/10.000), pero con tasas de detección elevadas en zonas específicas (4,73/10.000 en Arauca, Colombia). La estrategia global 2021-2030 busca reducir nuevos casos a 63.000 y discapacidades grado 2 a 0.12 por millón, aunque persisten desafíos: el 30% de los casos nuevos en Colombia presentan discapacidades al diagnóstico, y el 10% alcanza grado 2. La hiperendemicidad en 19 estados brasileños sugiere subregistro, estimándose que los casos reales podrían ser ocho veces mayores que los reportados (Figueroa *et al.*, 2023)

El aparente aumento de casos en Brasil y República Dominicana (2011-2019) refleja mejoras en la vigilancia epidemiológica, aunque la pandemia por COVID-19 en 2020 redujo las notificaciones un 22,79-57,10% por la priorización de recursos sanitarios. La persistencia de focos activos se correlaciona con factores estructurales: en Colombia, el 50% de los pacientes del Valle del Cauca (2010-2016) fueron diagnosticados después de 15 meses de síntomas, tiempo similar al reportado en el noreste colombiano (19 meses) y Brasil (24,5 meses). Estos retrasos favorecen la transmisión comunitaria y las complicaciones neurológicas irreversibles, particularmente en poblaciones pediátricas, siendo Brasil el país que registra las mayores incidencias de lepra infantil (Cáceres, 2022; Figueroa *et al.*, 2023; Romero *et al.*, 1995).

Las barreras socioculturales profundizan las demoras diagnósticas. El estigma internalizado y anticipado se manifiesta en creencias sobrenaturales (35% de los casos en estudios colombianos atribuyen la enfermedad a castigos divinos o brujería) y discriminación institucional. El 49% de los pacientes experimenta angustia mental, y el 27% restricciones sociales, agravadas por diagnósticos erróneos recurrentes (micosis, eczema) que retrasan el tratamiento específico hasta 2.7 años. La fragmentación de los sistemas de salud, con desarticulación en la referencia-contrareferencia y escasez de personal capacitado, perpetúa estas inequidades. En Colombia, la comercialización de servicios sanitarios ha debilitado redes comunitarias históricas, reduciendo la lepra a un enfoque bacteriológico y marginando las narrativas pacientes (Cáceres, 2022; Aguilera *et al.*, 2021; Rivera *et al.*, 2020).

Malaria: ¿Un retroceso en su control global?

La malaria continúa representando una emergencia sanitaria mundial de primer orden, con cifras epidemiológicas que evidencian un retroceso en los avances logrados durante las últimas décadas. Para el año 2021, se documentaron aproximadamente 247 millones de casos y 619.000 defunciones a nivel global, afectando a poblaciones vulnerables, con un 96% de las muertes concentradas en niños menores de cinco años y mujeres gestantes en el continente africano (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2022). En las Américas, se registraron 505.600 casos y alrededor de 116 muertes durante 2023, mientras que, en Perú, hasta la semana epidemiológica 03 del 2025, se han notificado 1.181 casos sin defunciones asociadas, con una predominancia de *Plasmodium vivax* como agente etiológico principal (OPS, 2022; Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud del Perú, 2025). La Organización de Naciones Unidas ha calificado la situación actual como "la mayor emergencia de malaria de las últimas dos décadas", alertando sobre la reversión del progreso en al menos 13 países africanos y el estancamiento en otros territorios endémicos, fenómeno evidente desde 2015. Esta situación se ve agravada por la insuficiencia de recursos para mantener los programas existentes contra la enfermedad, lo que anticipa un potencial incremento en la incidencia y mortalidad en ausencia de intervenciones oportunas (OMS, 2025; OMS, 2024).

La creciente resistencia a los insecticidas y antimaláricos constituye uno de los principales factores de reemergencia, comprometiendo la eficacia de las estrategias de control vectorial y terapéutico. Se ha documentado un incremento alarmante en la resistencia de los vectores anofelinos a compuestos fundamentales como el DDT y los piretroides, concretamente en África, sin que existan alternativas eficientes. A nivel molecular, la resistencia a cloroquina está determinada por mutaciones en el gen pfcrt, específicamente la K76T, que produce un transportador capaz de expulsar el fármaco de las vacuolas digestivas parasitarias, reduciendo su concentración intracelular. Paralelamente, las mutaciones del gen pfmdr1 N86Y y D1246Y disminuyen la sensibilidad a cloroquina y amodiaquina, aunque incrementan la susceptibilidad a otros antimaláricos como lumefantrina, mefloquina y artemisininas. La resistencia a quinina, aunque descrita desde principios del siglo XX, parece vincularse a alteraciones en múltiples genes, incluidos pfmdr, pfcrt y pfmrp1, que codifican proteínas reguladoras de la membrana vacuolar digestiva del parásito. (Venanzi, 2016; Chassaigne 2001)

El cambio climático emerge como un factor en la dinámica epidemiológica, al modificar la distribución geográfica y temporal de la enfermedad. La malaria presenta una elevada sensibilidad a variables climáticas, pues las alteraciones en temperatura, precipitaciones y humedad influyen tanto en el ciclo vital del vector *Anopheles* como en el desarrollo del parásito *Plasmodium*. Existe un incremento significativo en la transmisión del paludismo en regiones consideradas de bajo

riesgo, fenómeno atribuible a modificaciones en los patrones meteorológicos. Los mecanismos subyacentes incluyen la expansión del hábitat favorable para los vectores en altitudes elevadas y la aceleración del ciclo reproductivo parasitario en zonas de menor altitud, intensificando la transmisión en áreas ya endémicas (Klepac et al., 2024; Rossati *et al.*, 2016; Salkeld *et al*., 2024).

Conclusión

El resurgimiento de enfermedades representa un retroceso preocupante en la salud pública global, evidenciando las limitaciones de los modelos actuales de prevención y control. Estos padecimientos, asociados a condiciones de pobreza y marginalidad, han reaparecido debido a una convergencia de factores estructurales, entre los que destacan la resistencia antimicrobiana, las inequidades en el acceso a sistemas sanitarios, el cambio climático y el debilitamiento de programas de vigilancia epidemiológica.

Las enfermedades desatendidas representan desafíos sanitarios persistentes, cuya complejidad se ve agravada por determinantes sociales como la pobreza, el hacinamiento y la falta de acceso a servicios básicos, así como por fenómenos globales como el cambio climático y la resistencia antimicrobiana. Aunque se han logrado avances técnicos, su implementación enfrenta limitaciones críticas, desde la insuficiente producción de vacunas hasta la dificultad para alcanzar poblaciones marginadas.

La cooperación internacional y la innovación deben complementarse con estrategias comunitarias y financiamiento sostenible. La participación de las poblaciones afectadas en el diseño de intervenciones ha demostrado mejorar la adherencia a los tratamientos y la eficacia de las campañas de prevención. No obstante, la eliminación de estas enfermedades exige un compromiso político firme que priorice la justicia social y la integración de los sistemas de salud. Solo mediante un enfoque multisectorial, que combine avances técnicos con acciones socioambientales, se podrá lograr un impacto duradero en la lucha contra estas enfermedades, que siguen siendo síntomas de un desarrollo global desigual.

Referencias

Aguilera, M., Samaniego, L., & Samudio, M. (2021). Retraso en el diagnóstico como factor pronóstico de discapacidad en pacientes con lepra en Paraguay: Estudio de casos y controles. *Revista Chilena de Infectología, 38*(4), 532–539. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182021000400532&lng=es

Cáceres, M. (2022). Comportamiento epidemiológico de la lepra en varios países de América Latina, 2011-2020. *Revista Panamericana de Salud Pública, 46,* e14. https://doi.org/10.26633/RPSP.2022.14

Chassaigne, J. (2001). Malaria y fármacos antimaláricos. *Revista de la Sociedad Venezolana de Microbiología, 21*(2), 85–88. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-25562001000200017&lng=es

Dirección General de Epidemiología - Ministerio de Salud del Perú. (2025). *Malaria.* MINSA. https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/sala/2025/SE03/malaria.pdf

Figueroa, J., et al. (2023). Más allá del desconocimiento y la invisibilidad: Hacia una deconstrucción del estigma en la representación social de la lepra en la formación médica. *Maguare, 37*(2), 59–91. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-30452023000200059&lng=en&nrm=iso

Flores, K., Ortiz, B., Cueva, L., et al. (2022). Immune responses in COVID-19 and tuberculosis coinfection: A scoping review. *Frontiers in Immunology, 13,* 992743. https://doi.org/10.3389/fimmu.2022.992743

Gavilán, G., & Martínez, J. (2011). Factores ambientales vinculados con la aparición y dispersión de las epidemias de Vibrio en América del Sur. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 28*(1), 109–115. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342011000100017&lng=es

Hino, P., Yamamoto, T., Magnabosco, G., et al. (2021). Impacto da COVID-19 no controle e reorganização da atenção à tuberculose. *Acta Paulista de Enfermagem, 34,* eAPE002115. https://doi.org/10.37689/acta-ape/2021AR02115

Kampala, R. (2022). Cólera: la enfermedad mortal que está siendo impulsada por el cambio climático. WASH Matters. https://washmatters.wateraid.org/es/blog/cholera-deadly-disease-being-fueled-by-climate-change

Klepac, P., Hsieh, J., Ducker, C., Assoum, M., Booth, M., Byrne, I., et al. (2024). Climate change, malaria and neglected tropical diseases: A scoping review. *Transactions of the Royal Society of Tropical Medicine and Hygiene, 118*(9), 561–579. https://doi.org/10.1093/trstmh/trae026

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Global tuberculosis report 2021: COVID-19.* OMS. https://www.who.int/publications/digital/global-tuberculosis-report-2021/covid-19

Organización Mundial de la Salud. (2023). *Cólera.* OMS. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cholera

Organización Mundial de la Salud. (2024). *Malaria*. OMS. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malaria

Organización Mundial de la Salud. (2025). *World Malaria Day 2025.* OMS. https://www.who.int/campaigns/world-malaria-day/2025

Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Malaria.* OPS. https://www.paho.org/es/temas/malaria

Rivera, A., Sánchez, G., & Espinoza, A. (2020). Barreras y facilitadores relacionados con el diagnóstico de la lepra en Costa Rica. *Acta Médica Costarricense, 62*(2), 65–71. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-60022020000200065&lng=en

Romero, A., Parra, M., Moya, C., Rujano, R., & Salas, J. (1995). El estigma en la representación social de la lepra. *Cadernos de Saúde Pública, 11*(4), 535–542. https://doi.org/10.1590/S0102-311X1995000400002

Rossati, A., Bargiacchi, O., Kroumova, V., Zaramella, M., Caputo, A., & Garavelli, P. (2016). Climate, environment and transmission of malaria. *Infezioni in Medicina, 24*(2), 93–104. PMID: 27367318

Salkeld, J., Duncan, A., & Minassian, A. (2024). Malaria: Past, present and future. *Clinical Medicine, 24*(6), 100258. https://doi.org/10.1016/j.clinme.2024.100258

Urrego, J. A. (2020). Tuberculosis multidrogorresistente. *Revista Salud Bosque, 10*(1). https://link.gale.com/apps/doc/A634503756/IFME?u=anon~6d964d7d&sid=googleScholar&xid=2795c771

Velásquez, E., Sivori, M., Jajati, M., et al. (2022). Tuberculosis y COVID-19: nuevos desafíos para viejos problemas. *Medicina (Buenos Aires), 82*(2), 167–171. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0025-76802022000400167&lng=es

Venanzi, E., & López, R. (2016). Resistencia a los antimaláricos. *Revista Española de Quimioterapia, 29*(Suppl.1), 72–75. https://seq.es/wp-content/uploads/2015/02/seq_0214-3429_29_sup1_16venanzi.pdf

GLOBALIZACIÓN DESDE ABAJO: EFECTOS CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS EN TUXTLA GUTIÉRREZ

Sergio Echeverry Díaz

Enviado el 30 noviembre de 2024
Aprobado el 15 de febrero de 2025

Resumen

Este artículo de reflexión analiza los efectos sociales de la globalización en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, destacando cómo los procesos globales se apropian y resignifican localmente. A través de un enfoque teórico y contextual, se examinan los impactos en las identidades culturales, las dinámicas laborales y el uso de tecnologías de la información. Se evidencia una creciente desigualdad entre quienes logran insertarse en los flujos globales y quienes permanecen en condiciones de marginación. Asimismo, se argumenta que la globalización no es homogénea ni lineal, sino una intersección compleja de lo local y lo global. El texto propone entender la globalización como un fenómeno vivido, experimentado desde múltiples realidades estructurales, históricas y culturales propias del contexto tuxtleco.

Palabras clave: globalización, identidades culturales, brechas sociales, uso de la tecnología.

Abstract

This reflective article explores the social effects of globalization in Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, emphasizing how global processes are locally appropriated and redefined. Through a theoretical and contextual approach, it examines the cultural, economic, and technological transformations impacting local identities and labor dynamics. The analysis reveals deepening inequalities between social sectors integrated into global flows and those marginalized by them. It argues that globalization is not a uniform or linear process but a complex intersection between global and local forces. The article proposes understanding globalization as a lived experience, shaped by historical, structural, and cultural conditions specific to Tuxtla Gutiérrez, offering insight into how peripheral cities navigate and negotiate their place within the global order.

Keywords: globalization, cultural identities, social gaps, use of technology

Introducción

En la actualidad, experimentamos una serie de vicisitudes que propician un involucramiento planetario de los procesos de producción económica, política, tecnológica y cultural sin precedentes. El mundo ha dejado de ser un conjunto de unidades político-administrativas aisladas, y se ha configurado de tal forma que todas sus partes se encuentran vinculadas por medio de flujos comerciales, informáticos y migratorios. El cuerpo de experiencia colectivas que sustentó la cultura moderna en sus fases preliminares atraviesa un proceso de reestructuración.

Desde luego, nuevos escenarios traen consigo nuevas disputas, intercambios, contradicciones y formas de (des)encuentro entre los grupos sociales que componen la sociedad civil; cada uno disputando el derecho de nombrar una realidad fragmentada, incierta y vertiginosa.

Por lo anterior, reflexionar sobre los efectos sociales de la globalización en cada escenario es relevante debido a que permite teorizar los procesos culturales en que los actores están cimentando nuevas respuestas a las preguntas: ¿dónde pertenecemos? ¿Cómo intervenimos en la construcción de las sociedades? Y ¿cómo superamos los anteriores paradigmas de vida?

En ese sentido, con la intención de abonar a la construcción de marcos interpretativos sobre los diversos efectos que trae la globalización en escalas locales, el presente artículo procura revisar los efectos sociales de este nuevo proyecto civilizatorio en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. En tal sentido, el análisis se centra desde los efectos que ha tenido la globalización en la consolidación de identidades y procesos culturales a nivel local, y en los cambios económicos, particularmente los vividos por la población laboralmente activa.

En ese orden de ideas, el artículo se ha dividido en cuatro apartados: en primera instancia se discute el concepto de globalización y se caracteriza este fenómeno desde una escala planetaria y local. Posteriormente, se ofrece una mirada general de los procesos históricos más relevantes en el devenir de Tuxtla Gutiérrez, con el ánimo de delimitar una región de estudio. En tercer lugar, se analizan los efectos sociales de la globalización en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, desde los choques culturales e identitarios generados. En seguida, se ofrece una lectura de los cambios económicos suscitados en la ciudad por la globalización, enfocando particularmente, las nuevas brechas y dinámicas de acceso al trabajo vivenciadas por los sujetos tuxtlecos. Finalmente, se realiza un análisis de las tecnologías de la información como artefactos culturales que han cambiado los itinerarios sociales de los sujetos de la ciudad.

Globalización

El término globalización hace referencia al actual conjunto de cambios de orden tecnológico, económico, político y cultural que han propiciado un involucramiento planetario sin precedentes. El mundo ha dejado de ser un conjunto de unidades político- administrativas

aisladas y se ha configurado de tal forma que todas sus partes se encuentran vinculadas por medio de redes tecno comerciales transnacionales.

Desde luego, como lo evidencia Erick Wolf en su obra Europa y la gente sin historia (2006), las conexiones e intercambios informáticos, culturales y comerciales han estado presente en toda la historia de la humanidad; no obstante, lo que diferencia a esta época de otras es el grado de sofisticación alcanzada en estas conexiones e intercambios, sumado a la posibilidad que ofrecen de mantener un permanente, simultaneo, acelerado y ubicuo flujo de mercancías, capitales, personas e información.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo propuesto por Giddens (2000), Appadurai (2001) y Torres Fragoso (2015) se considera que estos cambios se desprenden de dos grandes coyunturas en la historia humana, por un lado, la expansión global del modelo económico neoliberal, agenciado a partir de la década de los setenta por países del Norte industrial a través de distintos canales ideológicos y políticos. Este modelo se ha caracterizado por reducir la intervención estatal en las economías nacionales y el gasto público destinado al mejoramiento socioeconómico de la población civil, al igual que por favorecer la iniciativa corporativa transnacional a través de tratados que benefician sus intercambios financieros en condiciones propicias de competencia.

La segunda coyuntura es el alto grado de sofisticación tecno-científica conquistada por la humanidad a lo largo del siglo XX. Sobre ese respecto, aunque tales avances se han suscitado en todos los campos de la vida, son los alcanzados en materia de telecomunicación y transporte los que propiciaron el grado de vinculación transnacional necesaria para culminar el modelo económico; el resultado, una economía electrónica mundial hipermovil y descentralizada, sin precedentes, en la que las conexiones transfronterizas han dejado de ser algo excepcional para convertirse en algo natural e indispensable.

Siguiendo esa línea, resultan axiales las categorías hipermovilidad, descentralización, conexiones tecno-financieras y flujos transnacionales para la comprensión del fenómeno de la globalización. Todos estos cambios han acaecido en una intensificación y aceleración del "flujo de personas, mercancías información y capital" (Lins Ribeiro, 2015, pág. 410) entre diferentes puntos o nodos de producción, distribución y consumo a nivel internacional y transnacional.

Tal ha sido el avance de este fenómeno que en la actualidad nadie se encuentra fuera de ella, sea por participación u oposición todos los escenarios y agentes se relacionan de alguna manera con esta nueva geografía económica, política y cultural. La diferencia radica en que algunos escenarios resultan más valiosos para este proyecto que otros, dado que sus condiciones geográficas, políticas, económicas y culturales son más estratégicas.

Frente a este respecto es importantes considerar que si bien es cierto que atravesamos un momento en el que todos los puntos del planeta tienen la posibilidad de estar conectados de forma

inmediata y permanente, y que se trata de un estándar que modela a nivel mundial la ordenación de las dinámicas internas de los Estados-nación, esto no implica que sea un proceso homogéneo y lineal.

En otras palabras, lejos de entender la globalización como un único fenómeno homogéneo, se habla de una intersección de circunstancias locales y globales en las que se reterritorializan valores transnacionales desde lo local y se desterritorializan valores locales en lo transnacional (Robertson, 1995 citado por Rivera Pérez, 2010), conformando escenarios globalizados. No se trata de un proceso de aculturación como lo señalan las posturas más catastróficas y esencialistas. En esa línea, señala Rivera Pérez (2010), retomando a Robertson:

> la mayoría de las teorías de la globalización asumen que ésta es un proceso que elimina las localidades, incluidas las "grandes" localidades como "los nacionalismos étnicos" y desconocen que gran parte de lo que pasa por local (nacional) es construido sobre bases trans- o super-locales; que en muchos casos la localidad es una construcción impulsada desde arriba o desde afuera [...] La pregunta no puede plantearse en términos de homogeneidad o heterogeneidad, sino en términos de las formas como estas dos tendencias se han convertido en características centrales de la cultura y la identidad de principios de siglo (Rivera Pérez, 2010, p. 32).

En acuerdo con esto, se entiende que la homogenización siempre ha estado de la mano con la heterogenización, del mismo modo que lo local siempre se ha relacionado con lo global. En esos términos, es imposible desculturalizarse para re-culturalizarse en otros valores; lo que sí existen son prestamos, mestizajes, apropiaciones o confrontaciones entre matrices culturales. Por esa razón, a la hora de estudiar la cultura de la globalización conviene situar la mirada en los modos en que cada escenario participa o entorpece la construcción de lo global y como lo global se sitúa en cada escenario.

El asunto es que cada escenario experimenta y participa a su manera en la naturalización del consumo; la flexibilización de los tiempos y espacios; el sentimiento de ubicuidad; la incertidumbre económica, política, cultural y ambiental; y la híper-aceleración, hipermovilidad y descentralización de las dinámicas de producción social. En otras palabras, la globalización es experimentada en contexto, se vivencia de formas localizadas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Retomando la propuesta de Sánchez Mugica (2007) se analizan las condiciones materiales y simbólicas en las que se ha apropiado la globalización en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Ello permitirá al lector obtener un panorama del contexto social, cultural y político. En ese orden de ideas, el autor plantea que la globalización está configurada sobre dos dimensiones: la fáctica y la conceptual. Encontrar las fronteras empíricas entre ambas dimensiones resulta improbable; no obstante, es estratégico hacer esta escisión para su análisis. En ese sentido, la dimensión fáctica o más bien material, involucra la base local sobre la que se asientan estos cambios globales.

Está constituida tanto por las condiciones científico tecnológicas, en términos de comunicación y transporte, como por las formas en que se ordenan las fuerzas y relaciones de producción-distribución-consumo; la asignación de bienes; y las posiciones sociales de cada ciudadano en cada escenario social (Sánchez Mujica, 2007). Del otro lado, la dimensión conceptual o en términos más precisos cultural, comprende el modo en que se restructura la imaginación y la experiencia local ante los cambios que trae consigo la cultura global (Sánchez Mujica, 2007), involucrando prácticas de dominación, oposición, reproducción, identificación, reflexión y posicionamiento por parte de los ciudadanos. No hay que olvidar que la globalización trae consigo la figuración de un mundo conectado e interdependiente. Es también un fenómeno vivido.

Bajo esa tesitura, vale la pena comentar un breve recorrido histórico de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez con el fin de situar al lector en los entramados históricos que la han condicionado material y simbólicamente.

En contexto, el lugar fue habitado desde alrededor del siglo VI a.c. por las etnias zoques que moraban en la falda del cerro Mactumatza en donde construyeron una comarca a la que le otorgaron el nombre Coyatoc que significa tierra de conejos. Más tarde, entre 1486 y 1505 la localidad sería dominada por tribus aztecas, que se apropiaron del lugar bautizándole con el vocablo náhuatl Tuchtlán cuyo significado es el mismo. Posteriormente, los españoles castellanizarían este nombre llamándola Tuxtla.

Durante la época del dominio español el pueblo de Tuchtlán era un lugar de paso para aquellos que se dirigían a la Chiapa de los indios soctones (ubicada en lo que actualmente se conoce como Chiapa de Corzo), y para aquellos que se dedicaban al comercio con los pueblos aledaños. En 1748 se le bautizaría nuevamente, esta vez con el nombre de San Marcos Tuxtla en conmemoración al santo patrono de la iglesia fundada por los jesuitas en la región.

Más tarde en 1768 Chiapas se dividiría en dos alcaldías mayores: la de los zoques y los soctones ubicada en Tuxtla, y la de los españoles ubicada en San Cristóbal de las Casas cuya jurisdicción abarcaba el resto de localidades del estado. Ulteriormente, el día 9 de febrero de 1834, el gobernador de turno Joaquín Miguel Gutiérrez la convertiría por primera vez en la capital de Chiapas. Sin embargo, en 1835 el título de capital sería devuelto a San Cristóbal de Las Casas, y así la alcaldía pendularía entre ambos municipios durante varios años.

En 1848 sería bautizada con su nombre actual en homenaje a Joaquín Miguel Gutiérrez por su participación en los movimientos ciudadanos que llevaron a que Chiapas se desprendiera de la provincia de Guatemala y se integrara a la naciente republica de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras labores civiles realizadas en la región. De igual forma en 1892 por cuarta y definitiva vez sería Tuxtla la que ocupara la posición de capital del estado de Chiapas.

En la década de 1940 se inició la construcción de la Carretera Panamericana que facilitó las relaciones de Tuxtla con el centro de país, propiciando un fortalecimiento económico, urbano y político ya que esto aseguró una mayor presencia estatal en la ciudad. Situación que contrastó con la de otros municipios en los cuales la intervención gubernamental fue nula hasta finales de la década de los noventa. Así en 1983 con el establecimiento del sistema de planeación Tuxtla fue ubicada como cabecera de la Región I Centro.

Actualmente Tuxtla sigue siendo el núcleo metropolitano del estado de Chiapas; centrando su economía en el comercio, los servicios, el turismo y, por ser la sede de los poderes públicos, las funciones burocráticas y el magisterio. En cuanto a su industria, ésta es aún incipiente y se enfoca primordialmente en el sector de la construcción.

A pesar de los avances, la ciudad, al igual que el estado de Chiapas, no ha dejado de ocupar las posiciones más bajas en materia de desarrollo económico, político y social. Como se observa en la ilustración 1 proporcionada por el INEGI, Chiapas al igual que otros estados del sur de México actualmente encabezan la lista de los menos aventajados económicamente del país. En el estado los índices de pobreza, marginación y desigualdad llegan a magnitudes alarmantes, con tasas que superan el 70% de la población en muchos de sus municipios (Cortés, Banegas, Fernández, y Mora, 2007; Aguilar Ortega, 2016).

Estas condiciones se corresponden con la posición histórica de exclusión de la que han sido blanco los sectores indígenas (una de las poblaciones más predominantes en el estado) y con la generalizada ineficiencia, ausencia o nula intervención de las instituciones estatales encargadas de garantizar el desarrollo industrial, comercial y administrativo de la región. Dichas razones han llevado a que Chiapas no ocupe un lugar estratégico dentro de los proyectos nacionales de circulación económica y política; asumiendo la posición de proveedor de materias primas y mano de obra para el resto del país.

En ese sentido, aunque este fenómeno de exclusión hacia las comunidades indígenas y hacia el campo ha sido reproducido a nivel continental: como una de las consecuencias de la extensión de las relaciones de alteridad y subalternidad normalizadas por la cultura moderna europea. Se puede observar que, hasta la fecha, sigue siendo vertebral en la configuración de los paisajes sociales, políticos, económicos y culturales de la región. Además de dar cuenta del estancamiento económico y la dificultad de muchos municipios de Chiapas para integrarse en los proyectos nacionales de expansión.

Precisamente, estas condiciones fueron las detonantes del suceso que pondría los ojos del mundo en Chiapas a partir de la década de los 90, me refiero al levantamiento armado del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) llevado a cabo en la ciudad de San

Cristóbal de las Casas por distintos sectores indígenas que reclamaban una mayor presencia de las entidades federativas en Chiapas y denunciaban, mundialmente, las condiciones de marginación a las que ha sido sometido el campo y las etnias indígenas del sur del país. El objetivo del movimiento era reivindicar los derechos de estas comunidades y ser incluidos desde su identidad indígena dentro del proyecto nacional.

Este hecho que, paradójicamente, se realizó en oposición a las políticas neoliberales el 1 de diciembre de 1994, día en el que México firmaba parte del tratado de libre comercio (TLC) celebrado con Estados Unidos y Canadá, fue uno de los eventos que introdujo a Chiapas dentro de la cultura global y trajo la cultura global a Chiapas. Hacia arriba visibilizó la lucha indígena, la diversidad étnica y la pobreza del sur de México como figuras de consumo desterritorializadas y (re)significadas en otros escenarios, y hacia abajo generó un remezón aprovechado por la administración local que, sabiendo gestionar la contingencia, mediante políticas estatales fomentó la inversión corporativa y el turismo en los núcleos urbanos. Así, junto a San Cristóbal, varios municipios, entre ellos Tuxtla, reemergieron como destino turístico y como nodos comerciales de distintas corporaciones. De igual forma, aunque el evento favoreció algunas transformaciones en materia inclusión para los sectores indígenas, las proporciones de desigualdad siguen siendo elevadas.

Por otra parte, Tuxtla ha sido una de las ciudades que más transformaciones a vivenciado con el fortalecimiento de la presencia del gobierno federal y de la inversión corporativa. De acuerdo con datos revelados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) se evidencia que en menos de dos décadas la población total de la ciudad se ha duplicado, en 1990 contaba con una cantidad de habitantes de aproximadamente 295.608, para el año 2010 la cifra pasaba por los 553.374 habitantes, en contraste con el censo del año 2015 en el que la población se acercó a un aproximado de 598.710 habitantes.

No obstante, este crecimiento demográfico acelerado presenta una característica particular que se desprende de la situación que atraviesan gran parte de los municipios de la región cuya principal actividad económica, la agricultura, se encuentra en crisis debido al crecimiento demográfico y el agotamiento de los recursos (Cortés et al, 2007). Debido a ello, gran parte de la población de Tuxtla está conformada por diásporas indígenas y campesinas que migraron a la capital en busca de mejores condiciones de vida. Circunstancias que han llevado la crisis de pobreza y desigualdad del campo a la ciudad, acrecentándose con la falta de planeación e intervención gubernamental. En contexto, a pesar de ser una de las ciudades más urbanizadas y con mayores posibilidades económicas de la región, sus tasas de pobreza siguen siendo elevadas.

En el 2020 Tuxtla Gutiérrez registró que cerca del 36.4% de los habitantes (212.870) se encontraron en la línea de la pobreza moderada, una cifra que se ubica 10 puntos porcentuales por debajo de la cifra estatal y 1 punto porcentual por debajo de la cifra nacional. Al lado de lo anterior,

se halló que el 9.8% de los residentes (57.140) se encontraron en condición de pobreza extrema; esta cifra se halló 19.2% puntos porcentuales por debajo del dato estatal y 1.3% por encima del total nacional. Al lado de lo anterior se encontró que cerca del 7.2% de los habitantes (41.870) se ubicaron en la posición de vulnerabilidad por ingresos; un 26.4% (154.504) se identificó sobre la línea de vulnerabilidad por carencia social. Por último, solo un 20.2% se ubicaron en condición de ni pobres, ni vulnerables; una tasa que se encuentra 13.1% puntos porcentuales por arriba de los resultados estatales (Secretaría de Bienestar, 2022).

> A pesar de contar con una tasa de ocupación de 96:1 %, el municipio tiene desventajas en el mercado laboral por la inseguridad e inestabilidad en el empleo y porque se registra que 35.7 % de su población percibe menos de 2 veces el salario mínimo, y aunque su situación es menos aguda que la de los otros municipios de la aglomeración, es en sí misma grave al evidenciar sus altos niveles de desigualdad y pobreza (ONU-Habitat & INFONAVID, 2018, p. 35).

Teniendo en cuenta lo mencionado atrás, no deja de ser ruidoso para muchos la afirmación de que Tuxtla sea un escenario globalizado, sobre todo cuando toman como única referencia las condiciones materiales de la región en comparación con las grandes megalópolis del centro o norte del país. No obstante, el hecho de ser capital del estado y el núcleo metropolitano de la región son factores que han mediado para que la ciudad se convirtiera en lugar estratégico para la circulación de capitales, bienes, personas e información global en Chiapas.

Como se comentaba atrás, no existe un único fenómeno llamado globalización, lo que existe es una cultura global (que emerge de un nuevo proyecto civilizatorio), compuesta por una serie de conexiones tecnológicas, culturales, políticas y económicas que es apropiada por las condiciones estructurales y materiales de cada localidad.

Por supuesto, habrá escenarios más estratégicos que otros para el desarrollo de este proyecto global; de ahí la necesidad de atender a las particularidades. Bajo tal tesitura la globalización no sólo se puede rastrear en las grandes megalópolis o en los macro flujos transnacionales, sino que se encuentra incluso en aquellos escenarios que no tienen las condiciones materiales para integrarse potencialmente a la globalización hegemónica, pero que de igual manera se piensan en ella e intentan obtener beneficios (Alba et al, 2015).

> Al fin y al cabo la globalización desde abajo es la globalización tal como la experimenta la mayoría de los habitantes del mundo. Se puede definir como el flujo transnacional de personas y bienes que implica sumas de dinero relativamente pequeñas y transacciones informales [...] frecuentemente relacionadas con el ‘mundo en desarrollo’, pero que, en realidad son evidentes en todo el mundo [...] si esperamos desarrollar un enfoque adecuado del estudio

del actual sistema mundial, entonces necesitamos abordar la globalización desde abajo con tanta seriedad como se hace con la globalización desde arriba (Mathews & Alba Vega, 2015).

Si entendemos la globalización como una hipermovilidad transnacional de capitales, bienes, personas e información posibilitada por unas conexiones tecno-informáticas y financieras, notaremos que la ciudad participa mediante actividades como el turismo y el comercio corporativo. Asimismo, uno de los flujos que más se han ampliado en la ciudad con la llegada de la globalización ha sido el de la información, especialmente a través de la naturalización del uso de artefactos móviles, internet y redes sociales en la cotidianidad de los habitantes.

Brechas y negociaciones identitarias

Entendiendo la cultura como el conjunto de matrices de sentimiento, pensamiento y acción dominantes en un escenario social, se asume que lo cultural más que un consenso colectivo es un escenario de conflicto en el que las diferentes matrices de sentido que manan entre grupos y clases sociales trazan relaciones de conflicto, intercambio u apropiación en una continuidad socio histórica.

De acuerdo con ello no se consideró la existencia de una cultura Tuxtleca homogénea. Como se señalaba atrás, incluso en los tiempos prehispánicos en la región habitaron decenas de etnias indígenas que disputaban el territorio. Más tarde, con la llegada europea se suscitó una nueva reordenación en los paisajes del poder. A partir de entonces estos paisajes se reestructurarían permanentemente en relaciones de jerarquía, negación, afirmación e intercambios entre identidades indígenas, mestizas y blancas. En otras palabras, más allá de una cultura tuxtleca única lo hallado son matrices de significado dominantes y subalternas que se corporalizan en contexto, concediendo, o no, jerarquías y posibilidades sociales a ciertos sujetos.

Asimismo, es importante señalar que estas matrices de experiencias no son islas aisladas: coexisten incorporando valores en los cuales uno y otros pueden encontrarse. Por lo tanto, en lugar de hablar de una cultura tuxtleca resulta más adecuado el término “procesos culturales tuxtlecos” para figurar el conjunto de relaciones de negación, afirmación, negociación, intercambio o apropiación entre frentes culturales o identitarios que coexisten en la ciudad. Estas relaciones son contingentes, y garantizan una transformación constante en la textura de la vida colectiva

En efecto, la apropiación local de los procesos culturales globales representa un parteaguas para el conjunto de identidades que coexisten en la ciudad, las cuales transitan un periodo de desestructuración y reestructuración. Muchas de ellas resurgen en versiones esencializadas de sí mismas (el indígena, el mestizo y el blanco, por ejemplo); sin que ello involucre una relación dialéctica con los ritmos globales, sino una interacción de ida y vuelta.

En relación con esto, de acuerdo con Castells (2011), ante la contingencia que representa la expansión de la cultura global, en cada localidad las categorías que han orientado históricamente las identidades: etnia, raza, sexo, clase, edad, nación, género y religión, en muchos casos, han pasado a ser "la principal, y a veces única, fuente de significado en un periodo histórico caracterizado por una amplia desestructuración" (Castells, 2011, pág.29), llegando, en algunos casos, a la formación de nuevos fundamentalismos.

En la misma línea se ubica Giddens (2000), quien plantea que "cuando la tradición se deteriora, y prevalece la elección de estilo de vida, el yo no es inmune. La identidad personal tiene que ser creada y recreada más activamente que antes" (Giddens,2000, pág. 24). En otras palabras, ante el riesgo que representa el derrumbe o más bien desbocamiento de las certezas, los sujetos tienen la necesidad de refugiarse en lo más sólido que encuentran, y en muchos casos lo encuentran en las experiencias colectivas pasadas.

En ese sentido, a pesar de ser un fenómeno que en estos momentos acaece en cada escenario, lo particular de cada uno son los actores, las categorías identitarias en juego, las posiciones disputadas y las estrategias empleadas para dar textura a los nuevos paisajes de la dominación y la diferencia. De ese modo, dadas las condiciones históricas de Tuxtla se observa que en la ciudad coexisten dinámicas identitarias pre modernas, vinculadas a las tradiciones indígenas y rurales; modernas, vinculadas a la idea de la Mexicanidad hegemónica, y transnacionales, ligadas a los cosmopolitanismos. Todas ellas coexisten en una relación de constante negociación y mutua afectación.

Al lado de ello, entendiendo la identidad como "el lado subjetivo (o, mejor, intersubjetivo) de la cultura, la cultura interiorizada en forma específica, distintiva y contrastiva por los actores sociales en relación con otros actores" (Giménez, 2005, pág. 1). Entendida por Gutiérrez Martínez (2010) como "aquella que se refiere a los procesos continuos contenidos en la memoria colectiva y los imaginarios, en las adscripciones grupales y sentimientos de pertenencia" (pág. 94).

Se asume también que la identidad está estrechamente relacionada con proyectos sociales colectivos y se manifiesta en los modos de transitar y corporeizar las ciudadanías. Así, al igual que en la Modernidad las identidades étnicas y raciales representaron un foco de resistencia ante los proyectos nacionales, defendiendo y reestructurando sus valores (léase Anderson, 1993); en un escenario en el que germinan nuevas identidades y proyectos transnacionales, también emergen otros proyectos locales que buscan negociar con lo transnacional para perpetuar su sentido de lo real. En ese sentido, las identidades tuxtlecas dominantes, la del hombre adulto, blanco o mestizo, heterosexual, de clase media o alta, de religión católica o protestante tienen que renegociar su posición con las identidades indígenas, homosexuales, transexuales, feministas, juveniles, etc., que reemergen en la cultura global y se sitúan en lo local.

Inserción laboral e hipermovilidad del capital

Santos (1998) puntualiza que el proyecto moderno se constituyó sobre dos pilares: el de regulación y el de emancipación; el primero constituido por los principios del Estado, el mercado y la comunidad; y el segundo integrado por los principios de la racionalidad estético expresiva del arte, la racionalidad moral práctica del derecho, y la racionalidad cognitiva instrumental de la ciencia y la técnica. A la vez señala que, cada uno de estos pilares se constituyó a sí mismo mediante una aspiración de totalidad: regulación total o emancipación total; condición que forjó una relación de incompatibilidad entre ellos al grado de consolidarse como fuerzas antagónicas a lo largo de las primeras etapas de la modernidad.

Según el autor, algo similar sucedió con sus elementos constitutivos. Esta aspiración de totalidad llevó a que en el eje de la regulación el Estado, el mercado y la comunidad se diferenciaran funcionalmente y trazaran relaciones jerárquicas entre sí. De igual modo aconteció con los principios del esteticismo, la juridicidad y el cientificismo en el eje de la emancipación. Estas relaciones jerárquicas entre los elementos constitutivos de cada pilar se han ordenado circunstancialmente. No obstante, en el devenir de esta nueva fase global del proyecto moderno los principios del mercado, por el lado de la regulación, y del cientificismo, por el lado de la emancipación se hicieron dominantes, siendo hoy los ejes que normalizan los itinerarios sociales.

De ese modo, en la medida que el mercado eclipsó el espectro de acción de la comunidad y del Estado en el ámbito de la regulación; y el cientificismo (fagocitado por el mercado) relegó la racionalidad estética y la juridicidad a un plano secundario en el ámbito de la emancipación, las fronteras entre ambos pilares se fueron desdibujando a tal grado que la emancipación fue absorbida por la regulación dejando de ser el otro de la regulación para convertirse en su doble (Santos, 1998).

Antes del colapso del Estado de bienestar, era este el encargado de regular los itinerarios de la comunidad y del mercado, portando como máxima que el segundo procurara una protección de la primera. Sin embargo, a raíz de su insostenibilidad y decaimiento durante las últimas décadas del siglo XX fue el mercado quien se erigió como el ente regulador de las dinámicas sociales, un mercado renovado por los adelantos tecno-científicos y proyectado a escala global.

La intersección de estas dos fuerzas (el mercado y la tecno-ciencia) propició una aceleración y descentralización global de los procesos culturales-políticos-económicos que modificaron los ritmos y las texturas de la vida colectiva en todas las localidades del planeta. En ese contexto, los Estados-nación pasaron a desempeñar el rol de macro puentes entre las exigencias del mercado global y la comunidad por medio de tratados transnacionales, políticas de apertura o censura económica, reducción de los gastos públicos, fomento de la inversión extranjera (en el caso de los países en vía de desarrollo), entre otro tipo de reformas destinadas a normalizar los itinerarios de la sociedad civil en función de los nuevos valores del proyecto civilizatorio. Por lo tanto:

> la globalización, entendida en términos económicos, no sólo significa intercambio comercial y apertura de los mercados. Ocasiona también una competencia más fuerte, un ritmo más acelerado, una mayor presión innovadora; y, como consecuencia del imperativo de adaptación global, un mayor desmantelamiento de derechos sociales y garantías de protección (Beck, 2008, pág. 59).

Al lado de ello, este conjunto de transformaciones político-económicas ha deslindado a las clases dominantes de las obligaciones con el territorio y ha confinado a las clases subalternas a las condiciones de este (Bauman, 2001). De tal manera, los dueños de los medios de producción ya no tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de las localidades, cediendo esta responsabilidad a la capacidad de competencia y adaptabilidad que tiene cada ciudadano para acoplarse a los ritmos de vida normalizados.

En ese sentido, situándonos en Tuxtla Gutiérrez, dadas las condiciones de desigualdad mencionadas anteriormente, lo que para aquellos que cuentan con los medios para ir a la velocidad de los capitales y la información resulta en una licuefacción de los espacios y los tiempos, para otros, deriva en una solidificación sin precedentes de los mismos, puesto que tienen que incorporarse laboralmente (desde su condición material y estructural) en trabajos mal remunerados, contratos cortos, incertidumbre económica, informalidad e incumplimiento de los derechos laborales tradicionales.

De ese modo, aunque el estado de Chiapas, fijado en la imaginación nacional como un emplazamiento en el que lo antiguo y lo natural permanecen como patrimonio de la identidad nacional. Objetivado hacia arriba, en la cultura global, como un signo de consumo turístico. Hacia abajo, se convierte en un escenario arbitrariamente globalizado, en el que sólo ciertos sectores pueden insertarse en la dinámica de la hipermovilidad económica. De ahí que, en Tuxtla, su capital, se observen tal grado de contraste social.

En ese contexto, emergen nuevas brechas sociales entre los segmentos sociales que han incluido en su vida cotidiana las dinámicas de los flujos informáticos y financieros y aquellos que no lo han hecho, ya sea por dificultad para acceder o por desconocimiento. No es difícil discernir que, en un mundo alfabetizado en lenguajes transnacionales, aquellos que sólo han sido socializados en lenguajes locales se encuentren en una posición de obsolescencia, y sean relegados al lado informal de la globalización.

Redes sociales y tecnologías de la información

En relación con ello, es importante considerar que otra característica coyuntural de la globalización ha sido el desarrollo de nuevos sistemas de comunicación como internet y las redes sociales, los cuales, han tenido la capacidad de modificar de manera substancial las formas en que

los tuxtlecos se incorporan en las dinámicas económicas, políticas y culturales. Su integración en la vida de las personas ha sido tal que ya no "no deben entenderse como simples herramientas tecnológicas para el intercambio de mensajes, si en algún momento de su corta historia lo fueron, sino como auténticos medios para la comunicación, la interacción y la participación global" (García; Del Hoyo y Hurtado, 2014, pág. 36).

Según Castells "aunque los modelos concretos de difusión de la tecnología móvil varían según las regiones geográficas y los grupos sociales, es evidente que las tecnologías móviles se están convirtiendo en parte integrante de las actividades cotidianas de la gente" (Castells, 2006, pág. 127).

Sobre ese respecto, Caldevilla entiende que redes sociales como *Facebook, Youtube, Instagram* hacen parte de un conjunto de plataformas virtuales interactivas conocidas como redes "2.0" las cuales posibilitan un intercambio multidireccional de contenidos virtuales entre usuarios de distintas partes del globo (Caldevilla, 2010). En síntesis, las define como:

> Formas de interacción social, definida como un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Un sistema abierto y en construcción permanente que involucra a conjuntos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos (Caldevilla, 2010, pág. 46).

De Certau (2000), por su parte, emplea el término uso para hacer referencia a los modos en que los actores emplean los bienes culturales; involucrando tanto las operaciones realizadas con estos como los fines esperados con estas acciones. Según el autor, debido a que la producción de bienes culturales es expansionista, racionalizada y centralizada los actores no tienen oportunidad de intervenir en ella, pero si cuentan con la capacidad de manipularlos y producir algo diferente. De Certau agrega: "uno podría casi decir que la producción proporciona el capital y que los usuarios, como inquilinos, adquieren el derecho de efectuar operaciones sobre este fondo sin ser los propietarios" (2000, pág. 39).

En relación con ello, Bauman (2001) aduce que la segunda mitad del siglo XX y lo corrido del presente se han caracterizado por la lucha de las sociedades por independizarse del espacio: la hipermovilidad se ha convertido en elemento de deseo y en eje vertebrador de las prácticas sociales. En tal panorama, la geografía ha sido eclipsada por la mano del hombre. Dejó de ser un obstáculo en el momento en que pudo ser conquistada en menos de un segundo (Bauman, 2001).

El asentamiento de las tecnologías de la comunicación como los teléfonos móviles, las computadoras portátiles, internet y las redes sociales indudablemente ha transformado todas las capas de la cotidianidad de los tuxtleco, cambiando aspectos como las interacciones, los vínculos e incluso las dinámicas del trabajo (Castell, 2006). La posibilidad de eclipsar las barreras geográficas ha posibilitado una renovación de las prácticas de los sujetos.

Conclusiones

A lo largo del texto se procuró emplazar la idea de que el fenómeno de la globalización no es un evento homogéneo, ni mucho menos un proceso de aculturalización y reeculturalización planetaria. Se entiende la globalización como algo localizado, donde lo global y planetario es apropiado *in situ*, desde los procesos históricos que dinamizan y problematizan a cada región.

En tal sentido, el proceso de globalización ha sido apropiado en Tuxtla Gutiérrez en el marco de unos procesos identitarios y culturales marcados por la diversidad étnica y por tensiones entre grupos sociales adscritos a ellos. En tal sentido, se reconoce que las nuevas formas de sentido son apropiadas desde múltiples matrices que interactúan en un escenario local de conflicto y negociación intercultural.

En ese sentido, en un contexto donde históricamente se han constituido identidades dominantes y subalternas en medio de conflictos interétnicos y culturales, emergen nuevos formatos identitarios y culturales que trazan relaciones de negociación o pugna con las matrices locales.

Aunado a ello, se pudo describir el modo en que la globalización ha transformado los patrones de empleo y las relaciones laborales en Tuxtla Gutiérrez. Ciertamente, una de las características más axiales de la globalización es el papel que tienen el mercado y la tecno-ciencia como poderes fácticos, estos han eclipsado el papel tradicional del Estado de bienestar, dando lugar a una mayor competencia, ritmo acelerado y desmantelamiento de derechos sociales.

Esto, a nivel local, ha llevado a una división socioeconómica más profunda. En tal sentido, se evidencia un beneficio para las clases dominantes, quienes se pueden adaptar a la hipermovilidad económica, mientras que las clases subalternas se ven relegadas a trabajos mal remunerados, informales y precarios. En medio de ello, se aprecia como la ciudad se estructura como un escenario donde la brecha entre los sectores que pueden adaptarse a la globalización y los que no se profundiza, lo que resulta en una mayor polarización social.

Finalmente se estableció que debido a que la globalización se ha edificado sobre dos grandes coyunturas: los cambios en las dinámicas del capital y los cambios en las dinámicas de la comunicación. Ambos procesos se han descentralizado y se han hipermóviles.

Haciendo alusión exclusiva a las redes sociales y el uso masivo de tecnologías de la información, entendidas como artefactos culturales, se estableció que estas devienen como mecanismos que le permite a los usuarios deslindarse de las barreras geográficas para llevar a cabo distintos cometidos. Como todo producto cultural, son apropiadas y empleadas por los actores. Éstos con base en su conocimiento del mundo los manipulan de manera calculada para conseguir algunos fines.

Los usos que le dan a estos medios de información son diferenciados; por ello sólo aquellos con los recursos reflexivos para emplearlos estratégicamente pueden insertarse más eficazmente en las dinámicas de vida. Desde luego esta capacidad de uso está mediada por otros condicionantes estructurales. De manera que no todos hacen un uso consciente de ellas. En otras palabras, adquirir o ser parte de estas plataformas no es garantía de una inserción eficaz en la dinámica de incorporación social.

Referencias

Aguilar Ortega, T. (2016). Desigualdad y marginación en Chiapas. *Península,* 12(2), 143-159.

Alba, C., Lins Ribeiro, G., & Mathews, G. (2015). *La globalización desde abajo:La otra economía mundial.* México: FCE.

Anderson, B. (1993). El origen de la conciencia nacional. En B. Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (págs. 63-122). México: FCE.

Appadurai, A. (2001). *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización.* Argentina: Ediciones Trilce.

Bauman, Z. (2001). *La globalización. Consecuencias humanas.* México: FCE.

Beck, U. (2008). Globalización e inseguridad creciente. En U. Beck, *Generación global* (págs. 59-72). Barcelona, España: Paidos.

Caldevilla, D. (2010). Las Redes Sociales.Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital. Documentación de las Ciencias de la Información, 45-68. 108

Castells, M. (2006). Comunicación y movilidad en la vida cotidiana. En M. Castells, Comunicación movil y sociedad. Una perspectiva global (págs. 127-203). Barcelona, España: Ariel.

Castells, M. (2011). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. 1.* México: Siglo XXI.

Cortés, F., Banegas, I., Fernández, T., & Mora, M. (2007). Perfiles de la pobreza en Chiapas. *sociológica, 22*(63), 19-50.

De Certeau, M. (2000). Valerse de: usos y prácticas. En M. De Certeau, La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer (A. Pescador, Trad., págs. 35-45). México: Cultura Libre.

García, M. C., Del Hoyo Hurtado, M., & Fernandez Muñoz, C. (2014). Jóvenes comprometidos en la Red: el papel de las redes sociales en la participación social activa. Comunicar, 21(43), 35-43.

Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas.* México: Taurus

Giménez, G. (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura. *III Encuentro Internacional de Promotores y Gestores Culturales.* Guadalajara, México: Conaculta.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Principales resultados de la encuesta intercensal 2015, Chiapas.* Chiapas, México.

Lins Ribeiro, G. (2015). La globalización desde abajo y el sistema mundial no hegemónico. En C. Alba Vega, G. Lins Ribeiro, & G. Mathews, *La globalización desde abajo: la otra economía mundial* (págs. 407- 433). México: FCE.

Mathews, G., & Alba Vega, C. (2015). Qué es la globalización desde abajo. En C. Alba Vega, G. Lins Ribeiro, & G. Mathews, *La globalización desde abajo: la otra economía mundial* (págs. 134-161). México: FCE.

ONU-Habitat & INFONAVID (2018). *Índice básico de las ciudades prósperas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.* ONU-Habitat & INFONAVID.

Rivera Pérez, L. (2010). Teorías de la globalización: aproximaciones complementarias. *Praxis,* 23-50.

Sánchez Mugica, A. (2007). Globalización y cultura en América Latina. *Revista de Estudios Latinoamericanos,* Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64011417002.

Santos, d. S. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá, Colombia: Siglo del hombre, Uniandes.

Secretaria de Bienestar. (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Torres Fragoso, J. (2025). Teorías en torno a la globalización y sus implicaciones para el desarrollo económico latinoamericano. *Economía Informa*, 32-53.

Wolf, E. (2006). *Europa y la gente sin historia*. México: FCE

FUNCIÓN DEL PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO EN LA ETAPA DE JUICIO ORAL

Fanny Luvic Gonzalez-López.

Enviado el 10 de junio de 2024
Aprobado el 7 de agosto de 2024

Resumen

En el presente artículo se analiza la función que desempeña el perito en criminalística de campo en la etapa de juicio oral, haciendo hincapié en los atributos y capacidades especificas con las que debe de contar este profesional de la investigación criminal, para poder defender de manera adecuada y responsable, la opinión especializada a la cual ha arribado gracias al uso de la metodología científica, misma que ha plasmado en el respectivo dictamen pericial.

Se describe su participación en cada etapa del proceso penal, destacando la participan del perito en criminalística de campo. Es importante mencionar que fue a partir de la reforma del 18 de junio de 2018, en donde en México se da una reforma en materia penal, que da un cambio drástico al proceso penal, de tal forma que se adopto las bases fundamentales basadas en derechos humanos, el debido proceso y la presunción de inocencia.

Debido a lo anterior, se da el cambio en cuanto a la presencia de los jueces en todo el proceso penal y sin duda en la audiencia de juicio oral. Por lo cual todas las partes del juicio tenían que estar presentes en cada audiencia del proceso penal y con ello cada uno de ellos tendrá que argumentar, alegar y desahogar las pruebas que fueran presentadas en la audiencia de juicio oral.

Sin duda los peritos y sobre todo el perito en criminalística de campo se le solicito están totalmente certificado y especializado, ya que la prueba pericial obtuvo el valor de prueba científica y con ello el perito criminalístico de campo debe tener conocimiento en la aplicación de métodos y técnicas con el fin de fijar, proteger y conservar el lugar de los hechos. También se encarga de la recolección y embalaje de los indicios relacionados con los hechos que se investigan, para posteriormente realizar un examen minucioso.

Palabras clave: Perito, criminalística de campo, juicio oral, investigación criminal, método científico, dictamen pericial.

Abstract

This article analyzes the role played by the field criminalistics expert in the oral trial stage, emphasizing the specific attributes and capabilities that this criminal investigation professional must have, in order to adequately defend. and responsible, the specialized opinion which has been arrived at thanks to the use of scientific methodology, which has been reflected in the respective expert opinion.

Their participation in each stage of the criminal process is described, highlighting the participation of the field criminalistics expert. It is important to mention that it was after the reform of June 18, 2018, where in Mexico there was a reform in criminal matters, which gave a drastic change to the criminal process, in such a way that the fundamental bases based on rights were adopted. human rights, due process and the presumption of innocence.

Due to the above, there is a change in the presence of the judges throughout the criminal process and undoubtedly in the oral trial hearing. Therefore, all the parties to the trial had to be present at each hearing of the criminal process and with this each of them will have to argue, plead and present the evidence that was presented at the oral trial hearing.

Without a doubt, the experts and especially the field criminalistics expert requested are fully certified and specialized, since the expert evidence obtained the value of scientific evidence and with this the field criminalistics expert must have knowledge in the application of methods and techniques in order to fix, protect and preserve the scene of the events. It is also responsible for collecting and packaging evidence related to the events being investigated, to subsequently carry out a thorough examination.

Keywords: Expert, field criminalistics, oral trial, criminal investigation, scientific method, expert opinion.

Introducción:

Desde finales del siglo anterior, empezó a ser más que evidente, que el sistema de justicia penal mexicano había entrado en una etapa por demás crítica, de la cual ya no había posibilidad de retorno alguno; esto debido principalmente a que el modelo de justicia penal que se venía implementando hasta esos momentos, ya no respondía a las necesidades de justicia que exigía el país. De hecho, llego a ser tanto el desfase entre la normatividad vigente y lo que se estaba aconteciendo en la sociedad, que más que hacerse justicia, se evidenciaba una profunda injusticia en todos los sentidos.

Derivado de lo anterior, el 18 de junio de 2018, se logró aprobar en México, una reforma constitucional en materia penal, que de acuerdo con lo declarado por el aquel entonces presidente Enrique Peña Nieto, se presentaba como la transformación jurídica más trascendental de los últimos cien años. Esto fue considerado así, porque dicha reforma tenía como finalidad no solo modificar pequeños detalles legales, sino que realmente buscaba implantar un totalmente nuevo y renovado sistema de justicia penal, que en general, resultara más respetuoso con los derechos humanos de aquellos que estuvieran sujetos a algún tipo de procedimiento de carácter penal.

Así las cosas, los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fueron profundamente reformados, de tal forma que pudieron dar cabida a ese nuevo modelo de justicia del que hemos venido hablando, y que adoptó como bases fundamentales, además de los derechos humanos, el debido proceso y la presunción de inocencia.

En el nuevo sistema de justicia penal de corte acusatorio, lo más importante se volvió la presunción de inocencia, en base a la cual, nadie podía ser considerado como culpable hasta que no se le llegara a demostrar lo contrario. Este aparente “sencillo” cambio, en la realidad lo vino a transformar todo, ya que en el anterior sistema cualquier persona que se veía involucrado en un asunto de carácter penal, prácticamente era tratado y etiquetado como un verdadero criminal desde los inicios del correspondiente proceso, lo cual anulaba casi por completo, su capacidad para poder defenderse de una manera adecuada.

Debido a lo anterior, era de lo más común observar que lo jueces ni siquiera estuvieran presentes en el desahogo de las audiencias, delegando su función a otros empleados de menor rango en el juzgado, pues para ellos (los jueces), su trabajo casi estaba totalmente hecho, por lo que no había mucho que agregar. Para colmo, era visiblemente exagerado el uso de las actuaciones escritas, con lo cual, todos los partícipes del juicio, eran reducidos a simples hojas de papel, desconociéndose muchas veces la razón por la cual sostenían tal o cual punto de vista. En este orden de ideas, y como es de imaginarnos, el trabajo de los peritos difícilmente podía

escapar a la dinámica procesal que planteaba dicho sistema de justicia penal, con lo cual, se veían limitados a elaborar por escrito sus correspondientes dictámenes periciales, en los que tenían que plasmar con profundidad y claridad, sus respectivas opiniones técnicas, pues a lo mucho, iban a ser citados con posterioridad, una o dos ocasiones más, con el único fin de ratificar lo que ya habían referido en sus documentales.

Resultaba pues, una imperiosa necesidad el poder cambiar de tajo todas esas deficiencias que se venían presentando, pues de otro modo no se podría cortar con esa cultura de la ilegalidad en la que venía desenvolviéndose el país. Se requería de que cada uno de los partícipes del nuevo sistema de justicia penal, fueran personas comprometidas con sus correspondientes funciones y muy respetuosas de los de los principios rectores del nuevo proceso. El cambio para nada iba a ser sencillo, ni fácil, pues muchos de los servidores públicos que habían sido parte durante mucho tiempo del sistema inquisitivo, acarreaban vicios que había que modificar, pues las nuevas reglas del juego no daban cabida para ellos. Sin embargo, y a pesar de que en la propia reforma se estableció un tiempo bastante prudente para capacitar a todos y cada uno de los funcionarios, aquellos que se rehusaron a cambiar de mentalidad, simplemente dejaron de ser útiles para el nuevo sistema.

El caso de los peritos en criminalística de campo, fue muy peculiar y representativo de todo lo que se quería hacer con la puesta en marcha del nuevo sistema, ya que de un día a otro, estos servidores públicos pasaron de limitarse a la realización de sus tareas cotidianas, que incluían principalmente el análisis de la escena y la elaboración del correspondiente dictamen por escrito, a ser verdaderas estrellas del nuevo proceso penal, pues ahora también se les requería, que se presentaran a los tribunales a sostener de manera oportuna su correspondiente punto de vista con relación al caso que había sido parte de su conocimiento. En otras palabras, las nuevas funciones asignadas al criminalista de campo, exigen de él mucha preparación y oratoria, que antes de la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal, no le eran tan necesarias, pues estaban acostumbrados a trasladar todo lo visto en la escena del crimen a un simple puñado de hojas y listo, mas no, a ser sujetos al escrutinio de una audiencia penal en vivo.

Es sin duda algo primordial en este actual sistema penal, ya que en calidad como perito criminalístico deberás examinar la evidencia y reconstruir la cadena de eventos que derivaron en un crimen, al igual que comprender que pruebas son relevantes y no pasar por alto pistas cardinales o destruir inadvertidamente algún objeto que permita formular conclusiones patentes que no dejen dudas de la culpabilidad o de la inocencia de los sospechosos.

Todo perito criminalístico debe tener conocimientos no solo técnicos, sino también legal, respecto a leyes penales y familiarizarte con protocolos de actuación, mismos que se deben de usar para investigar los delitos. Se requiere con temas como lo son: Huellas dactilares, identificación

de armas blancas y de fuego, análisis de ADN, competencias tecnológicas, y en cuanto a lo legal se debe tener conocimiento del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como de los diferentes tratados internacionales y convenios en que México es parte como lo son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.

Se habla de una persuasión ya sea de forma implícita y explicita a los testigos y sospechosos que podrían estar un poco nerviosos de manifestar su versión de los hechos, es aquí cuando ellos deben persuadir, para poder convencer a la persona a declarar y a la vez hacerlas sentir segura, para así sea más fácil del trabajo del perito criminalista.

Sin duda el perito en criminalística de campo debe tener conocimiento en la aplicación de métodos y técnicas con el fin de fijar, proteger y conservar el lugar de los hechos. También se encarga de la recolección y embalaje de los indicios relacionados con los hechos que se investigan, para posteriormente realizar un examen minucioso.

Dada a la evolución científica de la investigación criminal y debe darse mayor atención al lugar del hecho o del hallazgo para localizar, recuperar y documentar evidencias que posteriormente, serán examinadas por peritos en los laboratorios forenses, por lo que podemos observar que la participación del perito en criminalística de campo es fundamental y esencial dentro de todo el proceso penal.

Reflexión

El conocimiento de las etapas que integran el nuevo sistema de justicia penal:

Como ya lo hemos referido, en el presente articulo tiene como objetivo el analizar la función del perito criminalista de campo en la etapa de juicio oral, por lo tanto, resulta indispensable el establecer por principio de cuentas, cuáles son esas etapas que integran el moderno proceso penal mexicano, para luego poder centrarnos en la etapa que resulta de interés para el presente estudio. Así las cosas, a continuación, procederemos a mencionar cuales son dichas etapas y a grandes rasgos, mencionaremos en qué consisten cada una de ellas:

Antes de la reforma del 2008 se decía que un perito era un experto en cualquier ciencia, técnica, arte u oficio y no exigía requisitos específicos para fungir como perito. Es decir, antes de la reforma había médicos forenses que sin tener la especialidad podían peritar en medicina forense, entonces un perito en el sistema inquisitivo tenía que ver con una persona que, aunque no tenía la acreditación especifica podía peritar. Lamentablemente en el sistema penal acusatorio oral existen personas que no están acreditados para áreas especificas en cuanto a desempeñarse como peritos.

El Sistema penal acusatorio establece diversos principios de actuación, entre ellos el de la libertad probatoria, ahora, las pruebas no pertenecen al tribunal, sino a la parte que las ofrece y es esta la encargada de llevar a cabo lo necesario para dichas pruebas se desahoguen de manera adecuada, generando convicción en el ánimo del juzgador.

Sin embargo, hay áreas de las pruebas científicas que ameritan el uso del método científico y hay otras áreas de las pruebas periciales que ameritan métodos de investigación, y la labor es enseñarle al juzgador que no solamente se utiliza el método de científico. Por tal motivo la capacidad que tenga el perito para justificar y argumentar y para demostrar que su investigación tiene las características que estima la comunidad científica.

Es aquí donde es indispensable que el perito criminalístico de campo debe aplicar sus conocimientos en cada materia, para acreditar su veracidad ante el juez.

Por otra parte, existen peritos particulares que la defensa lo contrata para apoyar una teoría del caso y para explicar un hecho especifico. Y se da cuando en la practica el defensor no puede desacreditar un peritaje de la fiscalía, entones hace uso y contrata un perito particular para precisamente evidenciar que el trabajo que realizo la fiscalía estuvo mal realizado y que no esta apegado a la objetividad, y se requiere que otro experto opine respecto a cierto caso.

Y es aquí cuando se presenta otra circunstancia, la cual es la que corresponde por parte del ministerio público, él cual debe de contrainterrogar al perito particular, pero que sucede el ministerio público no esta habituado para realizar ese contrainterrogatorio, y no sabe plantear las preguntas o bien sus preguntas no son claras ni objetivas, y en muchas ocasiones son objetadas por parte de la parte contraria y aceptada la objeción por parte del juez.

Por tal motivo el perito tiene intervención en la etapa de investigación y realiza el dictamen por escrito y lo entrega al fiscal para que se integre en la carpeta de investigación, y en la etapa intermedia la defensa pueda objetar el dictamen porque no se está cumpliendo con las normas precisas que marca los lineamientos o porque no está acreditado o está firmado el documento y no es especialista en la materia.

Y en la etapa de juicio lo que sucede es que se hace una identificación de sus generales, y se procede a un interrogatorio pericial por parte de quien lo propone, en ese interrogatorio se le hacen preguntas con relación a su acreditación, a sus estudios, su experiencia, donde a trabajado, cuantos dictámenes a hecho y también se le hace preguntas en cuanto a su investigación realizada. Cual fue el problema que se formuló, que metodología utilizo y como valida su metodología, y a que conclusiones arriba.

Posteriormente viene un contrainterrogatorio en el cual se le formula preguntas para desacreditar su investigación, desacreditar su perfil como experto y para desacreditar sus conclusiones.

De hoy en día es muy complejo el cambio de chip de los peritos y tiene que ver con la ética, desenvolvimiento profesional, porque es complicado decirle a algunos peritos tiene que cursar la educación superior porque ya no se debe de aceptar que nada mas cuenten con la educación media superior, y sigue siendo complejo decirles que tienen que explicar su investigación, porque anteriormente no se explicaba porque la respuesta estaba en el contenido del dictamen y actualmente tiene que presentarse en audiencia y responder ciertas preguntas que se le realizarán.

Definitivamente la capacitación del perito es un reto muy importante en el sistema penal acusatorio oral, ya que es necesario que desarrolle nuevas habilidades, como la argumentación que le permitan defender en audiencia el dictamen emitido.

El Sistema penal acusatorio establece diversos principios de actuación, entre ellos el de la libertad probatoria, ahora, las pruebas no pertenecen al tribunal, sino a la parte que las ofrece y es esta la encargada de llevar a cabo lo necesario para dichas pruebas se desahoguen de manera adecuada, generando convicción en el ánimo del juzgador.

El juez o tribunal de juicio debe tener presente que el principal interesado en la producción de una determinada prueba es la parte que propuso esa prueba y, por tanto, es esa parte también la que debe trabajar en la construcción de credibilidad y proporción de elementos que permitan una valoración adecuada en la sentencia.

Etapa de investigación inicial.

Esta etapa es una de las más relevantes de todo el proceso penal, pues es aquí donde el ministerio público, con ayuda de los peritos y la policía, proceden a recabar todos los elementos de prueba, que posteriormente servirán de base para poder formular la acusación en contra de determinada persona, que es acusada de cometer alguna conducta u omisión sancionada por las leyes penales.

El perito cumple una función auxiliar de la autoridad ministerial en la investigación de delitos aplicando el conocimiento sobre su especialidad para ayudar en la reconstrucción de los hechos.

La participación pericial es un elemento constitutivo de la teoría del caso, la cual inicia desde el momento que la autoridad ministerial tiene conocimiento de un hecho hasta que se determina una sentencia.

En todo proceso penal el principal sustento son los elementos de prueba, lo que provoca que los investigadores que participan se vean obligados a actuar en forma sistematizada, ordenada y avancen dentro de un marco lógico que los lleve a tener un caso sólido, bien orientado y sustentado, que permita un desarrollo razonable del juicio.

Dentro de la teoría del caso se reconstruye el hecho elaborado el marco probatorio que resuelva el planteamiento básico del argumento.

Por decir la participación pericial del médico forense, ellos deben estar aptos y habilitados para prescribir, indicar o aplicar los procedimientos directos o indirectos de uno ordinario en el diagnostico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de las personas, asi como en la recuperación, conservación y preservación de la salud; para el asesoramiento público o privado actuando como perito.

El médico forense en el ámbito penal, evaluará la gravedad de las lesiones de la victima para que la autoridad pueda determinar las sanciones aplicables al delito, sanciones aplicables al delito, examinar a los detenidos para determinar si tienen daños físicos al ingreso y a la salida, verificar en ambos casos si la persona se encuentra bajo el influjo de alguna sustancia tóxica y determinar la gravedad de las lesiones.

De igual forma si una persona si una persona ha fallecido en un hecho violento, lleva a cabo la necropsia de ley con el fin de determinar la causa de la muerte, identificación de la persona, agente vulnerable, posición victima/victimario.

En cuanto a la participación de pericial del psicólogo forense, podemos mencionar que toda labor de orientación psicológica que se realice mediante la utilización de método y técnicas propios tales, como las entrevistas y los test psicológicos con el fin de promover el desarrollo armónico de la persona.

Específicamente en su participación forense, el psicólogo aplica sus conocimientos para identificar sus conocimientos para identificar la conexión entre pensamiento, sentimiento y acción en las partes involucradas: presuntas víctimas y presuntos victimarios.

El conocimiento del Código Penal es indispensable, para el psicólogo forense, pues la tipificación del delito a investigar se basa en la conducta que se debe valorar. Tanto en el caso del presento responsable como de la presunta víctima, se debe buscar detectar sintomatología psicopatológica relacionada con el delito referido para dar un sustento técnico bien fundamentado sobre la situación de las partes.

La psicología forense lleva a cabo sus funciones aplicando métodos y técnicas que le permiten fundamentar su dicho, deben utilizar invariablemente una entrevista forense o cognitiva que son las mas adecuadas en estos casos e integrar una batería de pruebas psicológicas, las cuales deben seleccionarse conforme a las características de la persona, principalmente considerando edad, nivel escolar, ocupación y delito a investigar.

El perito evaluar personas de diversas edades, lo que provoca que el conocimiento que tiene el perito en psicología forense de las pruebas psicológicas existentes sea muy amplio, pues no es lo mismo evaluar a un lactante, a un escolar, adolescente, adulto o persona adulta mayor.

Algo que es relevante importante considerar es a la víctima como parte fundamental en el proceso, específicamente porque cada vez más frecuente que se realicen falsas denuncias, se ha detectado que esto ocurre con mayor incidencia en delitos sexuales.

Por decir el empleo de la metodología de investigación conocida como autopsia Psicológica, es innovadora altamente especializada y requiere de conocimientos profundos de la psicología de la elaboración de perfiles criminales, de conocimiento de psicopatología y de criminología.

Como podemos observar existe una modificación en cuanto a la actuación del perito, de llevar a cabo una función pasiva y de tramite en la entrega de dictámenes se vuelve dinámica con su participación en el desarrollo de los juicios orales.

Etapa intermedia.

El objetivo de esta etapa, es depurar todo lo investigado. Se inicia con el escrito de acusación elaborado por el agente del ministerio público, que es aquel mediante el cual se ejercita formalmente la acción penal en contra de la persona que se considera reúne los elementos suficientes como para poder ser procesada.

La evaluación de la veracidad en el testimonio exige una preparación especial del psicólogo en este ámbito, ya que debe conocer las técnicas apropiadas para la edad y etapa de desarrollo de los involucrados.

Etapa de juicio oral.

Esta etapa se lleva a cabo ante un juez diferente al que conoció de las anteriores etapas, y se realiza en presencia de la víctima u ofendido por el delito, el asesor jurídico, el ministerio público, el acusado, el abogado defensor, los testigos, los peritos y la policía, para que también estos manifiesten de manera directa todo aquello que les conste y que sea de su conocimiento. Una vez realizado lo anterior, el juez o tribunal, procederá a evaluar todas las pruebas con las que se cuente y en base a ello emitirá una sentencia que puede ser absolutoria o condenatoria.

Algo de suma importancia es el informe o dictamen pericial, que debe ser el perito en la audiencia de juicio oral, pues la manera en que lo haga, los procedimientos que utilice y las conclusiones que emita, determinaran la influencia que tenga sobre el criterio del juez.

Por lo que es de suma importancia que el perito este lo suficientemente capacitado no solo en su especialidad o área de conocimiento lo cual debe ser inherente a su cargo, sino también en la exposición eficiente de temas relacionados con su materia, es decir debe saber expresarse correctamente, para poder emitir razonamientos y argumentos que le abonen credibilidad y que generen que el juez se convenza de la exposición que dicho perito haga.

En el juicio oral el perito contribuye con puntos contundentes como lo son: principios generales de la disciplina, como comprueba en relación a los conocimientos profesionales especiales, así como que las conclusiones a las que llega es en virtud de conocimientos profesionales.

El papel del perito como auxiliar de la administración de justicia en el Sistema Penal Acusatorio, hoy día, la prueba pericial es el testimonio de un perito, desahogando en la audiencia de juicio oral. Su testimonio en juicio no puede ser reemplazado por la lectura de su dictamen escrito y este no puede ser incorporado como prueba en la audiencia.

Los peritos en esta etapa de juicio, son auxiliares de la administración de justicia en el ejercicio de una función pública o de una actividad privada, son llamados a emitir una opinión o dictamen sobre puntos relativos a la ciencia, arte técnica u oficio que profesan, asesorando de la manera más objetiva y con el apoyo de la tecnología y programas computacionales a los jueces de oralidad en las materias técnicas o científicas que son ajenas al juzgador, y por ello requieren de expertos en una especialidad forense.

Todos los peritos judiciales son designados por el juez o Tribunal que entiende en la causa.

Criminalística de campo

Como lo ha definido la UNAM, la Criminalística es la disciplina que se integra con las diligencias periciales que se realizan en el laboratorio, en los lugares de los hechos; son strictos sensu, son investigadores de campo. Sin embargo, no cualquier investigación de campo es criminalística de campo.

La Criminalística de campo o escena del crimen es una actividad u ocupación científica habitual, especifica, practicada por expertos, desarrollada principalmente desde un punto de vista técnico, es ciencia, experiencia y oficio.

Su denominación en el ámbito pericial no obedece propiamente al lugar donde se practican diligencias por parte de expertos, sino a las diligencias que se practican por cuanto a su naturaleza, objetivo y finalidad, independientemente que estas actividades son en efecto, investigaciones de campo.

Es el estudio de los indicios en el lugar de los hechos, es la etapa inicial de una investigación, sobre todo ante la presunción de que se ha cometido hechos constitutivos de un delito de resultado material. Dentro de la clasificación del delito más usuales son los homicidios, violaciones, secuestros, robo entre otros.

Es aquí cuando la criminalística de campo cuenta con diferentes técnicas precisas y consecutivas, cada una con sus procedimientos específicos, las cuales serán aplicadas sincrónica y concurrentemente con las técnicas hipotéticas, analíticas, experimental, sintéticas y deductivas.

La criminalística de campo es una actividad científica especializada en el conocimiento de indicios que produce a consecuencia de los caminos en la naturaleza, por la propia auto determinación de la materia que obedece a ciertos principios establecidos. Se practica siguiendo con exactitud destreza, imaginación y las siguientes técnicas:

1.- La protección del lugar de los hechos

2.- La observación del lugar de los hechos y sus indicios

3.- La fijación de los indicios y circunstancias

4.-La colección y embalaje de los indicios

5.- El suministro de indicios a los diferentes laboratorios de estudio

La protección del lugar de los hechos consiste en el aseguramiento de los indicios, evidencias y circunstancias que se encuentran en un determinado espacio.

La observación del lugar de los hechos radica en aplicar los sentidos al análisis del espacio y cosas que en él se encuentran. La observación debe ser metódica, completa, profunda, minuciosa, repetitiva y objetiva. Consta de dos etapas:

En la primera se realiza la observación general del lugar donde ocurrieron los hechos esta se debe de realizar procurando las mejores condiciones posibles como son la iluminación, el clima y el tiempo. Si el sitio es abierto se procederá a observar de manera rasante en la superficie en un diámetro de 50 metros, registrando el tipo de terreno, las construcciones, las cercas, los caminos, los árboles, los animales, etc.

Si se trata de lugares cerrados, se iniciará con la observación previa estando parados en la puerta o entrada principal y recorriendo el lugar de derecha a izquierda con la vista, como si se efectuaran acercamientos, alejamientos con una cámara de video, se comenzará por el piso, después se inspecciona la pared del lado, observando de derecha a izquierda y de arriba abajo.

En la segunda etapa se realizará una observación especifica y minuciosa del espacio donde ocurrieron los hechos. Cuando se trata de un lugar abierto se procede a la inspección en espiral, en criba en cuadrante o en franjas, caminando por carriles imaginarios, con dirección de norte a sur, de este a oeste de no maás de 10 metros de ancho, revisando de un lado a otro de su superficie. Cuando se trata de lugares cerrados se procede a la observación por zonas, en espiral, o de enlace.

En la tercera, consiste en la fijación del lugar en salvaguardad físicamente o para la memoria o el recuerdo mediante la construcción de una imagen, un objeto así como la relación que esta guarda con el lugar y con otros objetos. Para lo anterior se dispone de diferentes procedimientos. Los cuales son:

- Descripción escrita
- La fotografía forense
- La planimetría forense
- El video forense
- El moldeado

El perito criminalista de campo.

Para llegar a identificar cual es el trabajo y las funciones que tiene a su cargo un perito criminalista de campo, primeramente, debemos de empezar por conceptualizar lo que es un perito. Al respecto, si acudimos a la Enciclopedia de Criminología, encontraremos que este término hace referencia a "un experto, conocedor a fondo en alguna materia o ciencia, cuya actividad es vital en la resolución de conflictos", además, por lo que hace a la materia penal, dicha fuente, hace mención de lo siguiente: "Los peritos actuaran bajo la autoridad y mando inmediato del Ministerio Publico, sin perjuicio de la autonomía técnica e independencia de criterio que le corresponde en el estudio de asuntos que se sometan a su dictamen".

Tomando como referencia lo anterior, encontraremos que un perito, es pues, un conocedor especializado en un determinado tema. Ahora bien, en el caso específico de los peritos criminalistas de campo, habrá que decir, que estos personajes son verdaderos investigadores forenses, que tienen como objetivo el analizar el lugar de los hechos o escena del crimen, con la finalidad de poder determinar qué fue lo que aconteció en ella, así como identificar a las posibles víctimas, pero también a los victimarios, haciendo uso en todo momento de herramientas y metodologías de carácter científico.

En otras palabras, un criminalista de campo es un coadyuvante de los órganos jurisdiccionales, que ostenta un papel fundamental en el esclarecimiento de los hechos, para lo cual, y como es lógico de imaginar, no únicamente debe de contar con bastos conocimientos en su disciplina, sino que complementariamente, también debe de conocer el manejo de las últimas tecnologías relacionadas con la investigación científica; lo anterior, sin omitir, que en el "nuevo" sistema de justicia penal, también debe de contar con una serie de aptitudes y cualidades que le ayuden a comunicar de una mejor manera los resultados derivados de su intervención, ante el juez de la causa.

Para abundar más en el tema, podemos también decir, que el criminalista de campo es un sujeto que tiene participación en el proceso penal mexicano, en base a las facultades especiales que la ley le ha conferido para intervenir de manera directa en la escena del crimen, culminando su trabajo al presentar los resultados obtenidos ante un órgano jurisdiccional en la etapa de juicio oral.

Entonces, y a manera de conclusión, debemos de entender entonces, que el perito especializado en criminalística de campo, es un sujeto que cuenta con la capacidad y las facultades de ley, para investigar de manera científica todo hecho considerado como probablemente delictivo y que por lo tanto esta sancionado por las correspondientes leyes penales. Pero además, resulta conveniente precisar, que dentro de la etapa de juicio oral, su participación tendera a aportar las evidencias que el juez estime necesarias para poder determinar la forma en que acontecieron los hechos controvertidos, así como la correspondiente participación de los sujetos involucrados;

todo esto, explicando de manera amplia, clara y detallada, todo lo que haya plasmado en su correspondiente dictamen pericial, el cual ya debe de constar en los autos del expediente relativo al caso concreto.

Cualidades y habilidades especificas con las que debe de contar el perito en criminalística de campo para poder participar de una manera adecuada y responsable en la etapa de juicio oral.

Como ya lo habíamos mencionado anteriormente, el actual proceso penal mexicano, requiere que el perito en criminalística de campo no solamente se avoque a la ejecución de las tareas que habitualmente venía realizando con cotidianidad, como lo era su presencia en la escena del crimen y la elaboración del dictamen correspondiente; sino que, además, le exige, se presente a las audiencias a exponer con total seriedad su trabajo. Obviamente, para poder llegar a hacer esto último, el perito especializado en esta materia, requiere poseer varias cualidades personales y habilidades específicas, que es precisamente de lo que trataremos a continuación.

Por principio de cuentas, empezaremos por establecer, que una "cualidad personal", es en sí, una propiedad particular que distingue a cierta persona. Entre las principales cualidades personales que debe de poseer todo perito en criminalista de campo, encontramos por principio de cuentas a la congruencia. La congruencia, en el contexto del presente trabajo, vendrá siendo la correspondencia que debe de existir entre lo que el perito ejecutó en la práctica, es decir, en la escena del crimen o bien en el lugar del hallazgo, y lo que va a manifestar con respecto a ello en la correspondiente audiencia de juicio oral, y en general, en todas las actuaciones en las que así le sea requerido.

Otra de las cualidades con las que debe de contar todo perito en criminalística de campo, sobre todo aquel que pretende intervenir de una forma apropiada en el juicio oral, es sin lugar a dudas la oralidad, entendida esta como la capacidad para poder expresar verbalmente ante una audiencia todo aquello que pudo observar y que le consta.

Quizá una más de las cualidades personales con las que debe de contar todo criminalista de campo, sea la capacidad de organización, ya que, sin esta, seguramente el profesional de la investigación criminal tendería a perderse no solamente en sus labores de campo, sino también, a la hora de exponer sus resultados por escrito, lo cual desembocaría en una caos generalizado y por lo tanto, en argumentaciones mal planteadas.

Ahora bien, por lo que hace a las habilidades específicas que debe de poseer un perito en criminalística de campo, habrá que mencionar, que por estas debemos de entender, todas

aquellas capacidades que hacen posible que este profesional de la investigación pueda desempeñar su trabajo en forma correcta, pero, además, con relativa facilidad. En relación con lo anterior, podemos agregar, que estas capacidades en la mayoría de las ocasiones, se adquieren y se depuran con la práctica, ya que no se heredan, ni son innatas.

Entre las habilidades básicas con las que debe de contar todo perito en criminalística de campo, encontramos sin temor a equivocarnos, el saber trabajar en todo tiempo bajo presión. Lo anterior es así, debido a que la labor del perito criminalista no es para nada sencilla, sobre todo si este se desempeña para una dependencia de gobierno o fiscalía, en donde los turnos a cubrir, literalmente cuentan con un horario de entrada, pero no con uno de salida, debido a lo impredecible de los asuntos a tratar, ya que así como existen casos en donde el perito tiene que acudir únicamente a la ejecución de un levantamiento y/o fijación de un determinado indicio, habrá otros, donde se encontrara frente a escenas del crimen o sitios de hallazgo sumamente complejos, que le requieran de varias horas de trabajo o inclusive de días enteros. Sea cual sea la dificultad que se le presente a esta clase especializada de peritos, el hecho es que siempre y en todo momento, se le exigirá la entrega de resultados concisos, la mayoría de las veces en periodos muy reducidos de tiempo, por lo que, en tales circunstancias, el saber trabajar y responder bajo presión, le resultará una habilidad de lo más apreciada.

Otra de las habilidades que resultan indispensables para que el perito experto en criminalística de campo pueda salir avante en su participación en las audiencias de juicio oral que le correspondan, será sin duda el poder mantener la calma en todo momento. Al respecto, habrá que decir, que el mantenimiento de un adecuado lenguaje corporal y verbal, que transmitan en todo tiempo tranquilidad y confianza, es de suma importancia para el desempeño de este tipo de labor, sobre todo si se encuentran ante una audiencia de carácter judicial donde se está a punto de juzgar y sentenciar a una persona. El perito en criminalística de campo, debe de empezar por sentarse siempre de manera correcta y relajada, mirando siempre a los ojos, escuchando con detenimiento todas las preguntas que se le hagan y dando contestación a las mismas de la forma más segura como le sea posible, evitando en todo momento, no ir más allá de lo que se le está solicitando.

Por último, otra de las habilidades que resulta indispensable para todo perito, es el tener el gusto por el estudio y el análisis de los casos, ya que esto le será fundamental a la hora que tenga que intervenir en las audiencias del juicio, pues ahí, requerirá tener presente todos los detalles relevantes del caso. Por lo tanto, entre más estudie el respectivo expediente, el perito se sentirá con mayor confianza para intervenir. De todos modos, y a pesar de lo anterior, debemos de tomar en cuenta que en caso de ser necesario, al perito le asiste el derecho de poder consultar el expediente las veces que considere necesarias, sobre todo cuando tenga duda respecto a datos en específico.

Además de las cualidades y habilidades personales, es obvio que el perito en criminalística de campo debe de contar con un vasto conocimiento de su materia y de otras tantas que se encuentran

íntimamente relacionadas con la criminalística de campo. De manera general, podemos precisar, que el "conocimiento", es básicamente, toda aquella información que se ha adquirido a través de la experiencia o la educación, o bien, por la comprensión teórica o práctica de una materia o tema en específico.

Como es de imaginarnos, el adecuado funcionamiento del sistema de justicia penal mexicano, recae en todos y cada uno de los actores que intervienen en él, y muy particularmente, en aquellos que ostentan un cargo de servidor público, por lo tanto, debe de ser a estos a los que se les debe de capacitar a fondo, fomentándoles una cultura de la honestidad, honorabilidad, respeto, ética y compromiso. Así pues, la capacitación debe de ser una tarea fundamental y constante, tendiente a fortalecer las cualidades, habilidades y conocimientos de todos los operadores del sistema de justicia penal mexicano, con el objetivo de que estos ejecuten sus funciones de la mejor manera posible.

En el caso particular de aquellos que se desempeñan como peritos especializados en criminalística de campo, estos deben de ser instruidos en todos los campos de las ciencias criminológicas, pero además, deben de recibir información y adiestramiento específico en todas las etapas que conforman el moderno proceso penal mexicano, a fin de que conozcan las actividades que van a desarrollar en cada una de ellas, pues solo así se lograran alcanzar los objetivos planteados por la reforma constitucional en materia penal.

Resulta por lo tanto, sumamente conveniente, que los peritos en criminalística de campo, al igual que el resto de los funcionarios que conforman el área de periciales de cada dependencia, conozcan a detalle las técnicas y estrategias de litigación, ya que ellos serán el objeto de estas, sobre todo en cuanto se refiere a los interrogatorios y contrainterrogatorios, en los cuales, sucede con bastante frecuencia, que se llegan a desvirtuar o desestimar dictámenes periciales de alta calidad, por carecer sus autores de la capacitación y técnicas adecuadas para contestar de manera correcta las preguntas a las cuales son sometidos.

En este sentido, la certificación de los funcionarios, debe de ser la principal herramienta para fomentar la profesionalización de los servidores públicos que intervienen en nuestro sistema penal.

La actuación del perito criminalista de campo.

Así como lo menciona Pedro Pablo Carmona Sánchez, en su obra titulada el papel del perito en criminalística y del perito médico-forense en la investigación delas muertes violentas, en la actualidad el perito en criminalística requiere que por lo menos practique algunas de las siguientes diligencias, con el apoyo del avance de las ciencias: identificación de la ubicación del lugar de los hechos o del escenario del crimen, en caso de no poder hacer referencia a vialidades se requerirá localización satelital con (GPS) y con Brújula en la orientación; realizar una buena y minuciosa observación de lo general a lo particular, tomando en cuenta principalmente la localización del

cadáver, indicar e implementar el acordonamiento del lugar de los hechos, principalmente en los lugares abiertos; método de búsqueda es fundamental tomando en cuenta cada una de las particularidades que se correlacionen con el caso en estudio; la identificación de todos y cada uno de los indicios, evidencias circunstancias encontradas en el escenario del crimen, como son armas blancas, armas de fuego, venenos, psicotrópicos, lazos constrictores, recados póstumos, que pertenezcan al occiso o que pertenezcan al victimario, o haya dejado el victimario, en el intercambio con la víctima, la fijación de los indicios, evidencias y circunstancias o del intercambio entre el victimario y la víctima, realizando fijación descriptiva.

En un segundo momento en el escenario es importante, que el perito en criminalística describa detalladamente cuantas son las entradas y salidas, referir sus detalles, que clases tiene, el lugar de las puertas, ventanas, chimeneas, azotea, bardas, escaleras, registrando si las puertas y ventanas se encontraban abiertas, cerradas, fracturadas; el estado de las luces apagadas o encendidas; el olor del lugar que puede ser gas, cigarro, pólvora, características del lugar, los caminos de acceso del escenario, la fauna; así como utilizar generalmente las distancias, calcular las áreas, los volúmenes, así como nuevas tecnologías, o una cinta métrica para medir la distancia real entre el cadáver y los puntos fundamentales de referencia de mayor importancia(puertas, ventanas, muebles y objetos que se encuentren en el lugar de los hechos); medir también las distancias en que se encuentran entre los elementos (evidencias, indicios), así como las dimensiones de la habitación con exactitud y no calculadas a simple vista o con pasos; realizar una descripción completa, detallada y pormenorizada del cadáver y de lo que le rodea. Mencionar correctamente: El sexo, la edad aparente, la complexión, el color de piel, del cabello, las características identificativas de la cara y señas particulares que sean accesibles a la inspección, las características y particularidades de las prendas de vestir, diagnosticar el cronotanatodiagnóstico, la data de la muere, o sea el tiempo transcurrido de la muerte; describirá todas y cada una de las lesiones que presente el cadáver, tomando en cuenta el agente vulnerable que las produjo, así también describirá si se encuentran materiales biológicos en manchas, anotando su naturaleza y si son de condición en estado frescas o secas.

En cuanto a los casos de impactos por proyectiles de arma de fuego, se debe anotar su localización real o exacta, así como de las características específicas, sí se encuentra algún arma en el lugar será objeto de reconocimiento y se anotará lo siguiente. El lugar exacto donde fue fedatada el arma de fuego, el tipo de arma, si es automática o semiautomática o revolver, rifle o escopeta, si el arma es de alta o de baja velocidad, anotara el calibre, la matricula, el número de lote o de serie, la marca o compañía productora; establecerá el número de cartuchos útiles, los proyectiles y cartuchos encontrados en el escenario del crimen, describirá todo indicio relacionado con el hecho delictuoso; reconocimiento del estudio de la trayectoria en el lugar de los hechos, como cada uno de los impactos encontrados; el croquis o planimetría, que esquematice las características topográficas

de la ubicación y orientación, con posición de puntos cardinales, construcción con dimensiones exactas, marcando la escala empleada, la distribución del lugar de los hechos, haciendo énfasis con los indicios localizados; plano abatido de Kenyrs (que consiste en abatimiento de muros y techos para dar una mayor superficie de representación del lugar, como auxiliarse de la altimetría y nivelación , que consiste en la nivelación grafica tanto en altura como en posición horizontal, de las formas y accidentes del lugar); el modelado, con lo que se identificarán y se fijarán las marcas o huellas negativas(huellas de calzado, de pies descalzos, banda de rodamiento, características como el tamaño, la forma, su profundidad, desgaste, o señas que individualicen a los agentes que las producen.

La actuación del perito criminalista de campo en la etapa de juicio oral.

Por principio de cuentas, debemos de dejar bien en claro, que para que el perito en criminalística de campo pueda actuar válidamente en una audiencia de juicio oral, le es sumamente indispensable el poder contar como mínimo con el título y la cedula profesional correspondientes, que lo acrediten como licenciado en Criminalística, en Criminología y/o en Ciencias Forenses. Si adicional a esto, cuenta con algún otro estudio especializado en su campo de trabajo, que mucho mejor. Lo anterior, es de imperiosa necesidad, debido a que al dar inicio su participación en la audiencia de juicio oral, lo primero que hará, será identificarse y acreditarse, es decir, mencionar con que estudios profesionales cuenta en la materia, para que el juez y los presentes sepan de donde provienen sus respectivos conocimientos. Además, hay que decirlo, las primeras preguntas que se le realicen al perito versaran en este sentido, por lo que, si la contraparte llega a notar alguna inconsistencia, no desaprovechar la oportunidad para atacar la deficiencia.

Cabe mencionar, que, en el anterior sistema de justicia penal, e incluso, durante la etapa de transición al “moderno” sistema acusatorio, era de lo más común presenciar en las audiencias de juicio oral, la participación de peritos “técnicos”, es decir, personas que carecían del título y la cedula correspondientes, pero que conocían el oficio gracias a que lo habían aprendido de algún profesional en la materia. Hoy en día, tal situación es prácticamente inadmisible, sobre todo porque las propias leyes establecen de manera clara y precisa, que todo perito debe de contar sin excepción alguna con un título y cedula profesional que lo avalen en sus conocimientos.

Ahora bien, y continuando con la participación del perito criminalista de campo en la audiencia de juicio oral, habrá que decir, que una vez que este se ha identificado de manera adecuada, procederá a ser sujeto de interrogación tanto por parte del ministerio público, como de la defensa, para lo cual deberá de contestar de manera clara y categórica, evitando abarcar más allá de lo que se le está cuestionando. Además, debe de evitar en todo momento el improvisar, o más

bien, el establecer suposiciones a manera de conclusión, pues eso lo dejaría mal plantado ante la contraparte, debido a que se sobre entiende, que su función es dilucidar las cuestiones debatidas en base a los conocimientos teóricos y técnicos que adquirió gracias al estudio de su profesión.

Por último, habrá que precisar, que, si le es necesario explicar, lo debe de hacer utilizando el lenguaje técnico propio de su profesión, pero sin olvidar complementar su exposición con palabras de uso común, que le sean accesibles a todos los presentes en la audiencia. Es decir, el perito debe de tener la capacidad de encontrar el adecuado equilibrio entre el lenguaje técnico y el de uso común, para darse a entender con facilidad, pero sin dejar en duda su conocimiento científico de la cuestión debatida. Recordemos que, durante la etapa de juicio oral, el perito en criminalística de campo se convierte en un verdadero asesor de las partes, cuya obligación es ayudar a la justicia a encontrar la verdad histórica de los hechos, y en base a ello, llevar a buen término las cuestiones controvertidas.

Conclusiones:

La reforma constitucional en materia penal, que fue debidamente aprobada por el Congreso de la Republica y publicada el 18 de junio de 2008, tiene como finalidad el mejoramiento del sistema de justicia penal mexicano, para brindar una mayor seguridad y justicia, tanto a las víctimas, como a los presuntamente implicados.

En este sentido, el perito en criminalística de campo, ostenta la gran responsabilidad social de coadyuvar en mantener y mejorar en la manera de lo posible, lo que en papel representa para nuestro país, un avance trascendental en materia de justicia.

Al día de hoy, podemos afirmar, que el perito especializado en criminalística de campo, es un profesional de la investigación criminal, cuya función es coadyuvar con los órganos relacionados con la impartición de justicia, a fin de esclarecer un hecho o fenómeno delictivo. Este profesionista se apoya en la criminalística para establecer conexiones y conclusiones respecto a lo que posiblemente sucedió en el lugar de los hechos y/o hallazgo, todo esto con el objetivo de poder determinar la posible identidad de la víctima y de los victimarios, así como la verdad histórica de los hechos.

Cabe puntualizar que el profesional de la criminalística de campo, es poseedor de amplios conocimientos en diferentes disciplinas, inclusive de las que se encuentran fuera de su área específica del saber, lo cual, lo convierte en un sujeto altamente calificado para el desempeño de su trabajo.

En el vigente proceso penal mexicano, el actual trabajo del criminalista de campo no se limita a la elaboración de un dictamen por escrito, sino que, además, en el desenlace de la audiencia de juicio oral, cumple el papel estelar de presentarse a responder y defender su punto de vista de las pretensiones planteadas por la contraparte.

Y aunque en su mayoría se ve apoyado con otros peritos especialistas en otras áreas, lo cierto es que, los estudios que realiza el perito en criminalística de campo en el medio en que se transportan indicios del lugar de los hechos al lugar del hallazgo y todo esto a su vez, forma parte los medios de pruebas, que posteriormente serán desahogados en la audiencia de juicio oral.

Desde la primera etapa de Proceso Penal, la investigación criminalística, tiene como objetivo la preservación del lugar y de los indicios, para evitar toda alteración posible que pueda desvirtuar o dificultar la labor del perito, y muchas veces este procedimiento metodológico no se lleva a cabo con todo rigor debido a situaciones ajenas al propio perito, lo cual ocasiona transformaciones o alteraciones que pueden ser de distintas naturalezas. Ya sea intencionales o no intencionales, por causas naturales o por desconocimiento.

Referencias

BENÍTEZ, O. (07 de diciembre 2012). Reprueban reforma en la que se soportan los juicios orales en puebla. La Jornada de Oriente. http://comunicaciónsocial.diputados.mx.camara.mayo.revista.index.php.

Camacho, M.(26 de diciembre de 2012). Reprueban reforma en la que se soportan los juicios orales en Puebla. La Jornada de Oriente. http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticias/puebla/reprueban.reforma.en.la.que.soportan.juicios.orales.en.puebla id 18045.html.

Cárdenas T.(documento en línea). La importancia de crear un órgano institucional de ciencias forenses para la investigación del delito en el proceso penal acusatorio. Mérida, Yucatán. http://es.scribd.com/doc/35550184/21/La.actuación.del.perito.en.el.sistema.acusatorio.oral .

Cerda, A.(24 de mayo 2006). El Juicio Oral, arma contra la corrupción de la justicia . Periódico en México. http://www.elperiodicodemexico/php?id=1996.

Díaz, J. (artículo en línea). La función del perito criminalístico. Ciudad de México. http://www.buenastareas.com.

Gambo M. y Ayala C. (documento en línea). Juicios Orales en Puebla y de la Reforma del Estado mexicano. www.diputados.gob.mx/cedia/sia/SPI.ISS.05.08.pdf.

Ramírez, E. (documento en línea). Juicio Oral. Ciudad de México. www.Juridical.unam.mx/publica/librey/rev/refjvd/cont/5/rjf/5rjf.pdf.